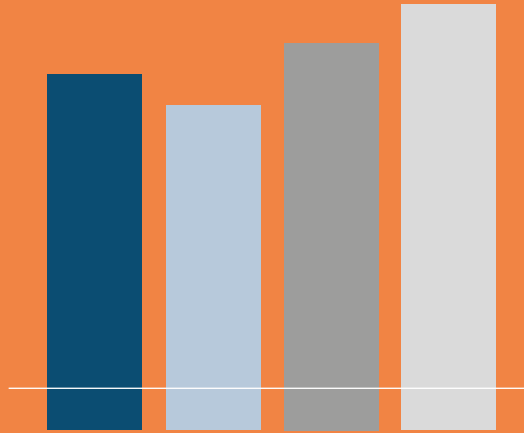
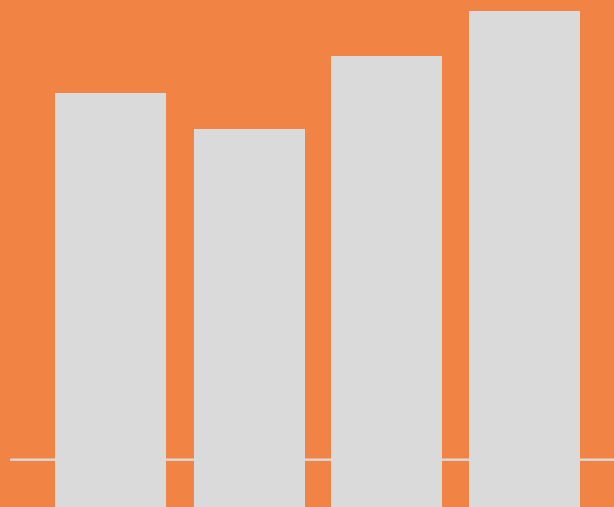


SEGUNDO TRIMESTRE 2022



INFORME
DE **FINANZAS**
PÚBLICAS



Esta publicación corresponde al "Informe de Finanzas Públicas, Segundo Trimestre 2022". Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: www.dipres.cl

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Diseño Gráfico y Diagramación: M. Martínez V.

Fecha de publicación: 12 de Julio de 2022.



ÍNDICE

PALABRAS DE LA DIRECTORA	2
INTRODUCCIÓN	4
DESTACADOS	6
CAPÍTULO I. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2022	12
I.1 Actualización de Escenario Macroeconómico 2022	13
I.2 Proyección de Ingresos Efectivos 2022	25
I.3 Proyección de Ingresos Cíclicamente Ajustados 2022	28
I.4 Proyección del Gasto, Balance Efectivo y Cíclicamente Ajustado 2022	30
I.5 Proyección de Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2022	32
I.6 Posición Financiera Neta 2022	32
CAPÍTULO II. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2023-2026	38
II.1 Introducción y Marco Legal	39
II.2 Aspectos Metodológicos	39
II.3 Escenario Macroeconómico 2023-2026	41
II.4 Proyección de Ingresos Efectivos del Gobierno Central Total 2023-2026	43
II.5 Proyección de Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2023-2026	44
II.6 Proyección de Gastos Comprometidos del Gobierno Central Total 2023-2026	45
II.7 Balance del Gobierno Central Total 2023-2026	46
II.8 Proyección de la Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2023-2026	47
II.9 Posición Financiera Neta 2023-2026	49
II.10 Escenarios alternativos	50
CAPÍTULO III. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	66
III.1 Monitoreo de la Oferta Programática	67
III.2 Resultados Mecanismos de Incentivo Remuneracional	76
GLOSARIO Y ACRÓNIMOS	92
ANEXOS	100
Anexo I. Antecedentes para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado proyección 2022	101
Anexo II. Información estadística complementaria	105
Anexo III. Informes financieros de Proyectos de Ley e Indicaciones realizados entre abril y junio de 2022	107
RECUADROS	
Recuadro 1. Caracterización de recursos Operación Renta 2022	33
Recuadro 2. Seguimiento Plan Chile Apoya 2022: Plan De Recuperación Inclusiva al mes de junio	35
Recuadro 3. Cambios a la metodología y procedimiento de cálculo del Balance Estructural	58
Recuadro 4. Recaudación Nuevo Pacto Tributario y Gastos Programáticos 2023-2026	60
Recuadro 5. La institucionalización de la medición del Gasto Público en Cambio Climático	85
Recuadro 6. Agenda Mejor Gasto	88

PALABRAS DE LA DIRECTORA

Este Informe de Finanzas Públicas (IFP) refleja una actualización del escenario macroeconómico y de cómo este incide en las finanzas públicas. El panorama que se tenía en marzo de este año, que en lo general contemplaba un proceso de normalización de la economía luego del excepcional desempeño de la actividad en 2021, cambió. La invasión de Rusia a Ucrania inyectó una mayor inestabilidad mundial, y los coletazos de la pandemia por Covid-19 siguen afectando negativamente nuestra economía. Esto se ha traducido en expectativas globales de menor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y mayor inflación.

El desafío que enfrenta la Política Fiscal obliga a tener una mirada de largo plazo que conjugue: responder a la coyuntura y avanzar en los compromisos de asegurar derechos fundamentales a la ciudadanía. En este contexto, reafirmar el compromiso de responsabilidad fiscal, como una pieza clave en el manejo de las finanzas públicas, me parece necesario y oportuno.

Se seguirá apoyando a los sectores rezagados durante el proceso de ajuste de la economía, considerando un espacio fiscal que permita al Gobierno estar preparados para enfrentar un complejo 2023.

En línea con esto, recientemente anunciamos una serie de nuevas medidas que están enmarcadas en el Plan Chile Apoya 2022, para lograr una recuperación inclusiva tomando en cuenta el contexto económico. Para hacer frente al alza del costo de la vida, proponemos la entrega de un bono que llegará a 7,5 millones de personas. Además, se extenderá el IFE Laboral, el subsidio Protege y se prolongará hasta septiembre el Permiso de Postnatal Parental.

A su vez, se ha presentado una propuesta de pacto fiscal y tributario para materializar las reformas que contempla el programa de Gobierno. Esto ayudará a generar ingresos permanentes para no tener que retroceder en el futuro en los cambios que se logren en esta administración. El detalle se presenta en uno de los recuadros de este IFP.

El Estado, por su parte, continuará avanzando en el buen uso de los recursos. Para ello se ha definido una agenda de mejor gasto que toma en cuenta tanto las recomendaciones de la Comisión de Gasto Público, como el análisis de los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto (*Open Budget Survey*). En específico se busca alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de eficiencia en el gasto, el cual es un desafío permanente para los gobiernos.

El contenido de esta agenda se divide en que, por un lado se trabajará en asegurar una mayor vinculación entre la planificación estratégica del gasto público, la oferta programática del gobierno y el ciclo del Presupuesto Fiscal. Mientras que, por otra, se fomentará la participación de la sociedad civil y se intensificará la labor junto al Congreso. La manera en que se abordará la agenda de mejor gasto se presenta en este IFP en un recuadro especial.

En esta misma línea, hemos recogido las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) sobre cambios metodológicos para el cálculo del Balance Estructural. Con el fin de que este proceso sea transparente y legítimo, realizamos una consulta pública con las modificaciones que introduciremos, para que la ciudadanía nos envíe sus sugerencias y comentarios.

Por último, entregamos una caracterización de los recursos de la Operación Renta 2022 con el propósito de contextualizar lo que hay detrás del aumento en la actualización de proyección de ingresos tributarios para este año. Las excepcionales condiciones macroeconómicas de 2021 son la raíz fundamental de esto.

Los invito a leer este IFP en el que, al igual que en el primero que me correspondió presentar, se hace hincapié en el compromiso de responsabilidad fiscal que asumió el Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric. Las nuevas medidas que se suman al Plan Chile Apoya son un reflejo de ello.



Javiera Martínez E.
Directora de Presupuestos

INTRODUCCIÓN

El Informe de Finanzas Públicas (IFP), que desde el año 2002 acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, y desde el año 2019 se presenta en forma trimestral, constituye un importante insumo para el proceso presupuestario, tanto para uso de parlamentarios como para los especialistas, los agentes económicos y la ciudadanía en general. En particular, el IFP del segundo trimestre de 2022, correspondiente a la presente publicación, es una actualización de proyecciones para este año, en ejecución, y entrega la más reciente estimación del marco de mediano plazo a partir de una nueva programación financiera para el período 2023-2026, conforme a los informes financieros ingresados durante los meses de abril a junio del presente año.

El IFP del segundo trimestre se estructura de la siguiente manera: luego de un resumen con los principales destacados, el Capítulo I describe la más reciente proyección macroeconómica y fiscal para este año, abordando el contexto económico y la estimación de ingresos efectivos y estructurales, de gastos y el resultado de Balance Efectivo y Balance Estructural (BE) para el año. Adicionalmente, se presenta una nueva estimación de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) y de Posición Financiera Neta (PFN).

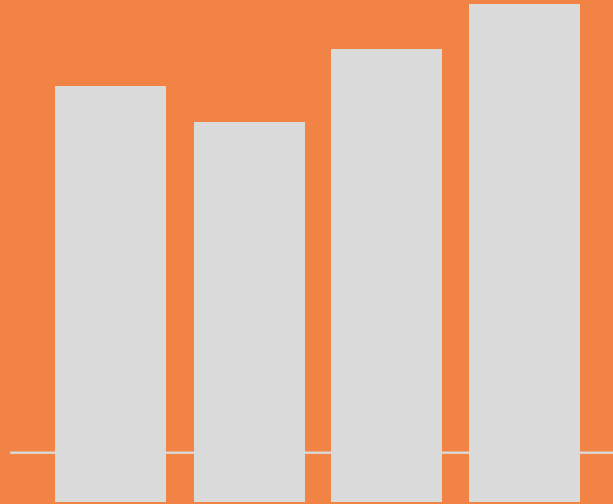
El Capítulo II contiene una actualización del marco de mediano plazo a partir del último programa financiero, con las proyecciones más recientes de ingresos y gastos comprometidos para el período 2023-2026 y la estimación correspondiente de Balances Efectivos y holguras fiscales de acuerdo con la meta actual de convergencia del BE establecida en el Decreto N°755 del 24 de mayo de 2022. Adicionalmente se publica la estimación de la DBGC para cada año consistente con las proyecciones anteriores. Finalmente, se incluye nuevamente una sensibilización de las estimaciones de mediano plazo, de acuerdo con los distintos escenarios macroeconómicos planteados.

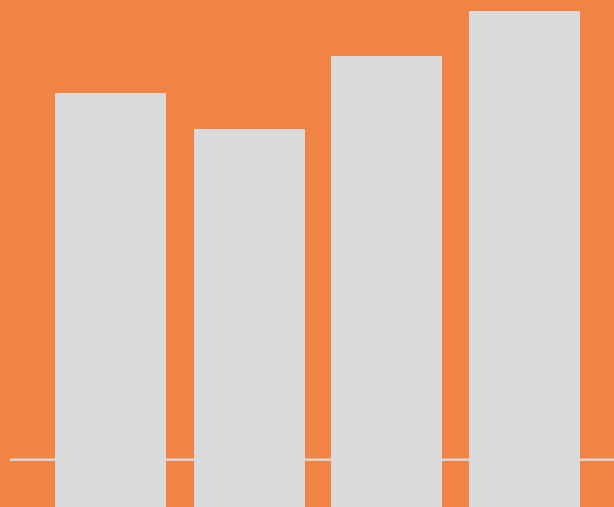
Por último, el Capítulo III entrega antecedentes sobre los resultados de mecanismos de incentivo remuneracional y el monitoreo de la oferta programática 2021.

En esta oportunidad, el informe contiene seis recuadros complementarios, que abarcan materias relevantes en términos de finanzas públicas como: una caracterización de los recursos de la Operación Renta 2022, seguimiento del Plan Chile Apoya 2022 al mes de junio, una explicación sobre los cambios propuestos por el Ministerio de Hacienda a la metodología y procedimiento de cálculo del BE, sobre la recaudación del Nuevo Pacto Tributario y Gastos Programáticos 2023-2026, la institucionalización de la medición del gasto público en cambio climático y la Agenda de Mejor Gasto propuesta por la actual administración.

Como ya es habitual, este IFP incluye un conjunto de anexos que complementan la información entregada en el cuerpo del informe, que se complementan además con compilados de tablas y gráficos relevantes presentados en el informe en formato Excel. Estos documentos se encuentran disponibles en www.dipres.cl.

El análisis presentado refleja el esfuerzo que la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda está realizando para mantener las cuentas fiscales sanas y sostenibles en el mediano y largo plazo. El detalle que aborda la presente publicación permitirá al lector comprender la situación actual y proyectada de las finanzas públicas en el contexto actual, en el marco del permanente compromiso con la transparencia y la responsabilidad fiscal.





DESTACADOS



DESTACADOS

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2022

- Tras una rápida e histórica recuperación económica global, se espera que las economías moderen sus tasas de crecimiento en 2022, en un contexto de altas bases de comparación, retiro de estímulos fiscales, mayores perspectivas de inflación y un endurecimiento de las políticas monetarias.
- Se proyecta que la economía chilena experimente una corrección, posterior a los desequilibrios macroeconómicos que ocasionó la crisis sanitaria. En este contexto, la política fiscal contribuirá mediante la normalización del gasto público tras el estímulo extraordinario entregado en 2021, volviendo a niveles compatibles con el periodo pre-pandemia, esto, en conjunto con un retiro del estímulo monetario por parte del Banco Central.
- Para 2022 se configura un escenario con un consumo privado algo más resiliente que lo anticipado. No obstante, sus fundamentos apuntan a un marcado deterioro hacia la segunda mitad del año, para alcanzar niveles en torno a sus niveles de tendencia. Así, se observa que la liquidez de hogares se ha reducido de manera significativa en lo que va del año, anticipando una disminución en el ritmo de consumo. A esto se añade una importante caída en la variación anual de los salarios reales, tras el avance de la inflación, así como también condiciones crediticias menos favorables para los créditos de consumo, conforme al traspaso de las alzas en la tasa de interés de referencia.
- En cuanto a la inflación, ésta excedió considerablemente las expectativas privadas en lo que va del año, registrando una mayor presión de costos observables en precios de materias primas, salarios y transporte, entre otros. Todo en un contexto de expectativas inflacionarias que se ubican por sobre la meta del 3% del Banco Central para 2022 y 2023. En los últimos meses, factores externos, como el significativo aumento en los precios de combustibles y alimentos —producto del conflicto en Ucrania—, las intensificadas presiones de costos originadas por las disrupciones en la cadena global de suministros y un nivel de tipo de cambio más depreciado, respecto al mismo periodo del año anterior, son los principales responsables de los aumentos recientes.

Cuadro 1
Supuestos macroeconómicos 2022

	IFP 1T22	IFP 2T22
PIB (var. anual, %)	1,5	1,6
PIB NO MINERO (var. anual, %)	-	2,3
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	-1,0	1,3
IPC (var. anual, % promedio)	8,9	11,1
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	811	854
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, promedio, BML)	445	419
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/bbl)	95	102

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- El escenario macroeconómico esperado para 2022, junto con la ejecución de ingresos fiscales efectivos para el año 2021 y lo que va de este año, constituyen la base de la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el año 2022. Se estima que éstos alcanzarán \$63.864.237 millones, lo que implica un crecimiento de 0,2% real anual con respecto a los ingresos efectivos del año 2021, siendo \$6.421.982 millones mayor a lo estimado en abril de 2022, según lo publicado en el IFP 1T22. Dicha diferencia se explica, principalmente, por una mayor tributación del resto de contribuyentes proyectada, debido a los mayores ingresos percibidos en la Operación Renta 2022, considerando que no se contaba con información efectiva para el informe pasado.
- En base a lo anterior, y a las estimaciones de ingresos efectivos, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados para el año 2022 por \$60.441.964 millones, los que se incrementarían en términos reales en 13,9% respecto a lo estimado para la ocasión del Informe de Finanzas Públicas (IFP) del primer trimestre de 2022.
- El gasto del Gobierno Central para el año 2022 se proyecta en \$63.999.214 millones, lo que representa un aumento de \$2.176.015 millones con respecto al gasto presentado en el informe anterior. Esta actualización es consecuencia de la implementación de medidas para seguir enfrentando los efectos de la actual crisis sanitaria y económica, provocada por la pandemia del Covid-19, así como de ajustes por actualización del tipo de cambio y de cambios en el gasto en intereses.
- Dado lo anterior, utilizando el nivel de gastos proyectados para 2022, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, y de acuerdo con el escenario macroeconómico actualizado, se estima un déficit efectivo de \$134.977 millones, equivalente a 0,1% del PIB proyectado para este año. Este déficit fiscal es 1,6 pp del PIB mayor a lo estimado en el Informe previo, y representa el menor déficit efectivo desde 2013.
- En el marco de la regla del Balance Estructural (BE), al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2022 se proyecta un déficit cíclicamente ajustado de \$3.557.250 millones, equivalente a 1,3% del PIB, el cual es 2,0 pp menor al BE estimado en el IFP previo, y se mantiene dentro de lo establecido en el Decreto N°755 de 2022, del Ministerio de Hacienda, que establece las bases de la Política Fiscal. En tal decreto, se establece una meta de déficit estructural de 3,3% del PIB en 2022, para llegar a 0,3% en 2026. Esto representa un resultado favorable, que cumple con el compromiso comenzar un proceso de normalización de las finanzas públicas para asegurar su sostenibilidad.

Cuadro 2

Balance del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

		PROYECCIÓN IFP 1T22		PROYECCIÓN IFP 2T22	
		MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	57.442.256	21,7	63.864.237	24,1
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	53.061.611	20,0	60.441.964	22,8
(3)	Total Gastos	61.823.200	23,4	63.999.214	24,1
(1) - (3)	BALANCE EFECTIVO	-4.380.944	-1,7	-134.977	-0,1
(2) - (3)	BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-8.761.589	-3,3	-3.557.250	-1,3

(1) PIB proyectado en cada informe.

Fuente: Dipres.

1 Este crecimiento incorpora los efectos de las medidas tributarias implementadas durante la pandemia (con y sin reversión automática). Al descontar todas estas medidas, el crecimiento proyectado para 2022 es de 4,3% real anual.

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL DE MEDIANO PLAZO: 2023 – 2026

- El escenario de mediano plazo contempla que la actividad se contraerá un 0,1% en 2023, en comparación al leve crecimiento de 0,4% esperado en el IFP anterior. Esta corrección refleja una resiliencia de la demanda interna mayor a la anticipada para 2022, generando una base de comparación más alta. También influirá en la variación una normalización del consumo privado hacia niveles más consistentes con sus niveles de tendencia y fundamentales, incidido por el agotamiento de la mayor liquidez, condiciones financieras más restrictivas y una alta inflación. Entre 2024 y 2026, en tanto, el crecimiento se ubicará en torno a 3,0%, cerrando brechas con el PIB Tendencial. Esto, ya que se prevé que gradualmente la demanda interna retomará tasas de crecimiento comparables al promedio observado previo al inicio de la pandemia.
- Por su parte, se estima que el precio del cobre converja más rápido que lo previsto en el IFP anterior, en dirección a su nivel de largo plazo. El tipo de cambio nominal se ubicaría por sobre \$800 pesos por dólar en gran parte del periodo de proyección.
- Finalmente, el escenario supone que la inflación alcanza su *peak* en términos de variación anual durante el tercer trimestre de este año, para luego comenzar una rápida convergencia a la meta del Banco Central, que se alcanzaría durante el cuarto trimestre de 2023, para luego mantenerse en 3,0% hasta fines del horizonte de proyección.

Cuadro 3
Supuestos macroeconómicos 2023-2026

	2023		2024		2025		2026	
	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22
PIB (var. anual, %)	0,4	-0,1	3,0	3,1	3,0	3,0	3,0	3,0
PIB NO MINERO (var. anual, %)	-	-1,4	-	3,0	-	2,9	-	2,9
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	-1,0	-4,0	2,2	3,2	2,9	3,0	2,8	3,0
IPC (var. anual, % promedio)	3,6	5,4	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	786	836	768	810	754	794	745	783
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, promedio, BML)	424	392	403	387	383	378	370	371
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/bbl)	82	87	75	75	72	72	73	72

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- La proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2023-2026 considera el escenario macroeconómico presentado, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley N°21.210, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad.
- El resultado de la actualización de gastos comprometidos para el período 2023-2026 es efectuada sobre la base de los presentados en el IFP para la Ley de Presupuestos 2022. A estos se suman gastos estimados en los Informes Financieros de nuevos Proyectos de Ley o Indicaciones a proyectos que fueron enviados para su discusión en el Congreso entre septiembre de 2021 y junio de 2022.

- Los montos de gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan un aumento de 1,5% en 2023, respecto de la Ley de Presupuestos aprobada para 2022; un aumento real de 1,0% en 2024, respecto de lo proyectado para 2023; de 1,7% el 2025, y de 0,8% real en 2026. Por su parte, respecto de lo estimado para cada año en la elaboración del IFP que acompañó el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2022, los gastos actualizados varían en 2,2% en 2023; 1,5% en 2024; 1,5% en 2025; y 1,4% en 2026.

Cuadro 4

Balances del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) Total Ingresos Efectivos	60.063.908	63.432.262	65.624.808	66.552.762
(2) Total Gastos Comprometidos	61.578.175	62.165.620	63.228.618	63.750.890
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	59.981.855	63.808.170	66.278.634	67.544.700
(4) META BCA (% DEL PIB)	-2,6	-1,8	-1,1	-0,3
(5) Nivel de gasto compatible con meta	66.692.018	68.677.890	69.201.166	68.420.957
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2) (MM\$2022)	5.113.843	6.512.270	5.972.548	4.670.068
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	6.444	8.723	8.407	6.865
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	2,0	2,4	2,2	1,7
(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)	-2,5	-1,9	-1,3	-0,7

Fuente: Dipres.

- Con todo, en el presente IFP se estima que la deuda bruta del Gobierno Central, consistente con la meta de Balance Estructural, alcance los US\$179.036 millones al cierre de 2026, equivalente a un 43,1% del PIB, mientras que la PFN se proyecta en un -38,8% del producto a igual período.

Cuadro 5

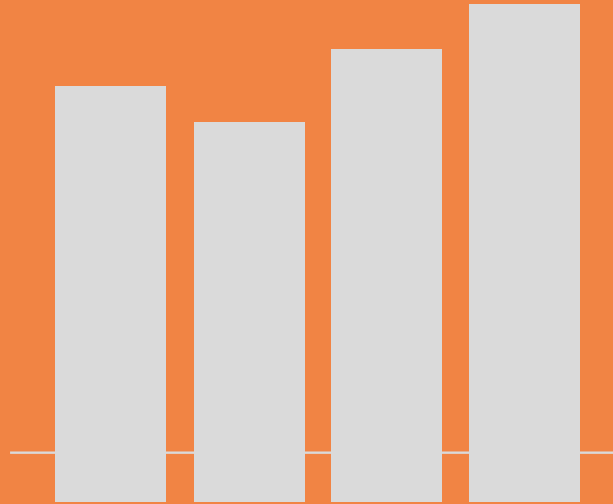
Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2023-2026

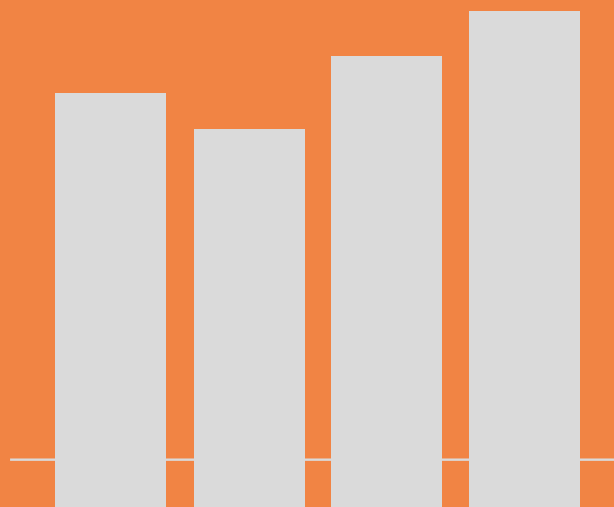
(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2023		2024		2025		2026	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Total activos del Tesoro Público	18.562	5,6	17.964	5,0	17.817	4,6	17.703	4,3
Total deuda bruta	133.505	40,4	150.241	41,7	165.588	42,7	179.036	43,1
Posición financiera neta	-114.943	-34,8	-132.277	-36,7	-147.771	-38,1	-161.332	-38,8

Fuente: Dipres.

- Finalmente, el presente IFP continúa con la institucionalización del ejercicio de Escenarios Alternativos de mediano plazo, en línea con las mejores prácticas internacionales, y con el objetivo de sensibilizar los resultados expuestos previamente.
- Los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte estimado, pero todas ellas cumplen con el compromiso de que la deuda bruta se mantenga por debajo del nivel de deuda prudente de 45,0% del PIB. En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 42,7% del PIB hacia el final del horizonte de proyección. En forma contraria, el escenario pesimista, nos lleva a una deuda bruta en torno al 43,4% hacia el año 2026.





CAPÍTULO I. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2022



CAPÍTULO I. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2022

I.1 ACTUALIZACIÓN DE ESCENARIO MACROECONÓMICO 2022

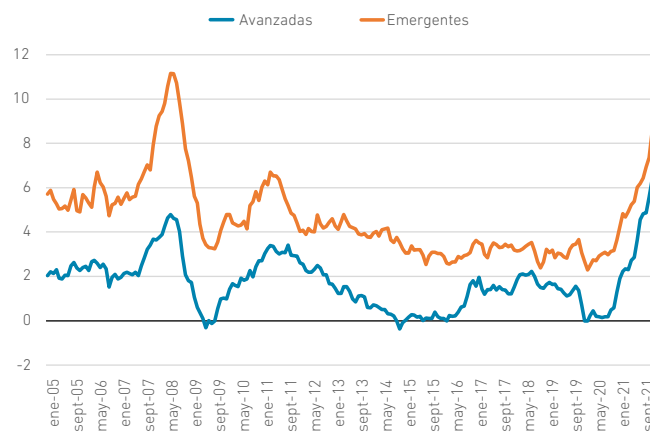
Economía internacional

Los daños causados por la pandemia y la guerra configuran un escenario de alta inflación mundial y bajas expectativas de crecimiento. Previo a la invasión de Rusia a Ucrania, las perspectivas económicas parecían favorables para el 2022, con proyecciones de crecimiento e inflación volviendo a la normalidad a medida que los nuevos casos por Covid-19 disminuían y se reducían las restricciones de movilidad. Sin embargo, el conflicto generó efectos adversos a nivel global y un salto en los precios de diversas materias primas, principalmente combustibles y alimentos. A su vez, ante un brote de contagios en China, la estrategia cero-Covid implementada por las autoridades, agravó las interrupciones sobre las cadenas de suministros. Estos acontecimientos globales, junto con los aún altos niveles de consumo, han presionado al alza la inflación, convirtiéndola en un fenómeno de preocupación global, al que varios bancos centrales ya han comenzado a reaccionar. La política monetaria contractiva ha provocado además un empeoramiento de las condiciones financieras, y en consecuencia, las expectativas de crecimiento a nivel mundial se han deteriorado también por este factor.

La inflación ha continuado con su tendencia alcista a nivel mundial y se ha vuelto un fenómeno generalizado entre países. Según información del Banco Mundial y la OCDE, en abril de este año, la inflación total anual alcanzó niveles no observados en décadas, con un registro de 7,8% anual a nivel mundial, 9,4% en los países emergentes y en desarrollo y 6,9% en países avanzados, mientras que la inflación de los países OCDE se situó en 9,2% en el mismo mes. El conflicto en Ucrania ha generado importantes presiones en los precios de los alimentos y energía e intensificado las interrupciones en la cadena de suministros a nivel global. Por su parte, los índices de precios que excluyen alimentos y energía (SAE), también han registrado aumentos en lo que va del año, sobre todo en economías avanzadas. Otros factores que también aportan positivamente a la inflación en algunos países, se relacionan con la fortaleza de la demanda interna y mercados laborales estrechos. En este contexto, en la mayoría de los países que cuentan con meta de inflación, ésta se encuentra sobre este objetivo.

Gráfico I.1.1
Inflación anual

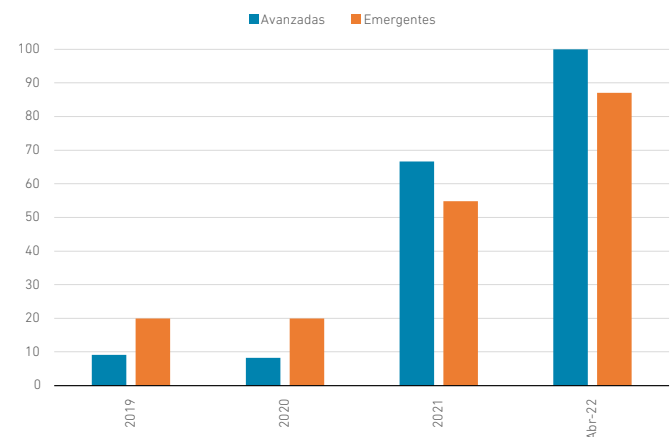
(variación anual, %)



Nota: Emergentes incluye economías en desarrollo.
Fuente: Banco Mundial.

Gráfico I.1.2
Países con inflación por sobre su meta

(% de países)

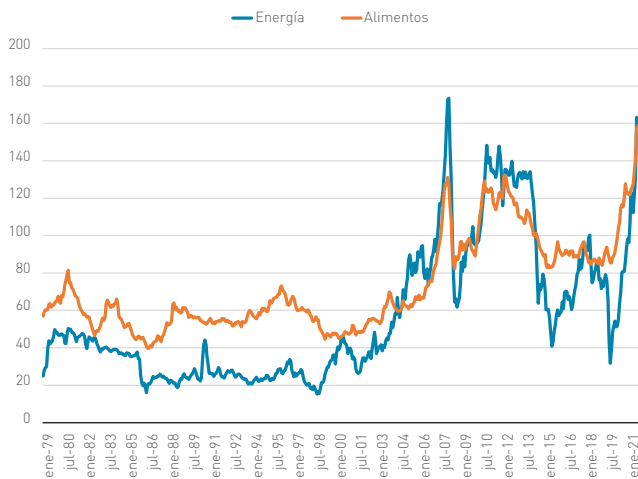


Nota: La muestra consta de 12 economías avanzadas y 31 economías emergentes y en desarrollo.
Fuente: Banco Mundial.

Como consecuencia del conflicto en Ucrania los precios de materias primas han aumentado significativamente, sobre todo, aquellos relacionados con energía y alimentos. En lo que va del año, el aumento de los precios de los combustibles ha sido significativo y con alta volatilidad. El precio del petróleo se ha mantenido por sobre los US\$100 el barril. Por su parte, los derivados del petróleo han continuado una tendencia alcista por la falta de capacidad de refinamiento a nivel mundial e incertidumbre respecto a la capacidad futura de producción. El *crack spread*, es decir la diferencia entre el barril de petróleo y los productos derivados alcanzó su máximo histórico (US\$44,2/barril el 06 de julio de 2022 en comparación con su promedio histórico que se ubica en US\$10,0/barril). Respecto al mercado global de alimentos, el índice de la FAO de mayo muestra un aumento de cerca de 16%¹ desde fines del año pasado donde destaca el alza de cereales y aceites. Esto se explica debido a que Rusia y Ucrania, en su conjunto, son exportadores relevantes de materias primas como trigo, maíz, aceite de maravilla y fertilizantes. Así mismo, como respuesta algunos países limitaron las exportaciones de trigo, azúcar y otras materias primas, como por ejemplo India, Malasia, Indonesia, Argentina, Ghana, entre otros. No obstante, las buenas condiciones climáticas en zonas productoras, los temores de recesión y la apertura de corredores que garantizan el flujo de exportaciones de trigo ucraniano han permitido que éste muestre una reversión importante de su precio en las últimas semanas, ubicándose en niveles similares a inicios de año.

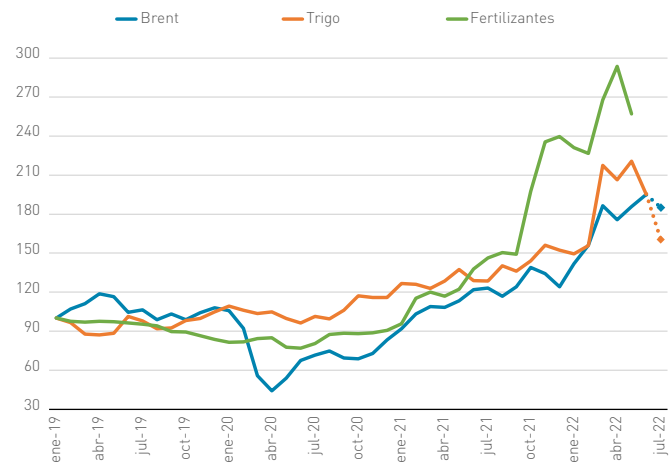
Por su parte, los metales y, en particular, el cobre durante el segundo trimestre ha experimentado una alta volatilidad debido a la incertidumbre de las perspectivas económicas de China. El precio del metal rojo ha experimentado una reversión importante desde inicios del segundo trimestre. Así después de ubicarse en US\$4,89 por libra, su máximo valor en los último veinte años, el precio del cobre cae fuertemente y vuelve a ubicarse debajo los US\$3,50 por libra. El movimiento se da ante los temores de una desaceleración tanto en China, como global, llevando el precio del cobre a un mínimo de US\$3,42², valor que no se apreciaba desde noviembre de 2020. Dado los altos valores del primer semestre, se prevé que el precio del cobre se ubique en US\$4,19 por libra en promedio durante 2022, lo que se compara a la baja con respecto a la estimación del IFP anterior.

Gráfico I.1.3
Índice de precio de las Energía y Alimentos
(índice, 2010=100)



Fuente: Banco Mundial.

Gráfico I.1.4
Precio de las materias primas
(Datos mensuales normalizado, base enero-2019=100)



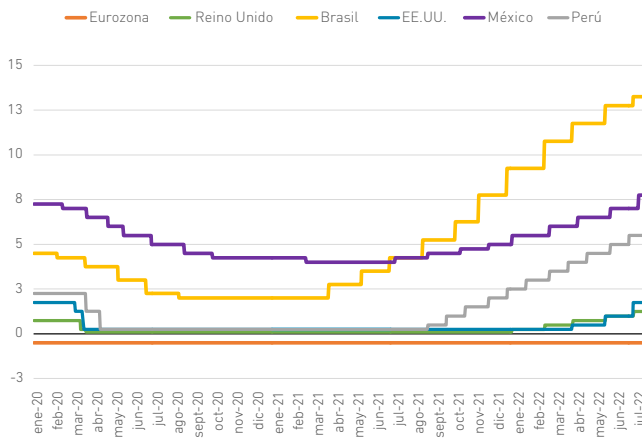
Nota: El dato de julio corresponde al dato del 1° de julio de 2022.
Fuente: Bloomberg.

En este entorno de inflación en niveles históricamente altos, la mayoría de los bancos centrales han continuado con su proceso de alza de tasas o están comunicando el comienzo de su ciclo de normalización. Gran parte de las principales economías avanzadas iniciaron o comenzarán sus ajustes durante este año. La Reserva Federal de Estados Unidos ha

¹ Variación real del índice de la FAO.
² Precio del 5 de julio de 2022.

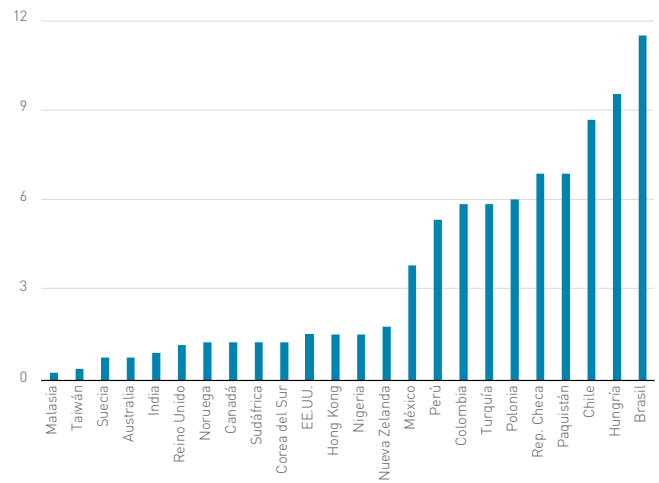
aumentado su tasa de referencia en 150 puntos base (pb) en lo que va del año llevándola a un rango entre 1,5-1,75%, mientras que anticipa que el ciclo de alza continuará, llevándola hasta 3,4% (centro del rango) a fin de año. Del mismo modo, el Banco Central de Inglaterra, entidad que comenzó la normalización a finales de 2021, ha aumentado su tasa de referencia en 100 pb durante el 2022, señalando en su última reunión que tomará las acciones que sean necesarias para retornar la inflación a la meta de mediano plazo. El Banco Central Europeo (BCE) ha demorado algo más la decisión, aunque en lo reciente la presidenta de la entidad dio a entender que comenzarían el ciclo de normalización monetaria con un alza de 25 pb en la reunión de julio, mientras que no descartó mayores alzas para la reunión de septiembre. Adicionalmente el BCE decidió poner fin a las compras netas de activos en el marco de su programa de compras, a partir del 1 de julio. El Banco Popular de China, por su parte, a diferencia de los bancos centrales de las principales economías, sigue implementando políticas expansivas, en un intento por impulsar la actividad, dadas las estrictas políticas de confinamiento que ha implementado el gobierno para combatir el avance del Covid-19. Finalmente, en América Latina, varios bancos centrales comenzaron su proceso de normalización en 2021, y a la fecha continúan con el ajuste al alza en sus TPMs con el fin de contener las presiones inflacionarias.

Gráfico I.1.5
Tasa de política monetaria por país
 (porcentaje)



Fuente: Bloomberg.

Gráfico I.1.6:
Cambio en TPM desde su nivel más bajo en 2020, selección de países
 (puntos porcentuales)

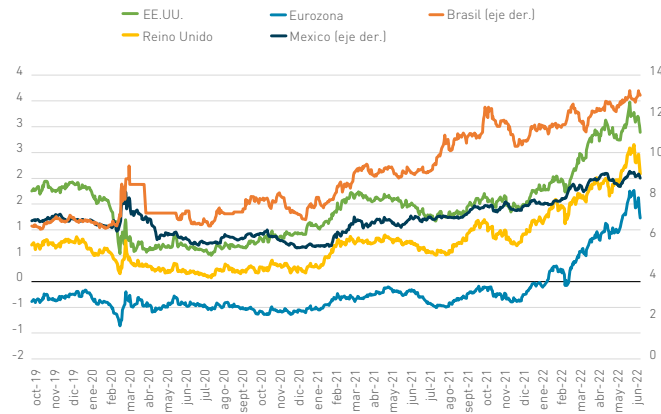


Fuente: Bloomberg.

Considerando los acontecimientos descritos anteriormente, las condiciones financieras muestran un deterioro generalizado. Desde principios de año, las condiciones financieras han empeorado transversalmente, pero siguen siendo las economías emergentes las más golpeadas. La incertidumbre ha aumentado principalmente por la elevada inflación y por una trayectoria de normalización monetaria más agresiva, sumándose a los efectos colaterales de la invasión de Rusia a Ucrania. Estos hechos han provocado que disminuya el apetito por riesgo por parte de los inversionistas, lo que ha llevado a que las tasas de largo plazo presenten aumentos generalizados. En particular, los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos a 10 años superaron su máximo nivel de 2014 llevando la tasa de los papeles a 10 años sobre el 3%, sin embargo, las últimas dos semanas la aversión al riesgo sobre una eventual desaceleración económica global, empujó los rendimientos de los bonos del tesoro a 10 años a 2,8%³. Así mismo, el dólar, medido a través del DXY muestra una apreciación de alrededor del 9% desde marzo, influenciado por la trayectoria de la política monetaria de Estados Unidos, mientras que los principales mercados bursátiles registran pérdidas durante el segundo trimestre producto de la contracción de la política monetaria y de un escenario más incierto con menores perspectivas de crecimiento. Para los países emergentes y en particular las economías exportadoras de materias primas, se suma la incertidumbre en torno a las perspectivas de crecimiento de China.

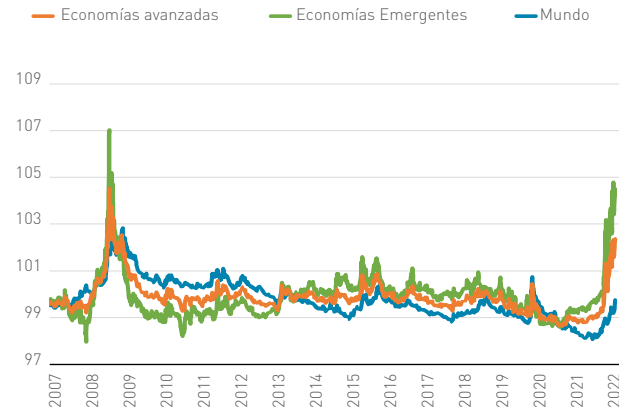
³ Promedio de los último días, con fechas entre 29 de junio al 6 de julio de 2022.

Gráfico I.1.7:
Bonos a 10 años.
(porcentajes)



Fuente: Bloomberg.

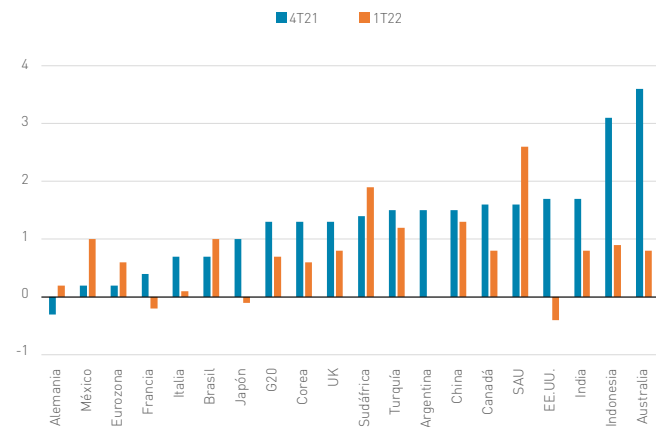
Gráfico I.1.8:
Índice de condiciones financieras de Goldman Sachs
(índice).



Nota: A mayor valor, peores son las condiciones financieras.
Fuente: Goldman Sachs.

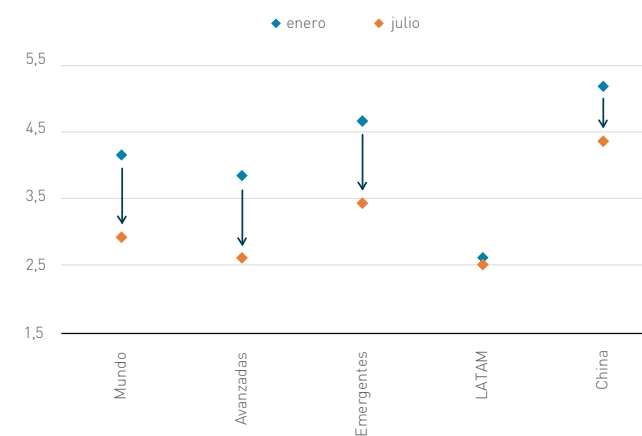
En términos de actividad, en el primer trimestre del año ya comenzó a observarse una desaceleración generalizada entre países. Además, el conflicto en Ucrania, junto con las medidas de confinamiento en China y el empeoramiento de las condiciones financieras, han generado un deterioro importante en las perspectivas de crecimiento a nivel global. Así, tanto el Banco Mundial como la OCDE prevén que el crecimiento del PIB mundial se desacelere este año hasta cerca de 3%, alrededor de 1,2 a 1,5 puntos porcentuales (pp) menos respecto a lo proyectado en sus informes anteriores. A su vez, según el Banco Mundial, las expectativas de crecimiento para las economías avanzadas se desacelerarían desde un 5,1% el 2021 a un 2,6% en 2022, una revisión de 1,2 pp por debajo de las proyecciones de principio de año para este año. Del mismo modo, se espera que el crecimiento de estas economías se modere aún más en 2023, llegando a 2,2%, ante un retiro de la política fiscal y normalización monetaria. Finalmente, el crecimiento de economías emergentes también se corrige a la baja, luego de un crecimiento promedio de 6,6% el 2021, el Banco Mundial revisa en 1,2 pp a la baja el crecimiento esperado para el 2022, de ser así las economías emergentes se expandirían un 3,4% anual.

Gráfico I.1.9:
Crecimiento del PIB, 4T21 y 1T22, selección de países
(cambio trimestral, %, SA)



Fuente: OCDE.

Gráfico I.1.10:
Corrección de expectativas de crecimiento para 2022
(variación anual, %)



Fuente: Banco Mundial.

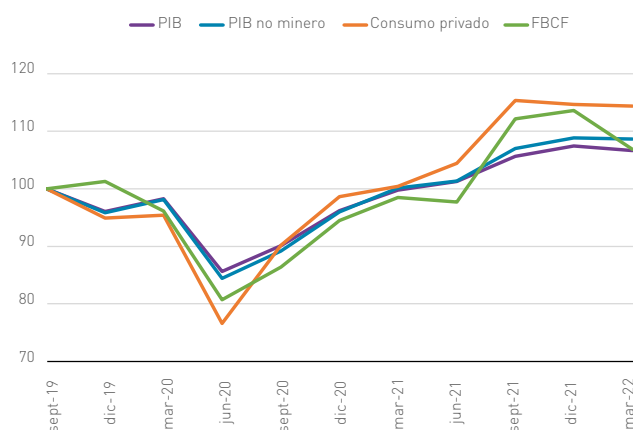
Economía local

Luego de la rápida recuperación de la actividad en 2021, en lo que va del año, la economía ha intensificado el necesario proceso de ajuste hacia niveles más compatibles con los de tendencia. Las cuentas nacionales del primer trimestre del año dieron cuenta de una contracción de 0,8% en el PIB trimestral desestacionalizado (7,2% anual), resultado que estuvo influenciado por un retroceso de la demanda interna, en la misma magnitud que el PIB, -0,8% trimestral (SA). Lo anterior se explicó por una marcada caída en la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), de 5,9% trimestral (SA), principalmente por su componente de construcción y obras, en la misma línea que maquinaria y equipos que también registró un retroceso. El consumo privado, por su parte, se mantuvo en niveles elevados, reflejando una resiliencia mayor a la anticipada. Por componentes, el consumo no durable se contrajo por segundo trimestre consecutivo, mientras que los servicios y el consumo de bienes durables crecieron de manera acotada, desacelerándose respecto a las cifras observadas en gran parte de 2021.

Con todo, permanece el excesivo gasto privado lo que se refleja en el elevado déficit de cuenta corriente (-7,3% en el segundo trimestre de 2022).

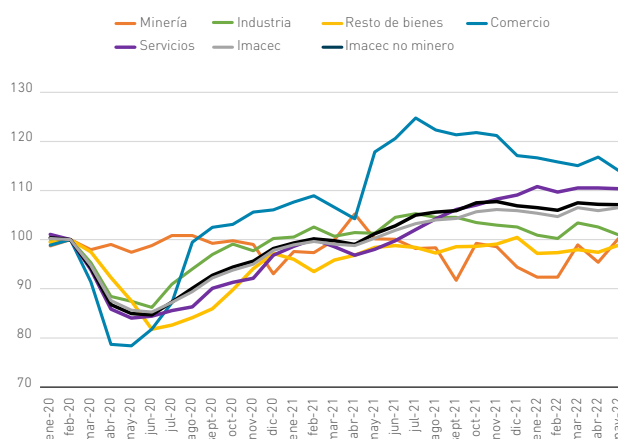
Por el lado de la oferta, en el PIB del primer trimestre destacó la desaceleración en comercio, agricultura y minería, que no alcanzó a ser compensado por el crecimiento de los servicios. En abril y mayo el Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) total y no minero continuaron reflejando una moderación en el ritmo de crecimiento de la economía, con la mayoría de los sectores mostrando un estancamiento o retroceso en el margen. El sector de servicios, por su parte, se desaceleró en el margen, al registrar un crecimiento mensual nulo en abril y negativo en mayo, luego de la fortaleza que venían mostrando en el último tiempo. La minería ha mostrado una marcada contracción en lo que va del año. Según Cochilco⁴, algunas operaciones están siendo afectadas por la escasez hídrica, caída en las leyes de mineral, menores recuperaciones y rendimiento de equipos, así como mantenciones programadas en algunos casos.

Gráfico I.1.11
PIB y componentes
(índice 3T.19=100, SA)



Fuente: Banco Central de Chile.

Gráfico I.1.12
IMACEC por sectores
(índice feb-2020=100, SA)



Fuente: Banco Central de Chile.

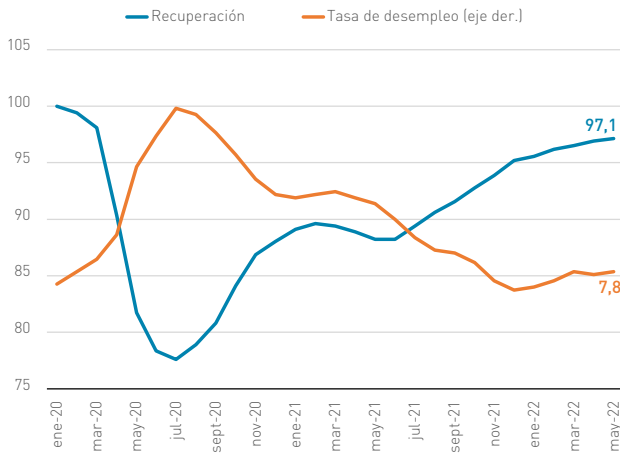
La demanda por trabajo comienza a perder fuerza, mientras que persiste la falta de postulantes en el mercado laboral. La creación de empleo continuó durante la primera parte del año, pero a una velocidad más lenta. Para el trimestre móvil entre febrero y abril, en base a los datos del INE, la recuperación de puestos de trabajos perdidos por la pandemia llegó al 96,9%. Esto mismo se ha traducido en tasas de desempleo bajas, el último dato muestra que fue de 7,8%, ubicándose por debajo del promedio de los últimos 20 años. Sin embargo, la estrechez del mercado laboral que se comenzó a experimentar desde mediados de 2021 se ha reducido. Esto vendría tanto desde la demanda como de la oferta. Para el caso de la demanda, se ha observado una pérdida de dinamismo del Índice de Avisos Laborales de Internet, el cual, para mayo de 2022, retrocedió cerca

4 Más detalles en: <https://www.cochilco.cl/Mercado%20de%20Metales/MERC%202022%2006%2003.pdf>

de 13 puntos desde los máximos del segundo semestre de 2021. Así mismo, las expectativas de empleo (IMCE) muestran una caída desde enero de este año. Por su parte, desde el lado de la oferta, las cifras del INE muestran que la fuerza laboral aún no logra recuperar sus niveles de prepandemia. Según los datos del Sence las postulaciones online por vacante también muestran una disminución desde principios de año.

Gráfico I.1.13
Empleo y tasa de desempleo

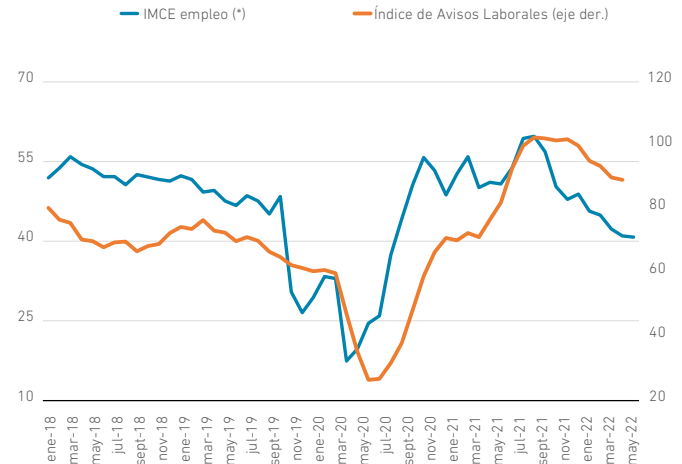
(base 100= ene-2020, trimestre móvil)



Fuente: INE.

Gráfico I.1.14
Demanda mercado laboral

(índice, ene-2015=100, prom. móvil trimestral)



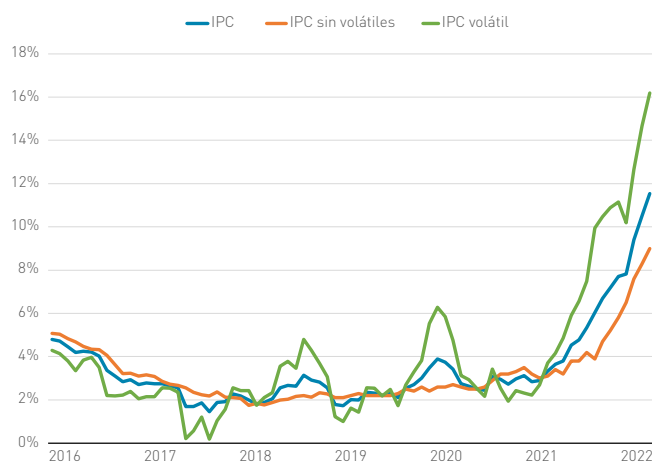
Nota: (*) Promedio de los indicadores de empleo en comercio, industria y construcción. Valor sobre (bajo) 50 indica optimismo (pesimismo).
Fuente: Banco Central de Chile.

La inflación ha continuado con su senda alcista, alcanzando un 12,5% anual en junio, su mayor registro en 28 años.

Los factores detrás de este aumento son diversos, en primer lugar, el dinamismo del consumo privado, apoyado por la alta liquidez de los hogares, continúa aportando a la variación anual de los precios. Por otro lado, en los últimos meses, factores externos, como el significativo aumento en los precios de combustibles y alimentos, producto de la invasión de Rusia a Ucrania, las intensificadas presiones de costos originadas por las disrupciones en la cadena global de suministros y un nivel de tipo de cambio más depreciado respecto al mismo periodo del año anterior son los principales responsables de los aumentos recientes. La inflación sin volátiles ha avanzado, aunque en menor magnitud, y en junio alcanzó un 9,9% anual.

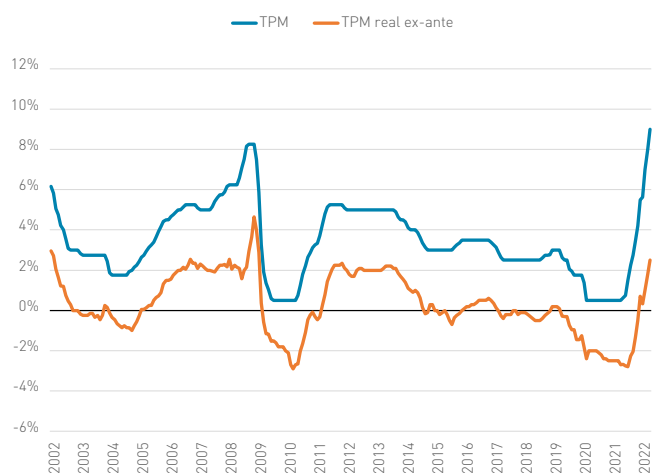
Con el fin de asegurar la convergencia de la inflación a la meta en el horizonte de política monetaria, el Banco Central ha continuado con su ciclo alcista de TPM, que inició en julio del año pasado. Así, desde el último IFP, la TPM aumentó 200 pb a 9,0%. Hacia adelante, según lo mencionado por el instituto emisor, serían necesarios ajustes adicionales, aunque de menor magnitud, mientras que se mantendrán atentos a la evolución de la inflación, en un contexto de riesgos elevados.

Gráfico I.1.15
IPC total y componentes
(variación anual, %)



Fuente: Banco Central de Chile.

Gráfico I.1.16
TPM nominal y real
(porcentaje)



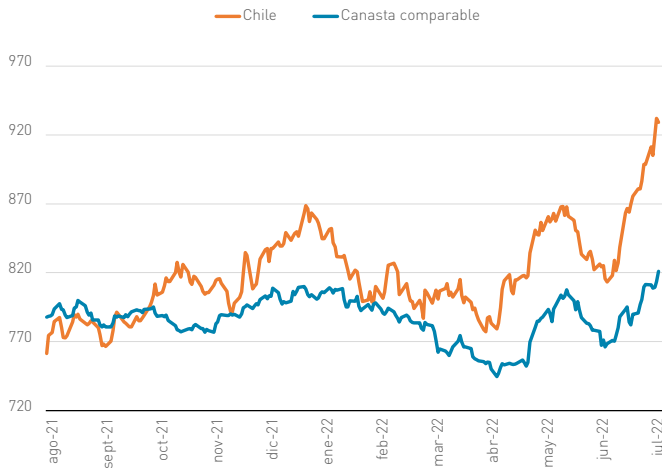
Nota: TPM nominal corresponde al promedio del mes. Medida ex-ante considera expectativas a 11 meses de la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) del BCCh. TPM real de junio se calcula usando la tasa definida en la RPM del mismo mes (9,0%). Fuente: Banco Central de Chile.

El tipo de cambio peso por dólar se ha debilitado en torno el 20% desde marzo, alcanzando los \$943⁵ pesos por dólar y se ubica en su máximo histórico. Tanto la caída del precio del cobre, como las decisiones de la FED, han sido particularmente relevantes en el valor de la divisa. No obstante, la depreciación observada no alcanza a ser totalmente explicada por los fundamentales que explican entre un 50% y 65% del movimiento reciente. Asimismo, si bien a la trayectoria de la divisa se acopla a la de una canasta comparable, su depreciación ha sido significativamente mayor, alcanzando una brecha mayor a los \$100 pesos por dólar. El tipo de cambio real se encuentra en máximos desde principios de 1990, incidido por el alto déficit de cuenta corriente producto del exceso de gasto privado y los peores términos de intercambio.

Si bien las condiciones financieras externas muestran una mayor aversión al riesgo, en Chile el comportamiento de las tasas y la bolsa han sido menos afectadas. En julio de 2021, momento en el que el Banco Central comenzó con su ciclo de alza de tasa, el rendimiento de los bonos a 2 años se ubicaba en torno a 1,5%, mientras que su símil de 10 años se situaba en torno al 5%. Durante los primeros días de julio de este año, en tanto, ambas tasas se ubican por sobre el 6%, donde el ajuste de más de 5 puntos porcentuales en los papeles a 2 años a la fecha se debe a los movimientos de la TPM. Por su parte, el rendimiento de los bonos a 10 años se mantiene estable en lo que va del año, al contrario del comportamiento registrado por una canasta comparable de países y a su símil norteamericano, el cual ha aumentado alrededor de 130 pb en lo que va del año. La bolsa local se ha posicionado como una de las mejores en comparación a los principales indicadores bursátiles del mundo, registrando una ganancia de 17,7% en lo que va del año y superando al S&P500 (-12%).

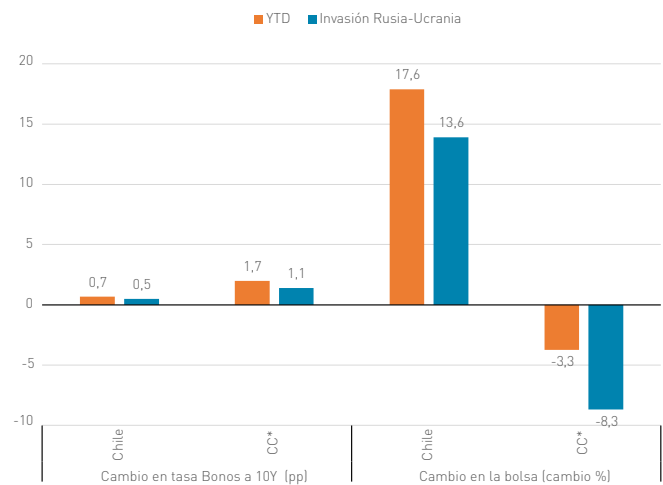
⁵ Tipo de cambio promedio de la primera semana de julio. Fuente datos del Banco Central.

Gráfico I.1.17
Tipo de cambio versus una canasta comparable
 (CLP/US\$)



Nota: La canasta de economías comparables está conformada por una combinación de países de América Latina y exportadores de materias primas (Brasil, Colombia, México, Nueva Zelanda y Perú). Los ponderadores son los coeficientes de una relación de cointegración con la tasa de interés de Chile.
 Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bloomberg.

Gráfico I.1.18
Cambio en la Tasa de interés de largo plazo e IPSA
 (cambio en puntos porcentual y cambio porcentual)



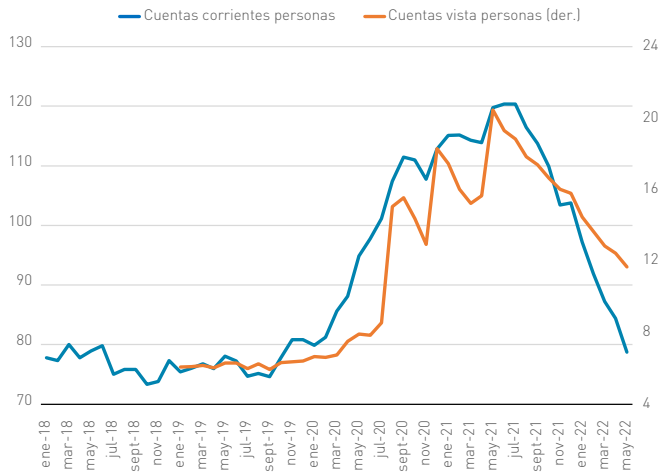
Nota: CC* se refiere a la Canasta Comparable. La canasta de economías comparables está conformada por una combinación de países de América Latina y exportadores de materias primas (Brasil, Colombia, México, Nueva Zelanda y Perú). Los ponderadores son los coeficientes de una relación de cointegración con la tasa de interés de Chile.
 Fuente: Bloomberg.

En lo que va del año el consumo privado ha estado más resiliente que lo anticipado. No obstante, sus fundamentos apuntan a un mercado deterioro hacia la segunda mitad del año, para alcanzar niveles en torno a los de su de tendencia.

Si bien el consumo privado ha mostrado una resiliencia mayor a la prevista en el primer semestre del año, apoyada principalmente en los altos niveles de liquidez de los hogares, en adelante se prevé una fuerte desaceleración, que lo llevaría a alcanzar niveles consistentes con su tendencia hacia el cuarto trimestre de este año. Esto, estaría en línea con el deterioro que han mostrado sus fundamentos. Así, se observa que la liquidez de hogares se ha reducido de manera significativa en lo que va del año, anticipando una disminución en el ritmo de consumo, sobre todo, de bienes durables. Del mismo modo, las expectativas de los consumidores en cuanto a la situación económica actual y futura y la situación de compra de artículos para el hogar, medidas a través del Índice de Percepción de la Economía (IPEC), han continuado su senda a la baja, manteniéndose en terreno pesimista, a lo que se añade una importante caída en la variación anual de los salarios reales, tras el avance de la inflación, así como también condiciones crediticias menos favorables para los créditos de consumo, conforme al traspaso de las alzas en la tasa de interés de referencia. En concordancia, las expectativas de ventas del sector comercio, medidas a través del Indicador Mensual de Confianza Empresarial (IMCE), han disminuido en el primer semestre, continuando en terreno marcadamente pesimista.

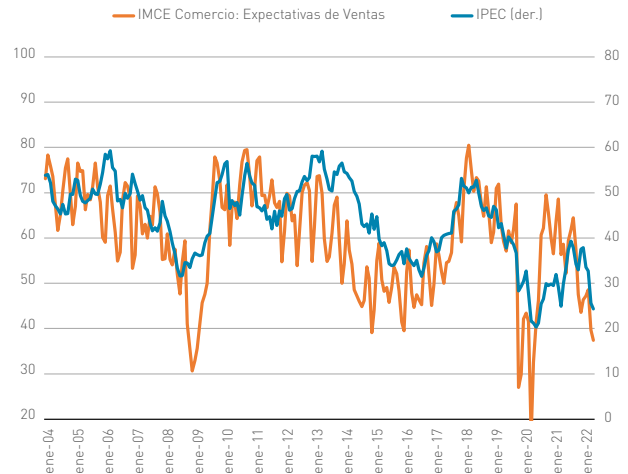
Con todo, se estima que, en la segunda mitad del año, el consumo privado se desacelere hacia niveles consistentes con los ingresos del trabajo de las familias, con lo que crecería un 0,9% anual este año, tras la elevada expansión de cerca de 20% anual en 2021, aunque con una reconfiguración hacia un menor consumo de bienes y un consumo de servicios que se mantendría relativamente en línea con sus niveles de tendencia.

Gráfico I.1.19
Saldos en cuentas corrientes y cuentas vista de personas
 (saldo promedio en cuentas, UF)



Nota: Cifras de saldos en cuentas corrientes y cuentas vistas de personas en base a información del Banco Central de Chile. Cifras se transforman a UF y luego se dividen por el número de cuentas corrientes de personas naturales en moneda nacional y cuentas vista; respectivamente, según la información de la CMF. Para los meses de abril y mayo de 2022, se usan los datos de número de cuentas del mes de marzo del mismo año.
 Fuente: Banco Central de Chile y CMF.

Gráfico I.1.20:
IPEC e IMCE Comercio: Expectativas de ventas
 (índice de difusión)



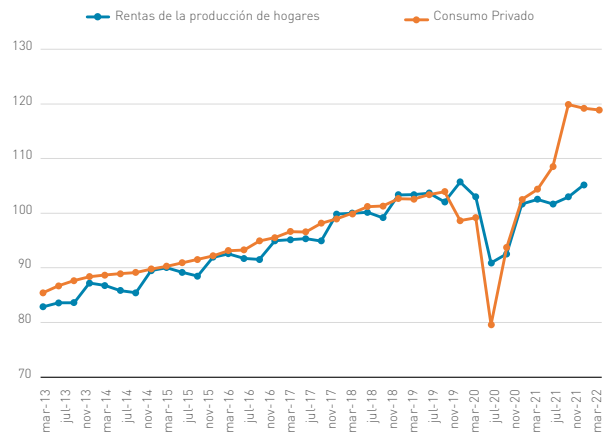
Fuente: Adimark e Icare y Universidad Adolfo Ibáñez.

Gráfico I.1.21
Índice real de remuneraciones
 (variación anual, %)



Fuente: INE.

Gráfico I.1.22
Rentas de la producción y Consumo Privado
 (nivel real, 1T.2018=100)



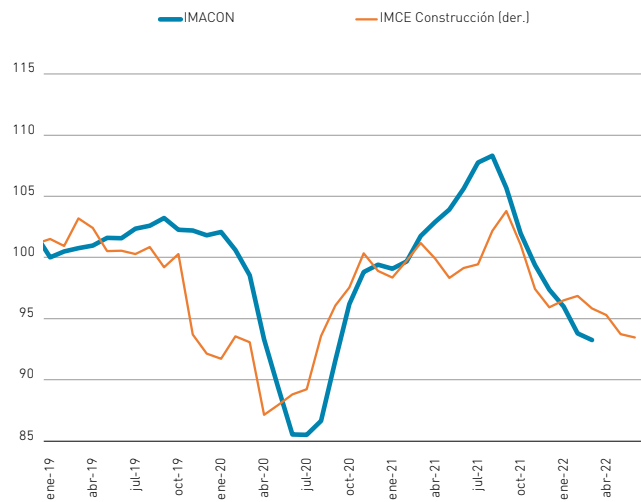
Nota: Rentas de la producción incluyen remuneración, ingreso mixto y excedente bruto. Deflactadas por UF.
 Fuente: Banco Central de Chile.

La inversión ha mostrado un claro ajuste a la baja en lo que va del año, impulsada principalmente por el componente de construcción y obras. El Indicador Mensual de Actividad de la Construcción (IMACON) se ha desacelerado notoriamente desde el tercer trimestre de 2021, lo que se suma a señales en la misma dirección de ventas de viviendas nuevas y despacho de cementos que informa la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC). A esto, se añade el deterioro en las perspectivas del sector. En particular, el IMCE de la construcción, se ubicó cercano a los 26 puntos en mayo, alcanzando

mínimos desde agosto de 2020. Del mismo modo, los subíndices de expectativas de inversión del comercio y la industria muestran retrocesos en lo que va del año, continuando con el movimiento a la baja observado desde el tercer trimestre del año pasado y apuntando a un menor dinamismo de la inversión. Por su parte, las importaciones de bienes de capital se han desacelerado, pero continúan en niveles altos, promediando en torno a los US\$1.600 millones en los primeros cinco meses del año. A este panorama, se suman niveles de incertidumbre, medidos a través de los índices de Clapes UC y Becerra y Sagner (2020)⁶, que, si bien han retrocedido en el margen, se ubican aún por sobre su promedio histórico. La inversión pública ha mostrado tasas de ejecución, respecto a la Ley de Presupuesto aprobada, menores a lo registrado en años anteriores, no obstante, se espera que este comportamiento se revierta en los meses siguientes.

Gráfico I.1.23
Indicadores de construcción

(índice enero 2019=100 e índice de difusión)



Fuente: Cámara Chilena de la Construcción e ICARE.

Gráfico I.1.24
Importaciones de bienes de capital

(trimestre móvil, US\$ millones nominales)



Fuente: Banco Central de Chile.

De esta forma, se espera que tanto el componente de construcción, como maquinaria y equipos experimenten importantes retrocesos este año, lo que llevará a que la FBCF caiga un 2,7% anual en 2022, tras el repunte de 17,6% anual alcanzando en 2021. Esto, junto a la dinámica esperada para el consumo, llevarían a que la demanda interna crezca un 1,3% anual en 2022, tras el histórico crecimiento de 21,6% del año pasado. Este proceso de ajustes se verá intensificado, además, por un menor estímulo externo, el que se caracterizará por términos de intercambio menos favorables, ante los importantes incrementos registrados en los precios de combustibles, el potencial impacto a la baja en la actividad global que tendrá la invasión de Rusia a Ucrania, perspectivas de menor crecimiento de China y condiciones financieras menos holgadas.

El déficit de cuenta corriente será mayor a lo anticipado en el IFP previo, pero se espera disminuya de forma importante en el horizonte de proyección por la caída que habrá en la demanda interna y el mayor tipo de cambio real.

La política fiscal contribuirá al necesario ajuste mediante la normalización del gasto público tras el estímulo extraordinario entregado en 2021, aunque apoyando al mismo tiempo a aquellos más afectados por la crisis del Covid-19, así como ayudando a mitigar el aumento en el costo de vida. La política fiscal seguirá apoyando a los hogares y a empresas que se vieron más afectadas por la crisis del Covid-19 y los aumentos recientes en el costo de vida. Precisamente en esta línea, el gobierno anunció el Plan Chile Apoya, que contempla 24 medidas dirigidas a la generación de empleo y apoyo a sectores rezagados, a las familias y a MiPymes. Estas medidas incluyen un histórico aumento

⁶ Becerra, J., & Sagner, A. (2020, julio). Twitter-Based Economic Policy Uncertainty Index for Chile [Documento de Trabajo N° 883 Julio 2020]. <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/documento-de-trabajo-n-883>

del salario mínimo aprobado y la Canasta Básica Protegida, que consiste en un complemento de la asignación familiar, ligado a la evolución del costo de la canasta básica de alimentos. Además, se amplió el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco), con el fin de mitigar el traspaso del aumento de los precios internacionales de combustibles a la economía chilena junto con inyectar recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, entre otros. Adicionalmente, el Plan Chile Apoya, contempla otras acciones para ayudar a mitigar los aumentos de la inflación, como son el congelamiento de las tarifas del transporte público regulado en 2022, la estabilización de las cuentas de electricidad, y la regulación y ampliación del mercado del gas⁷.

Gráfico I.1.25
Ejecución acumulada Gasto Presupuestario en Inversión
(% de avance respecto a Ley aprobada)

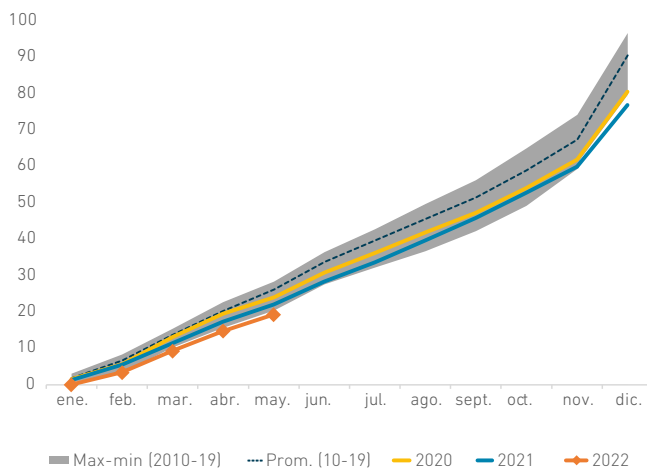
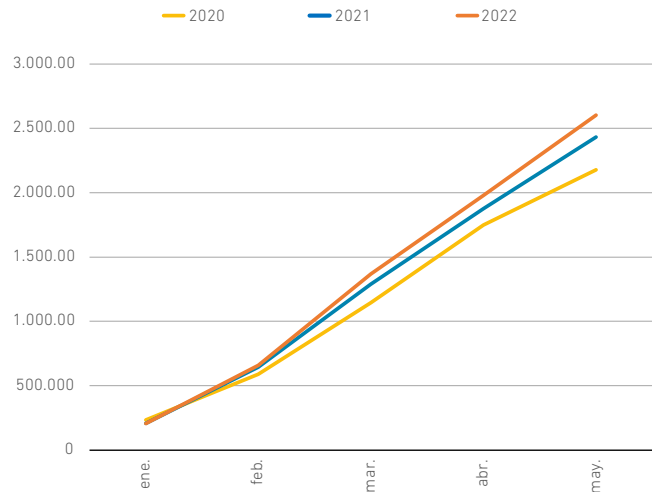


Gráfico I.1.26
Ejecución acumulada Gasto Presupuestario de Capital
(millones de pesos)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a cifras de la Dirección de Presupuestos.

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a cifras de la Dirección de Presupuestos.

De esta forma, se anticipa que, ante una demanda que se desacelera, pero en menor medida que lo anticipado en el IFP anterior, y un sector externo más debilitado, con menores expectativas de actividad mundial y un empeoramiento de los términos de intercambio, el PIB crezca un 1,6% anual en 2022, algo más que lo proyectado en el IFP 1T22. Por otra parte, el déficit de cuenta corriente, como fracción del PIB, se reduciría menos que lo previsto anteriormente, alcanzando un 6,5% en 2022 (versus el déficit de 6,6% del PIB registrado en 2021).

Finalmente, en términos de inflación, su variación anual comenzaría a ceder en el cuarto trimestre del año, en una dinámica en la que se conjugará una política monetaria que continúa actuando sobre el componente doméstico de esta, y una mayor relevancia del componente externo dados los acontecimientos internacionales recientes. Así, se prevé que la inflación alcance su *peak*, en términos de variación anual, durante el tercer trimestre de este año, para finalizar el 2022 en un 10,6% anual. Luego, esta comenzará una rápida convergencia a la meta del Banco Central, que se alcanzaría hacia fines de 2023.

⁷ Para más detalles, ver: <https://www.gob.cl/chileapoya/>

Cuadro I.1.1:
Supuestos macroeconómicos 2022

	IFP 1T22	IFP 2T22
PIB (var. anual, %)	1,5	1,6
PIB NO MINERO (var. anual, %)	-	2,3
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	-1,0	1,3
IPC (var. anual, % promedio)	8,9	11,1
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	811	854
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, promedio, BML)	445	419
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/bbl)	95	102

Actualización del IFP 2T22 con un nivel nominal estimado en \$265.014.457 millones.

Nota: El precio efectivo del primer semestre para tipo de cambio y precio del cobre fue 825 pesos por dólar y 443 centavos de dólar la libra, respectivamente. El implícito de la proyección para el segundo semestre es 883 pesos por dólar para el tipo de cambio y 394 centavos de dólar por libra para el precio del cobre.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro I.1.2
Detalle supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2022

	IFP 1T22	IFP 2T22
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	-1,0	1,3
CONSUMO TOTAL (var. anual, %)	0,4	1,8
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (var. anual, %)	-3,2	-2,7
EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. anual, %)	4,9	1,0
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. anual, %)	-3,0	0,1
CUENTA CORRIENTE [% del PIB]	-4,0	-6,5

Fuente: Ministerio de Hacienda.

I.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS 2022

El escenario macroeconómico esperado para 2022, junto con la ejecución de ingresos fiscales efectivos para el año 2021 y lo que va de este año, constituyen la base de la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el año 2022. Se estima que éstos alcanzarán \$63.864.237 millones, lo que implica un crecimiento de 0,2% real anual con respecto a los ingresos efectivos del año 2021⁸ (Cuadro I.2.1), siendo \$6.421.982 millones mayor a lo estimado en abril de 2022, según lo publicado en el IFP 1T22. Dicha diferencia se explica, principalmente, por una mayor tributación del resto de contribuyentes proyectada, debido a los mayores ingresos percibidos en la Operación Renta 2022, considerando que no se contaba con información efectiva para el informe pasado. Un mayor detalle de los mayores ingresos se explica en el Recuadro 1.

Cuadro I.2.1

Ingresos Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022, % del PIB y % de variación real anual)

	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	DIFERENCIA PROYECCIÓN IFP 2T22 - IFP 1T22 (3) = (2) - (1)	PROYECCIÓN IFP 2T22	
	IFP 1T22 (1)	IFP 2T22 (2)		VAR. REAL ANUAL (%)	% DEL PIB
	MM\$	MM\$	MM\$		
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	57.433.701	63.855.676	6.421.975	0,2	24,1
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	45.749.429	52.635.167	6.885.737	4,7	19,9
<i>Tributación minería privada</i>	4.250.646	4.343.550	92.904	35,8	1,6
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	41.498.784	48.291.617	6.792.833	2,6	18,2
Cobre bruto	3.546.499	2.598.143	-948.356	-46,9	1,0
Imposiciones previsionales	3.210.210	2.615.646	-594.564	-16,3	1,0
Donaciones	131.751	145.530	13.780	31,9	0,1
Rentas de la propiedad	1.130.439	1.754.976	624.537	192,1	0,7
Ingresos de operación	1.352.352	1.208.265	-144.087	-15,3	0,5
Otros ingresos	2.313.021	2.897.949	584.928	-12,0	1,1
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.555	8.562	7	-30,6	0,0
Venta de activos físicos	8.555	8.562	7	-30,6	0,0
TOTAL	57.442.256	63.864.237	6.421.982	0,2	24,1

Fuente: Dipres.

Particularmente, se proyecta que los ingresos tributarios netos de 2022 crecerán 4,7% real respecto de la recaudación efectiva del año 2021, lo que se descompone en un alza real anual de la recaudación asociada a GMP10 de 35,8% y un crecimiento real proyectado de los ingresos tributarios del resto de los contribuyentes (no mineros) de 2,6% (Cuadro I.2.1).

El crecimiento estimado para los ingresos provenientes de los contribuyentes de la gran minería privada se explica por un mayor tipo de cambio esperado (\$854 por dólar en promedio para 2022), respecto de lo estimado en abril de este año (\$811 por dólar en promedio), cuyo efecto no alcanza a ser compensado por un menor precio del cobre.

En lo que se refiere a ingresos por concepto de cobre bruto (Codelco), para el año 2022 se espera una disminución real de 46,9% respecto de la ejecución 2021. Esto es explicado por un precio de venta de Codelco menor, ante ventas totales similares entre ambos años. Por otro lado, en 2022 se esperan menores traspasos de Codelco al Fisco,

⁸ Este crecimiento incorpora los efectos de las medidas tributarias implementadas durante la pandemia (con y sin reversión automática). Al descontar todas estas medidas, el crecimiento proyectado para 2022 es de 4,3% real anual.

proyectando una menor recaudación por impuesto a la renta debido al efecto de la aplicación de la depreciación instantánea y a una disminución importante de los dividendos (excedentes), debido a la autorización de la capitalización del 30% de las utilidades líquidas del año 2021 y que se descuentan de los dividendos que la empresa le corresponde entregar el año 2022. Esto último no estaba considerado en la proyección de abril, lo que explica la disminución entre informes.

Por su parte, tal como se mencionó anteriormente, la proyección de la tributación del resto de contribuyentes se ajusta al alza respecto a lo esperado en abril, debido, principalmente, a una mayor recaudación por impuesto a la renta (Cuadro I.2.2). En detalle, la corrección al alza de la proyección por este componente respecto al IFP pasado se explica por una mayor declaración anual, debido, como se mencionó previamente a los mayores ingresos por la Operación Renta 2022; y por mayor declaración y pago mensual, cuya corrección se explica por la mayor recaudación efectiva observada por Impuesto Sustitutivo de Rentas Acumuladas en el FUT (ISFUT).

En el caso del IVA, se proyecta una caída de 1,7% real con respecto a lo recaudado en 2021, resultado que es consistente con el menor dinamismo de la demanda interna. Sin embargo, la corrección al alza respecto a lo proyectado en abril se explica por la mayor demanda interna del escenario macroeconómico para 2022.

En cuanto a los impuestos a productos específicos, se espera una menor recaudación en tabacos, cigarros y cigarrillos, y en Derechos de Extracción Ley de Pesca, con disminuciones reales anuales de 3,8% y 0,5%, respectivamente. Sumado a lo anterior, se proyecta una caída de 47,6% en lo recaudado por concepto de impuesto a los combustibles, producto de la ampliación del límite operacional del Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco), con el fin de mitigar el traspaso del aumento de los precios internacionales de combustibles a la economía chilena, lo que ha impactado en una proyección más negativa en el componente variable de las tasas de impuesto. Finalmente, se espera una mayor recaudación en impuestos a los actos jurídicos y en impuestos al comercio exterior, con alzas reales anuales de 9,9% y 20,7%, respectivamente, y una menor recaudación en otros ingresos, con una caída real anual estimada de 91,5% con respecto a 2021.

Cuadro I.2.2

Proyección de Ingresos Tributarios Netos 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real anual)

	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	DIFERENCIA PROYECCIÓN IFP 2T22 - IFP 1T22 (3) = (2) - (1)	PROYECCIÓN IFP 2T22	
	IFP 1T22 (1)	IFP 2T22 (2)		VAR. REAL ANUAL (%)	% DEL PIB
	MM\$	MM\$	MM\$		
1. IMPUESTOS A LA RENTA	18.501.663	24.257.427	5.755.764	15,9	9,2
Minería privada	4.250.646	4.343.550	92.904	35,8	1,6
Resto de contribuyentes	14.251.017	19.913.877	5.662.860	12,3	7,5
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	22.679.924	24.869.592	2.189.668	-1,7	9,4
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	3.083.393	2.171.146	-912.247	-28,1	0,8
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.337.682	1.284.175	-53.507	-3,8	0,5
Combustibles	1.728.172	877.059	-851.114	-47,6	0,3
Derechos de Extracción Ley de Pesca	17.539	9.912	-7.627	-0,5	0,0
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	711.516	721.109	9.593	9,9	0,3
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	449.132	627.313	178.181	20,7	0,2
6. OTROS	323.801	-11.421	-335.222	-91,5	0,0
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	45.749.429	52.635.167	6.885.737	4,7	19,9

Fuente: Dipres.

Cabe destacar que esta proyección, al igual que la de mediano plazo, considera la recaudación de la Ley N° 21.210 y otras medidas tributarias legisladas para la emergencia sanitaria. Con todo, el efecto en la recaudación de las medidas tributarias implementadas en el contexto de la pandemia, se proyecta en menores ingresos para 2022 por \$2.449.824 millones, equivalente a 0,9% del PIB estimado para el año (Cuadro I.2.3).

Cuadro I.2.3

Efectos de medidas tributarias contexto pandemia en los Ingresos 2022⁽¹⁾

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
Crédito tributario a contratación de nuevos trabajadores dependientes (Acuerdo Covid)	-919.311	-0,35
Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (Acuerdo Covid) ⁽²⁾	-928.437	-0,35
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Acuerdo Covid y otras - MTTRA) ⁽²⁾	254.516	0,10
Depreciación 100% instantánea (Acuerdo Covid)	-851.130	-0,32
Postergación entrada en vigencia de la boleta electrónica (Acuerdo Covid)	-31.562	-0,01
Postergación IVA (MTTRA) ⁽²⁾⁽³⁾	26.100	0,01
EFFECTO TOTAL EN LOS INGRESOS 2022	-2.449.824	-0,92

Notas:

(1) Se proyectan mayores ingresos por \$280.616 millones en 2022 por la reversión de medidas (MTTRA) implementadas durante 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia.

(2) Actualizado con información rectificadora por el SII a junio de 2022. El resto de las medidas corresponden proyecciones de los Informes Financieros correspondientes, corregidos por nueva inflación proyectada.

(3) Corresponde a la postergación de IVA implementada mediante el Decreto N°611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Dipres.

Por otra parte, en cuanto a la recaudación esperada para 2022 del resto de los ingresos no tributarios (Cuadro I.2.1), destaca la disminución real anual de 16,3% de las imposiciones previsionales, explicada principalmente por los ingresos de Fonasa. En particular, se debe a que se redistribuyó —en la Ley de Presupuestos— parte del porcentaje para el financiamiento del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) de los cotizantes Fonasa, hacia las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), cuyo monto se solía transferir desde Fonasa, pero que ahora corresponden a ingresos de las CCAF.

Finalmente, se proyecta que los ingresos por rentas de la propiedad tendrán un incremento anual de 192,1% por mayores ingresos de las comisiones percibidas por CORFO, por las pertenencias mineras de litio, asociado al mayor precio de este. Cabe destacar que dichos ingresos no estaban considerados en la proyección de abril, lo que explica la diferencia entre informes.

I.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2022

Los ingresos cíclicamente ajustados se obtienen al descontar de los ingresos efectivos el componente cíclico. Este componente resulta de un nivel del PIB y precio de cobre efectivo distintos al de tendencia y a su valor de referencia, respectivamente.

Por lo tanto, para la estimación del ajuste cíclico se utilizan proyecciones de PIB Tendencial y de Precio de Referencia del Cobre, proyectados en base a la información entregada por Comités de Expertos independientes —que son convocados cada año, previo a la elaboración del Presupuesto correspondiente—, junto con el resto de las variables necesarias para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA). En este informe se realizan los cálculos considerando la convocatoria de agosto de 2021 del Comité del Precio de Referencia del Cobre y del PIB Tendencial, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2022, y la nueva Compilación de Referencia 2018 del Banco Central de Chile.

Mayores detalles del cálculo de los ingresos estructurales se presentan en el Anexo I de este informe. Adicionalmente, en el Cuadro I.3.1 se exponen los parámetros estructurales que se proyectan para el cálculo del Balance Estructural (BE) correspondiente al año 2022, junto con otras variables relevantes para la estimación de los respectivos ingresos estructurales.

Cuadro I.3.1
Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2022

	PROYECCIÓN IFP 1T22	PROYECCIÓN IFP 2T22
PIB		
PIB Tendencial (% de variación real)	2,5	2,5
Brecha PIB (%)	1,9	1,9
COBRE		
Precio de referencia (USc\$2022/lb)	331	331
Ventas Codelco (MTFM)	1.521	1.521
Producción GMP10 (MTFM)	2.884	2.884

Nota: Corresponde a los parámetros del Comité del PIB Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos en agosto de 2021, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2022. El PIB tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del Balance Estructural utiliza la Compilación de Referencia 2018.

Fuente: Dipres.

Se debe señalar que todo el proceso de cálculo, tanto de los parámetros estructurales —a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos— como de los resultados de la estimación del indicador del BCA para 2022, fue supervisado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

En base a lo anterior, y a las estimaciones de ingresos efectivos, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados para el año 2022 por \$60.441.964 millones (Cuadro I.3.2), los que se incrementarían en términos reales en 13,9% respecto a lo estimado para la ocasión del IFP del primer trimestre de 2022.

Cuadro I.3.2 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022, % del PIB y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 1T22 (1)	PROYECCIÓN IFP 2T22 (2)	DIFERENCIA PROYECCIÓN IFP 2T22 - IFP 1T22 (3) = (2) - (1)	VAR. % PROYECCIÓN IFP 2T22/IFP 1T22	VAR. % PROYECCIÓN IFP 2T22/2021
TOTAL INGRESOS	53.061.611	60.441.964	7.380.353	13,9	8,7
Ingresos Tributarios Netos	44.308.205	51.534.574	7.226.370	16,3	10,7
<i>Tributación Minería Privada</i>	1.934.776	2.268.305	333.529	17,2	5,7
<i>Tributación Resto de Contribuyentes</i>	42.373.428	49.266.269	6.892.841	16,3	11,0
Cobre Bruto	547.693	229.833	-317.860	-58,0	-50,0
Imposiciones Previsionales Salud	2.685.015	2.185.965	-499.050	-18,6	-15,6
Otros Ingresos ⁽¹⁾	5.520.698	6.491.592	970.894	17,6	8,0

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estos contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

El componente principal, que corresponde a los ingresos tributarios de resto de contribuyentes, fue ajustado al alza respecto del IFP anterior, aumentando un 16,3%, debido a la mayor tributación efectiva esperada producto del resultado de la Operación Renta, lo cual se ve reflejado particularmente en los componentes de declaración anual y declaración y pago mensual del impuesto a la renta. Debido al incremento en la tributación y a una brecha producto negativa, el ajuste cíclico es mayor -más negativo-. Esto, junto a la magnitud del aumento de la tributación y con una brecha producto casi invariante respecto al informe previo, provoca que los ingresos estructurales por resto de contribuyentes sean mayores que en el IFP 1T22.

Cabe recordar que el cálculo de los ingresos estructurales de resto de contribuyentes excluye las MTTRA implementadas el año 2021 y 2022 (Cuadro I.2.2), por lo tanto, los efectos en la caja del Gobierno Central —producto de estas medidas— no afectan la estimación de los Ingresos estructurales para el año 2022⁹.

Por su parte, se proyecta un ajuste al alza en los ingresos estructurales asociados a la tributación de la gran minería privada (GMP10) de un 17,2%, debido a que en este IFP se proyecta un precio de cobre efectivo menor al informe pasado, lo cual provoca un menor ajuste cíclico positivo, dado el mismo precio de referencia del cobre. Adicionalmente, se espera mayor recaudación efectiva por impuesto a la renta e impuesto específico. En este informe se proyecta un precio efectivo de cobre de US\$ 419 la libra, lo cual es significativamente menor que el precio de US\$ 445 la libra proyectado en el informe pasado. Dado que el ciclo del precio del cobre sigue estando por encima de su valor de referencia, el ajuste a la baja del precio de cobre resulta en un menor ajuste cíclico. Pero esto, no logra compensar la corrección a la baja en la tributación de la minería privada.

Se proyecta que los ingresos estructurales por cobre bruto (Codelco) disminuyan un 58,0% respecto al informe previo. Esto se debe a la proyección de menores ingresos efectivos de Codelco, lo cual más que compensa el efecto del menor ajuste cíclico producto de la menor brecha entre el precio efectivo y de referencia de cobre.

Finalmente, los otros ingresos, que no se ajustan por el ciclo, son mayores a los estimados en el informe previo, producto de los cambios realizados en la proyección de los ingresos efectivos a partir de la nueva información disponible a junio.

⁹ Para mayores detalles ver el documento Tratamiento de las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática en el cálculo del Balance Estructural. Disponible en: http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf

I.4 PROYECCIÓN DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2022

El gasto del Gobierno Central año 2022 se proyecta en \$63.999.214 millones (Cuadro I.4.1), lo que representa un aumento de \$2.176.014 millones con respecto al gasto presentado en el informe anterior. Esta actualización es consecuencia de la implementación de medidas para seguir enfrentando los efectos de la actual crisis sanitaria y económica, provocada por la pandemia del Covid-19, así como de ajustes por actualización del tipo de cambio y de cambios en el gasto en intereses.

Cuadro I.4.1

Gasto del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	MM\$	% DE VAR. PROY. 2022/2021	% DE VAR. PROY. 2022/LEY APROBADA 2022	% DE VAR. PROY. IFP 2T22/IFP 1T22
Actualización del Gasto 2022 IFP 1T22⁽¹⁾	61.823.200	-25,2	1,9	1,9
Medidas fiscales de Apoyo Transitorio e inflación ⁽²⁾	2.150.220			
Variación por menores gastos en intereses	-8.032			
Variación por actualización Tipo de Cambio	33.827			
ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2022 IFP 2T22⁽³⁾	63.999.214	-24,1	5,4	3,5

(1) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 1T22: 8,9% y \$811 por dólar, respectivamente.

(2) Mantención de medidas para enfrentar la crisis sanitaria producto de la pandemia por Covid-19, implementación de medidas de apoyo social transitorio y mayor gasto producto del impacto de la inflación en determinados beneficios establecidos por ley.

(3) Supone inflación actualizada de 11,1% promedio en el año y tipo de cambio 2022 promedio de \$854 por dólar.

Fuente: Dipres.

Con lo anterior, se proyecta una disminución del gasto del Gobierno Central Total en 2022, con respecto a la ejecución de 2021, de 24,1%. Esta actualización representa un aumento de 0,7 pp del PIB en relación con el gasto estimado en el informe anterior, debido al mayor gasto neto —explicado previamente— y al cambio en la proyección de inflación promedio para el año.

Dado lo anterior, utilizando el nivel de gastos proyectados para 2022, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, y de acuerdo con el escenario macroeconómico actualizado, se estima un déficit efectivo de \$134.977 millones, equivalente a -0,1% del PIB proyectado para este año. Este déficit fiscal es 1,6 pp del PIB mayor a lo estimado en el Informe previo, y se proyecta que sea el menor déficit efectivo desde 2013. (Gráfico I.4.1).

En el marco de la regla del Balance Estructural (BE), al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2022 se proyecta un déficit cíclicamente ajustado de \$3.557.250 millones, equivalente a -1,3% del PIB (Cuadro I.4.2), el cual es 2,0 pp menor al BE estimado en el IFP previo, y se mantiene dentro de lo establecido en el Decreto N°755 de 2022, del Ministerio de Hacienda, que establece las bases de la Política Fiscal. En tal decreto, se establece una meta de déficit estructural de 3,3% del PIB en 2022, para llegar a 0,3% en 2026. Esto representa un resultado favorable, que cumple con el compromiso de comenzar un proceso de normalización de las finanzas públicas para asegurar su sostenibilidad.

Cuadro I.4.2

Balance del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB⁽¹⁾)

		PROYECCIÓN IFP 1T22		PROYECCIÓN IFP 2T22	
		MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	57.442.256	21,7	63.864.237	24,1
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	53.061.611	20,0	60.441.964	22,8
(3)	Total Gastos	61.823.200	23,4	63.999.214	24,1
(1) - (3)	BALANCE EFECTIVO	-4.380.944	-1,7	-134.977	-0,1
(2) - (3)	BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-8.761.589	-3,3	-3.557.250	-1,3

(1) PIB proyectado en cada informe.

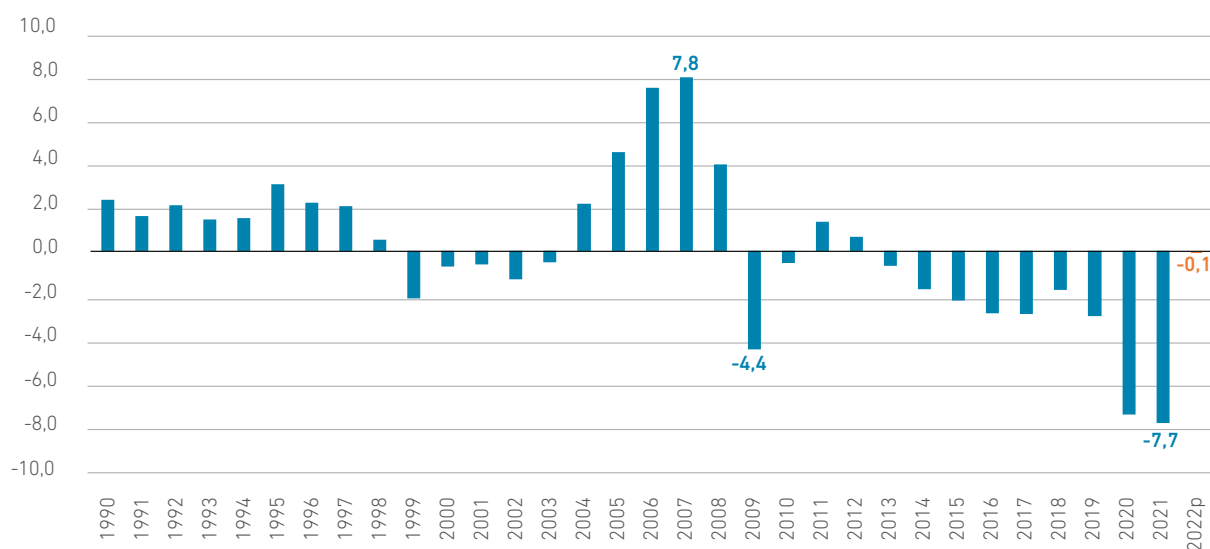
Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2022, se obtiene un superávit primario efectivo del Gobierno Central de \$2.109.671 millones, equivalente a 0,8% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$1.312.602 millones, equivalente a 0,5% del PIB estimado para el año.

Gráfico I.4.1

Balance Efectivo del Gobierno Central Total

(% del PIB)



(p): Proyectado.

Fuente: Dipres.

I.5 PROYECCIÓN DE DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2022

Se estima que al cierre del ejercicio presupuestario 2022 el *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalice \$100.657.543 millones, lo que equivale al 38,0% del PIB estimado para el periodo. El Cuadro I.5.1 muestra el cierre estimado de la DBGC, consistente con el gasto compatible con la meta del BCA presentada en el presente informe.

Cuadro I.5.1

Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2022

(millones de pesos de 2022 y % del PIB)

	PROYECCIÓN IFP 4T21	PROYECCIÓN IFP 1T22	PROYECCIÓN IFP 2T22
Deuda Bruta saldo ejercicio anterior	92.971.815	95.033.071	96.905.374
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	2.675.914	4.380.944	-32.230
Transacciones en activos financieros	6.381.598	3.242.961	3.784.399
Deuda Bruta saldo final	102.029.327	102.656.976	100.657.543
	% PIB	38,7	38,8
		38,8	38,0

Fuente: Dipres.

Es importante destacar que las transacciones en activos financieros corresponden al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central, pero que no impactan en el Balance del Estado de Operaciones o, mejor dicho, no afectan al patrimonio neto del Gobierno Central. Para el ejercicio presupuestario 2022 se consideran los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, compra de cartera CAE realizada a las instituciones financieras, aportes de capital -establecidos por Ley- y la corrección monetaria y de monedas, como también los aportes o transferencias de recursos necesarios para seguir enfrentando la crisis sanitaria producto del Covid-19 y los compromisos asumidos con la derogación de la Ley Reservada del Cobre (Ley N°21.174).

I.6 POSICIÓN FINANCIERA NETA 2022

El Cuadro I.6.1 muestra la proyección de la Posición Financiera Neta (PFN) del Gobierno Central para el cierre de 2022 elaborada sobre la base de las actualizaciones de ingresos, gasto, deuda bruta y otros aspectos.

Cuadro I.6.1

Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2022

(millones US\$ al 31 de diciembre y % del PIB estimado)

	PROYECCIÓN IFP 4T21		PROYECCIÓN IFP 1T22		PROYECCIÓN IFP 2T22	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Total activos del Tesoro Público	21.186	6,6	20.478 ⁽¹⁾	6,3	20.189	6,5
Total deuda bruta	123.672	38,7	126.572	38,8	117.846	38,0
Posición financiera neta	-102.486	-32,0	-106.094	-32,5	-97.657	-31,5

(1) Se realiza corrección respecto a la cifra publicada en el IFP 1T 2022 (MMUS\$18.375).

Fuente: Dipres.

RECUADRO 1. CARACTERIZACIÓN DE RECURSOS OPERACIÓN RENTA 2022

El siguiente recuadro ha sido construido en base a información facilitada por el Servicio de Impuestos Internos (SII) y busca aportar mayores antecedentes sobre los fundamentos que explican el significativo aumento en la actualización de proyección de ingresos tributarios para el año 2022, en base a los altos resultados de la Operación Renta de este año, en comparación a la registrada el año pasado e incluso respecto a proyecciones previas.

El foco de los resultados que se caracterizan en el presente recuadro se centra en la raíz común de las condiciones macroeconómicas excepcionalmente favorables registradas durante el año 2021. Es así como se evidenciaron indicadores macroeconómicos que presentaron recuperaciones significativamente altas tras el impacto negativo en la actividad que tuvieron los confinamientos del año 2020, a considerar: crecimiento económico, que registró una variación histórica; el índice de actividad del comercio; el precio del cobre; y la apreciación del tipo de cambio, que impactó directamente sobre los contribuyentes que llevan su contabilidad y declaran y pagan sus impuestos en dólares.

Adicionalmente, el SII resalta el efecto en los resultados de la Operación Renta de diferentes eventos excepcionales que durante 2021 favorecieron positivamente la recaudación registrada. Entre ellos se encuentran: los retiros de fondos previsionales, el efecto de las transferencias masivas de gobierno, retiros de utilidades y dividendos, así como los resultados de empresas ligadas a la minería de cobre, litio y hierro, además de instituciones bancarias.

BALANCE DE LA OPERACIÓN RENTA 2022

En la Operación Renta 2022 se recibieron 4.370.716 declaraciones, de las cuales 3.036.811 solicitaron devolución, mientras 619.403 correspondieron a declaraciones con pago, y 714.502 a declaraciones calzadas (sin pago ni devolución). El total de declaraciones recibidas representan un aumento del 2% respecto de 2021, cuando se recibieron 4.220.070 declaraciones.

Las solicitudes de devolución de impuestos este año llegaron a más de \$4,4 billones, un 18,2% más que en 2021, cuando se alcanzaron más de \$3,7 billones. En 2022 se recibieron 3,03 millones de declaraciones con solicitudes con devolución (un 2,2% menos que en 2021). En este proceso de renta se objetaron o impugnaron 573.508 declaraciones, relacionadas con solicitudes de devolución de impuestos. El monto retenido del total solicitado alcanzó los \$1,1 billones.

Del total de declaraciones recibidas, 2.867.777 corresponden a personas y 1.502.939 a empresas. El 81,41% de los contribuyentes presentó su declaración utilizando la propuesta elaborada por el SII. Respecto del medio de presentación, solo un 0,15% lo hizo por papel, y un 99,85% por vía electrónica. Las declaraciones con pago aumentaron en un 47% respecto de 2021, cuando llegaron a 421.226. Los montos asociados aumentaron el doble, pasando de \$3,6 billones, en 2021, a \$7,2 billones en 2022 (ver Cuadro R.1.1).

Cuadro R.1.1. Número de declaraciones Operación Renta 2022

(cantidad y millones de pesos 2022)

SEGMENTO	TOTAL DECLARACIONES	SOLICITAN DEVOLUCIÓN		CON PAGO		CALZADAS
		CANTIDAD	MONTO MILLONES \$	CANTIDAD	MONTO MILLONES \$	CANTIDAD
Personas	2.867.777	2.207.402	649.767	418.838	683.462	241.537
Empresas	1.502.939	829.409	3.831.701	200.565	6.545.744	472.965
TOTAL	4.370.716	3.036.811	4.481.468	619.403	7.229.206	714.502

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII).

El proceso de consolidación anual de la recaudación de impuestos totales declarados en la Operación Renta 2022 refleja que hubo un aumento de 72% real respecto al año anterior, pasando de US\$12.027 millones a US\$20.684 millones, es decir US\$ 8.656 millones de variación. Este incremento se debe principalmente a un crecimiento significativo de los impuestos determinados de primera categoría, así como de importantes incrementos de los impuestos Adicional, Global Complementario, Específico a la Actividad Minera y Adicional a las Empresas del Estado. Por otro lado, el grupo de otros impuestos, disminuye un 14,5%, con un efecto marginal en el total.

La mayor recaudación fue impulsada por el buen desempeño de la economía durante el segundo semestre del año 2021 que reflejó una intensa recuperación de los principales indicadores macroeconómicos, entre estos indicadores se pueden considerar: el de crecimiento económico, que registró una variación de 11,7% del PIB del año 2021 respecto al 2020; el índice de actividad del comercio, que se incrementó en 12,9% real durante 2021; el precio del cobre, que aumentó en un 46,3% real en mismo período; y la apreciación del tipo de cambio, que incrementó su valor en un 18,8%, entre las fechas utilizadas para convertir las declaraciones en moneda extranjera a pesos (es decir los primeros días hábiles del 2022 y 2021), impactando directamente a los contribuyentes que llevan su contabilidad y declaran y pagan sus impuestos en dólares. De hecho, sólo este efecto aporta aproximadamente el 7% del aumento total del impuesto de Primera Categoría.

Mayor detalle de los resultados será presentado por el Servicio de Impuestos Internos en su reporte de balance de la Operación Renta 2022 que será difundido durante el transcurso de esta semana.

RECUADRO 2. SEGUIMIENTO PLAN CHILE APOYA 2022: PLAN DE RECUPERACIÓN INCLUSIVA AL MES DE JUNIO

Después de la profunda crisis del Covid-19 el mundo no ha logrado recuperarse plenamente, mientras que han surgido nuevos problemas como el aumento de la inflación y un debilitamiento de la actividad como producto de políticas restrictivas, del conflicto en Ucrania y de un complejo manejo de la pandemia en China.

En estas circunstancias, el Gobierno ha hecho un esfuerzo adicional en apoyo de los sectores más afectados sin abandonar el compromiso con la responsabilidad fiscal. A las medidas de estabilización de precios de la gasolina, la parafina, el congelamiento de tarifas en el transporte público regulado, el adelanto del reajuste de la Pensión Garantizada Universal (PGU), el aumento de salario mínimo con un subsidio especial a MiPymes y la creación de la Canasta Básica Protegida (CBP), se suma un nuevo paquete de medidas al Plan de Recuperación Inclusiva: Chile Apoya. El propósito de todas estas acciones es seguir impulsando la generación de empleo y apoyando a las familias en un contexto de encarecimiento del costo de la vida.

Particularmente, las nuevas medidas anunciadas el 11 de julio consisten en:

1. **Bono de Chile Apoya Invierno de \$120.000.** Esto incluye causantes del Aporte Familiar Permanente, adultos mayores beneficiarios del Bono de Invierno, beneficiarios del subsidio de discapacidad mental, del APS y PBS de invalidez y del bono al trabajo de la mujer. A ello se agregará subsidios del mismo monto a hogares pertenecientes al 60% más pobre de la población que no tengan integrantes que lo estén percibiendo por otra vía, pero que tengan en sus hogares menores de 18 años, personas mayores y personas en situación dependiente de discapacidad. El total de beneficiarios será aproximadamente 7.500.000 personas.
2. **Extensión del Permiso Posnatal Parental (PPP) que estén próximas a vencer** hasta por un máximo de 60 días, es decir hasta septiembre.
3. **Se ampliarán las postulaciones del Subsidio Protege hasta fin de año**, con el objeto de apoyar a las mujeres trabajadoras a reincorporarse con seguridad al mercado del trabajo.
4. **Extensión del IFE laboral al último trimestre del año**, de modo de facilitar el retorno al empleo formal de estas trabajadoras y trabajadores.

Cuadro R.2.1.

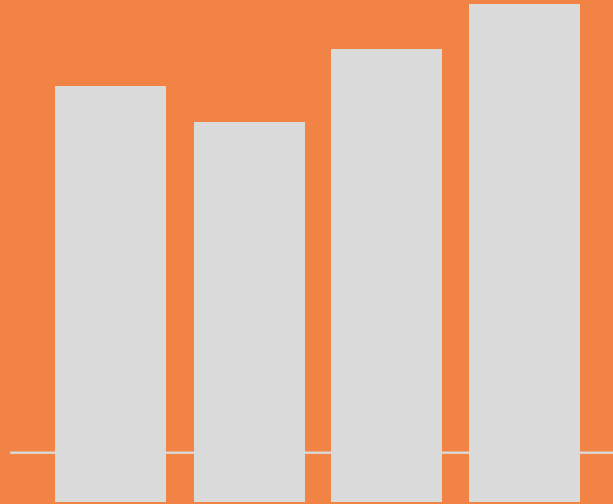
Seguimiento Plan Chile apoya a junio 2022 y Movilización recursos nuevas medidas Chile Apoya Invierno

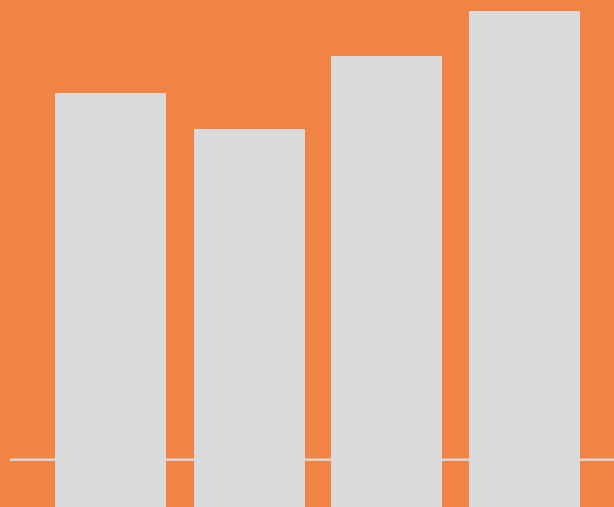
(millones de dólares)

MEDIDA	MONTO ESTIMADO (US\$ MILLONES)	ESTADO DE AVANCE
MAYOR APOORTE A PROGRAMAS DE CUIDADOS, APOYO A SECTORES REZAGADOS Y MIPYME		
<ul style="list-style-type: none"> Programa 4 a 7. Centros Diurnos de Adulto Mayor (CEDIAM) y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores. Red Local de Apoyos y Cuidados. Bono Cultura. Aumento de cobertura de programas Corfo y Sercotec. Fortalecimiento de programa de acceso al crédito para micro y pequeñas empresas no bancarizadas. Aumento de recursos para reposición, mejora y creación de espacios para la comercialización de agricultura familiar campesina y artesanal. Apoyo a la pequeña minería a través de Enami. Flexibilización de los programas de garantías para apoyar a empresas que no accedieron a créditos FOGAPE. 	214	Cumplido y en ejecución (convocatorias realizadas para los casos correspondientes). Proyecto de Ley FOGAPE en elaboración.
MEDIDAS PARA CONTENER EL ALZA DE LOS PRECIOS DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTE		
<ul style="list-style-type: none"> Combustible: Aumento FEPP, regulación competencia en mercado de gas licuado, y MEPCO. Mecanismo de Estabilización de Precios de la Electricidad. Transporte: Congelamiento de tarifas del transporte público. Incremento en la Beca de Alimentos para la Educación Superior BAES. 	2.420	Cumplido y en ejecución. Proyecto de ley de regulación de competencia en mercado del gas licuado en elaboración.
FONDO DE ACELERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
	300	Cumplido y en ejecución
SALARIO MÍNIMO		
<ul style="list-style-type: none"> Aumento del Salario Mínimo. Apoyo a la Canasta Básica. Adelanto del reajuste PGU. Apoyo Pyme para aumento de salario mínimo. 	385	Cumplido y en ejecución
EXTENSIÓN IFE LABORAL Y PROTEGE		
<ul style="list-style-type: none"> Al segundo y tercer trimestre 2022. 	632	Cumplido y en ejecución
MEDIDAS CHILE APOYA DE INVIERNO*		
<ul style="list-style-type: none"> Bono Chile Apoya Invierno: \$120.000 para aproximadamente 7.500.000 personas. Extensión del Permiso Postnatal Parental. Extensión al Subsidio Laboral Protege. Extensión del IFE Laboral al cuarto trimestre 2022. 	1.200	Anunciado el 11 de julio
TOTAL RECURSOS MOVILIZADOS	5.151	

*Se suma un nuevo paquete de medidas con el objetivo de impulsar la generación de empleos y apoyar a las familias en un contexto de encarecimiento del costo de la vida.

Fuente: Dipres.





CAPÍTULO II. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2023-2026



CAPÍTULO II. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2023-2026

II.1 INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

La Ley de Administración Financiera del Estado establece que el sistema presupuestario chileno está constituido por un programa financiero a tres o más años plazo y un presupuesto para el ejercicio del año, debiendo este último ser aprobado por Ley. El programa financiero que desde el año 2019 se realiza considerando cuatro años posteriores al Presupuesto es publicado anualmente en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre junto con el envío del proyecto de ley de presupuestos al Congreso, y se le van realizando actualizaciones a partir de este programa financiero, como marco de mediano plazo, en el transcurso de cada ejercicio presupuestario en los IFPs trimestrales¹⁰.

La tarea de actualizar el programa financiero recae exclusivamente en la Dipres y su propósito es conocer una estimación de espacios fiscales, bajo cierto escenario macroeconómico y dado un determinado compromiso de gasto. Se trata de un ejercicio sustentado en la información con que se elabora el Presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para realizar proyecciones en un horizonte de cuatro años. Esta programación se elabora sobre la base de mantener la continuidad operativa de todos los servicios públicos e incorporando el cumplimiento de compromisos contractuales, legales y programáticos vigentes, así como el impacto estimado de los proyectos de ley en trámite, de modo tal de visualizar la posibilidad o necesidad de realizar ajustes de manera oportuna, en caso de ser requerido. El objetivo de este ejercicio permanente de actualización del marco de mediano plazo es visualizar las nuevas perspectivas de ingresos fiscales y de los compromisos que actualmente son el resultado de medidas tomadas en el pasado y por la presente administración, que dejan arrastres hacia el futuro.

En esta oportunidad se incluye la nueva información macroeconómica y fiscal disponible en los meses transcurridos entre el IFP del primer trimestre y el actual, visualizando eventuales cambios en el escenario fiscal ya sea debido a un nuevo escenario macroeconómico, a variaciones en los ingresos o gastos asociados a la aprobación de nuevas normas, o a variaciones en los objetivos de política fiscal.

En esta sección se presentan los aspectos metodológicos de la actualización, la reestimación de ingresos efectivos y estructurales, una actualización de la estimación de los gastos comprometidos y de balances efectivo y estructural para los años que comprende el programa financiero, posteriores al Presupuesto del 2022, entendiendo estos como el marco del mediano plazo. Finalmente, se presenta una proyección de la evolución de la Deuda del Gobierno Central para los años siguientes de acuerdo con este programa financiero.

II.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Por el lado de los ingresos, la actual proyección tiene como base el último escenario macroeconómico disponible para el horizonte de estimación que es construido por el Ministerio de Hacienda y que se presenta en la Sección II.4 de este informe.

Luego, para realizar el cálculo del Balance Estructural estimado del Gobierno Central estos ingresos fiscales (efectivos) estimados son ajustados cíclicamente conforme a la metodología establecida en el Decreto N°145 del Ministerio de Hacienda, de 2019, y publicada por la Dipres. Una vez estimados los ingresos cíclicamente ajustados (estructurales), junto con los gastos comprometidos, que se describen más adelante y cuyos resultados se detallan en la Sección II.6, junto con las metas establecidas para el BCA para los cuatro años siguientes, se calculan las holguras fiscales que corresponden a la diferencia entre los gastos compatibles con las metas de BCA y los gastos comprometidos (Sección II.7).

¹⁰ El artículo 6° de la Ley N°19.896, agrega a las funciones de la Dipres lo siguiente: "Asimismo, remitirá a la Comisión Especial a que se refiere el artículo 19 de la Ley N°18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, un informe sobre Finanzas Públicas, que incluirá una síntesis del programa financiero de mediano plazo, en forma previa a la tramitación, en dicha Comisión, del Proyecto de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de la exposición sobre la materia que le corresponda efectuar, en tal instancia, al Director de Presupuestos".

Gastos comprometidos

Tanto en el contexto del programa financiero como en la actualización trimestral del marco de mediano plazo se actualiza lo que se denomina gastos comprometidos. Este ejercicio utiliza como base el programa financiero elaborado junto con el envío del proyecto de Presupuesto de este año elaborado en septiembre de 2021, al que se le suman los nuevos compromisos de gastos derivados de proyectos de ley e indicaciones enviados al Congreso en forma posterior a esa fecha, independiente de si estos están en trámite o han sido aprobados. Es decir, en esta oportunidad al gasto del programa financiero elaborado en septiembre del año anterior, se le suman los efectos en los gastos estimados, de acuerdo a los Informes Financieros de proyectos de ley e indicaciones enviados al Congreso hasta junio del presente año (detalles en Anexo III).

Esta actualización de gastos presupuestarios comprometidos estimados, junto al gasto extrapresupuestario, la proyección de los ingresos efectivos y cíclicamente ajustados, y los límites impuestos por las metas de regla fiscal, como se señaló previamente, permiten determinar de forma preliminar las disponibilidades netas de recursos en el período de proyección, también denominadas “holguras fiscales”. Respecto de la proyección de gastos comprometidos, ésta combina el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, la continuidad operacional de los organismos públicos y supuestos de políticas públicas con efecto sobre el gasto. La aplicación de estos criterios se expresa en las siguientes definiciones operacionales:

- **Las obligaciones legales**, como el pago de pensiones, asignaciones familiares y subvenciones educacionales se proyectan considerando el actual valor unitario real de los beneficios (incluyendo los aumentos comprometidos en caso de que corresponda) y las variaciones proyectadas en el volumen de beneficios entregados.
- **Los gastos operacionales** del sector público no suponen medidas especiales ni de expansión ni de racionalización. En cuanto a los gastos en bienes y servicios de consumo, al igual que para la inversión y las transferencias de capital, se supone una evolución de costos similar a la variación del IPC. En materia de remuneraciones, se asume la mantención real de las mismas.
- **La aplicación de políticas vigentes** considera el avance en metas programáticas respaldadas por la legislación o por compromisos contractuales. Del mismo modo, se supone el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo de desarrollo.
- Se asume en la proyección que, desde el año 2022 en adelante, entran en vigencia los **Proyectos de Ley con consecuencias financieras** hasta ahora presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, cuyos costos se detallan en sus respectivos Informes Financieros (IF).
- **La inversión real y las transferencias de capital** se proyectan considerando los compromisos adquiridos y los arrastres de proyectos, incluyendo la compensación de la depreciación de la infraestructura existente.
- **El servicio de la deuda pública** se proyecta en función de la evolución de la magnitud de esta y de las tasas de interés relevantes, tomando en cuenta, para este efecto, las condiciones financieras de la deuda vigente. La deuda pública es, a su vez, función del balance fiscal del período anterior.

El objetivo central de este ejercicio de proyección del gasto presupuestario es proporcionar un insumo para efectos de análisis macroeconómico, así como también, y con especial énfasis, para contribuir a la decisión respecto de la asignación de recursos a los distintos programas y servicios públicos para el futuro. Es relevante destacar, sin embargo, que la proyección de mediano plazo puede ser modificada por condiciones exógenas cambiantes o por decisiones de política pública, como, por ejemplo, la decisión de discontinuar un determinado programa o reemplazarlo por otro.

II.3 ESCENARIO MACROECONÓMICO 2023-2026¹¹

El escenario de mediano plazo contempla que la actividad se contraerá un 0,1% en 2023, en comparación al leve crecimiento de 0,4% esperado en el IFP anterior. Influirá en la variación una normalización del consumo privado hacia niveles más consistentes con sus niveles de tendencia y fundamentales, incidido por el agotamiento de la mayor liquidez, condiciones financieras más restrictivas y una alta inflación. Estos efectos serían particularmente notorios en el consumo de bienes durables y en menor medida en el consumo de bienes no durables. Por el contrario, el consumo de servicios mantendría un comportamiento en línea con sus niveles de tendencia. Por el lado de la inversión, se prevé un empeoramiento de esta, en línea con lo indicado por el Catastro de Bienes de Capital, que muestra una fuerte caída en la inversión privada prevista para grandes proyectos en 2023, en relación con lo que se observaría este año, en un contexto de peores condiciones financieras. Respecto a la actividad minera, se prevé una normalización, desde los débiles registros de este año, debido a la entrada de proyectos de inversión, así como la disipación de algunos factores transitorios que están afectando su desempeño este año.

Entre 2024 y 2026, en tanto, el crecimiento se ubicará en torno a 3,0%, cerrando brechas con el PIB Tendencial. Esto, ya que se prevé que gradualmente la demanda interna retomará tasas de crecimiento comparables al promedio observado previo al inicio de la pandemia.

Por su parte, se estima que el precio del cobre sea menor a lo previsto en el IFP anterior, en dirección a su nivel de largo plazo. Por el lado del tipo de cambio real, este se ubicaría en torno a 102 (base 1986=100), algo más depreciado que su promedio histórico (alrededor de 95). Con esto, el tipo de cambio nominal se ubicaría por sobre \$800 pesos por dólar en gran parte del periodo de proyección.

Finalmente, el escenario supone que la inflación alcanza su *peak* en términos de variación anual durante el tercer trimestre de este año, para luego comenzar una rápida convergencia a la meta del Banco Central, que se alcanzaría durante el cuarto trimestre de 2023, para luego mantenerse en 3,0% hasta fines del horizonte de proyección.

Cuadro II.3.1
Supuestos macroeconómicos 2023-2026

	2023		2024		2025		2026	
	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22
PIB (var. anual, %)	0,4	-0,1	3,0	3,1	3,0	3,0	3,0	3,0
PIB NO MINERO (var. anual, %)	-	-1,4	-	3,0	-	2,9	-	2,9
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	-1,0	-4,0	2,2	3,2	2,9	3,0	2,8	3,0
IPC (var. anual, % promedio)	3,6	5,4	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	786	836	768	810	754	794	745	783
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, promedio, BML)	424	392	403	387	383	378	370	371
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/bbl)	82	87	75	75	72	72	73	72

Los niveles nominales de PIB proyectado para el período corresponden a: \$276.171.339 millones para 2023; \$291.927.414 millones para 2024; \$308.121.190 millones para 2025 y \$325.287.609 millones para 2026.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

¹¹ Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas corresponde al 24 de junio de 2022.

Cuadro II.3.2
Detalle supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2023-2026

	2023		2024		2025		2026	
	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	-1,0	-4,0	2,2	3,2	2,9	3,0	2,8	3,0
CONSUMO TOTAL (var. anual, %)	-0,3	-1,9	2,6	2,8	2,6	2,8	2,6	2,9
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (var. anual, %)	0,4	-6,0	1,4	3,1	1,9	3,0	2,0	2,9
EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. anual, %)	3,1	5,7	4,0	3,1	2,5	3,3	2,8	2,8
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. anual, %)	-1,1	-5,5	1,7	3,4	2,1	3,2	2,0	3,1
CUENTA CORRIENTE (% del PIB)	-3,2	-3,1	-2,6	-2,7	-2,6	-2,6	-2,5	-2,5

Fuente: Ministerio de Hacienda.

II.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL

El Cuadro II.4.1 presenta la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2023-2026. Dicha proyección considera el escenario macroeconómico presentado en la sección anterior, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley N° 21.210 y con las medidas tributarias implementadas por la pandemia, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad.

Cuadro II.4.1

Proyección de Ingresos del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022)

	2023	2024	2025	2026
TOTAL INGRESOS	60.063.908	63.432.262	65.624.808	66.552.762
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	60.055.562	63.423.610	65.616.152	66.544.102
Ingresos tributarios netos	48.980.615	53.165.211	55.006.709	56.243.518
Tributación minería privada	3.704.035	2.746.595	2.604.925	2.440.210
Tributación resto contribuyentes	45.276.581	50.418.616	52.401.785	53.803.308
Cobre bruto	3.212.402	2.188.340	2.282.451	1.676.859
Imposiciones previsionales	2.656.251	2.806.943	2.934.472	3.049.258
Donaciones	154.304	160.581	167.559	174.208
Rentas de la propiedad	1.238.211	1.268.971	1.303.101	1.382.165
Ingresos de operación	1.251.024	1.297.502	1.351.582	1.400.738
Otros ingresos	2.562.755	2.536.063	2.570.277	2.617.355
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.345	8.652	8.655	8.660
Venta de activos físicos	8.345	8.652	8.655	8.660

Fuente: Dipres.

El escenario contempla que los ingresos totales alcancen los \$66.552.762 millones el año 2026, lo que implica un crecimiento promedio anual de 1,1% en el período 2023-2026. Detrás de esta variación, interactúa una mejora en la demanda interna para dicho período.

El cambio en la proyección de ingresos efectivos del Gobierno Central en el mediano plazo respecto a lo estimado en abril está incidido, principalmente, por los cambios en el escenario macroeconómico —presentados en la Sección II.3—, que implican una proyección mayor de los ingresos en el mediano plazo (Cuadro II.4.2).

Cuadro II.4.2

Actualización de la proyección de Ingresos del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2023	2024	2025	2026
INGRESOS TOTALES PROYECTADOS IFP 1T22	59.915.125	62.120.825	64.052.776	65.255.698
Crecimiento real proyectado	4,3	3,7	3,1	1,9
+ Cambio en medidas tributarias	61.313	241.809	211.655	178.874
+ Cambio en escenario Macroeconómico	87.470	1.069.628	1.360.377	1.118.190
INGRESOS TOTALES PROYECCIÓN IFP 2T22	60.063.908	63.432.262	65.624.808	66.552.762
Crecimiento real proyectado	-6,0	5,6	3,5	1,4

Fuente: Dipres.

II.5 PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023-2026

En virtud de la Política de BE, los movimientos en los ingresos asociados a variaciones en el PIB fuera de su tendencia y a variaciones en el precio efectivo del cobre, son corregidos por el ciclo.

En tal sentido, y en línea con los crecimientos proyectados del PIB Tendencial y dado el Precio de Referencia del Cobre, fijados en los niveles estimados por los últimos Comités de Expertos independientes, convocados en agosto de 2021 para la elaboración del Presupuesto del año 2022 (Cuadro II.5.1), se espera que los ingresos cíclicamente ajustados, o estructurales, presenten una caída en 2023 y luego variaciones positivas en el período 2024-2026, alcanzando un crecimiento acumulado en el período 2023-2026 de 12,6% real, y un 2,8% promedio anual (Cuadro II.5.2).

Cuadro II.5.1

Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2023-2026

	2023		2024		2025		2026	
	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22	IFP 1T22	IFP 2T22
PIB								
PIB Tendencial (% de variación real)	2,6	2,6	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
Brecha PIB (%)	4,2	4,7	3,9	4,2	3,6	3,9	3,4	3,7
COBRE								
Precio de referencia (USc\$/lb)	331	331	331	331	331	331	331	331

Nota: Corresponde a los parámetros del Comité del PIB Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos en agosto de 2021, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2022. El PIB tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del Balance Estructural utiliza la Compilación de Referencia 2018.

Fuente: Dipres.

Cuadro II.5.2

Proyección de Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022)

	2023	2024	2025	2026
TOTAL INGRESOS	59.981.855	63.808.170	66.278.634	67.544.700
Ingresos tributarios netos	50.305.120	54.758.418	56.629.855	57.885.002
<i>Tributación minería privada</i>	1.994.470	1.509.413	1.528.812	1.469.860
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	48.310.650	53.249.005	55.101.042	56.415.143
Cobre bruto	1.686.987	856.853	1.203.696	920.098
Imposiciones previsionales de salud	2.290.367	2.407.790	2.506.100	2.596.436
Otros Ingresos ⁽¹⁾	5.699.381	5.785.108	5.938.983	6.143.164

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estos contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

II.6 PROYECCIÓN DE GASTOS COMPROMETIDOS DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023-2026

El Cuadro II.6.1 muestra el resultado de la actualización de gastos comprometidos para el período 2023-2026 efectuada sobre la base de los presentados en el IFP para la Ley de Presupuestos 2022. A estos se suman gastos estimados en los IF de nuevos proyectos de ley o indicaciones a proyectos que fueron enviados para su discusión en el Congreso entre los meses de septiembre y diciembre de 2021 (información presentada en el IFP 4T21), más los que se encuentran en tramitación entre los meses de enero y marzo de 2022 (presentados en el IFP 1T22), y entre abril y junio de 2022 (presentados en el Anexo 3 de este informe).

Como se observa en el Cuadro II.6.1, los montos de gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan un aumento de 1,5% en 2023, respecto de la Ley de Presupuestos aprobada para 2022; un aumento real de 1,0% en 2024, respecto de lo proyectado para 2023; de 1,7% el 2025, en relación a la proyección actual de gastos comprometidos para 2024; y, finalmente, de un incremento real de 0,8% respecto a lo proyectado en 2025. Por su parte, respecto de lo estimado para cada año en la elaboración del IFP que acompañó el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2022, los gastos actualizados varían en 2,2% en 2023; 1,5% en 2024; 1,5% en 2025; y 1,4% en 2026.

Cuadro II.6.1

Actualización de los Gastos Comprometidos del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022, % de variación real anual y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) PROYECCIÓN IFP 1T22 (MM\$)	60.260.123	61.231.763	62.283.842	62.869.433
(2) PROYECCIÓN IFP 2T22 (MM\$)	61.578.175	62.165.620	63.228.618	63.750.890
Var. real (%) ⁽¹⁾	1,5	1,0	1,7	0,8
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (MM\$)	1.318.052	933.857	944.776	881.457
(3)=(2)/(1) Variación en el Gasto (%)	2,2	1,5	1,5	1,4
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (% de PIB)	23,5	23,1	22,9	22,6

(1) La variación real del gasto 2023 se calcula con respecto a la Ley Aprobada 2022.

Fuente: Dipres.

Con todo, se debe señalar que la senda de gasto definida para el período 2023-2026 es consistente con el proceso de normalización de la política fiscal iniciado en 2022, tras el estímulo transitorio y extraordinario impulsado en 2020 y 2021 para hacer frente a la pandemia de Covid-19, lo que reduce las probabilidades de escenarios de mayor riesgo para la sostenibilidad fiscal.

Finalmente, el Cuadro II.6.2 presenta la composición de los gastos comprometidos entre Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario

Cuadro II.6.2 Gastos Comprometidos 2023-2026

(millones de pesos 2022)

	2023	2024	2025	2026
GASTO GOBIERNO CENTRAL TOTAL	61.578.175	62.165.620	63.228.618	63.750.890
Gasto Gobierno Central Presupuestario	61.567.694	62.159.628	63.225.420	63.749.331
Gasto Gobierno Central Extrapresupuestario	10.482	5.992	3.198	1.559

Fuente: Dipres.

II.7 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023-2026

El Cuadro II.7.1 presenta los balances del Gobierno Central Total proyectados para los años 2023-2026. En las filas (1) y (2) se muestran los ingresos efectivos estimados y los gastos comprometidos proyectados, mientras que la fila (3) presenta la estimación de los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales para el período.

En este cuadro además se expone la meta de BCA propuesta en el Decreto 755 de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda, publicado en junio de 2022. Esta meta corresponde a reducir el déficit estructural a 0,3% del PIB en 2026.

En base a lo anterior, se calcula el gasto compatible con cada una de las metas del BCA para cada año (fila 5). Con esta información, es posible calcular los espacios fiscales u holguras, que corresponden a la diferencia entre el gasto compatible con la meta y el gasto comprometido cada año (fila 6). Adicionalmente, estas se expresan en millones de dólares (fila 7) y como porcentaje del PIB (fila 8).

Finalmente, la fila (9) presenta los balances efectivos (como porcentaje del PIB estimado) que resultan de considerar los gastos compatibles con cada meta.

Cuadro II.7.1 Balances del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) Total Ingresos Efectivos	60.063.908	63.432.262	65.624.808	66.552.762
(2) Total Gastos Comprometidos	61.578.175	62.165.620	63.228.618	63.750.890
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	59.981.855	63.808.170	66.278.634	67.544.700
(4) META BCA (% DEL PIB)	-2,6	-1,8	-1,1	-0,3
(5) Nivel de gasto compatible con meta	66.692.018	68.677.890	69.201.166	68.420.957
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2) (MM\$2022)	5.113.843	6.512.270	5.972.548	4.670.068
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	6.444	8.723	8.407	6.865
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	2,0	2,4	2,2	1,7
(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)	-2,5	-1,9	-1,3	-0,7

Fuente: Dipres.

Según se señalara previamente, hay que recordar que para los años 2023-2026 los gastos comprometidos contemplan el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, la continuidad operacional de los organismos públicos y los compromisos adquiridos de la fecha.

El nuevo gasto compatible con la meta de BE desde el año 2023 al 2026 presenta un nivel mayor respecto a lo estimado en el IFP anterior para todo el horizonte de proyección, aumentando las holguras fiscales significativamente (Cuadro II.7.2). Esto se debe a que se ajusta al alza la proyección de ingresos estructurales a lo largo de todo el horizonte de proyección, y se mantuvieron las metas de BCA del informe previo. Se estima que los ingresos estructurales aumentarían por sobre los \$1.988.258 millones de pesos en promedio por año. Lo anterior, resulta en un mayor gasto compatible con la meta, generando holguras fiscales acumuladas estimadas por un monto de US\$30.439 millones, lo cual es US\$4.523 millones mayor a las holguras proyectadas en el informe previo.

Cuadro II.7.2 Gasto compatible con la Meta de Balance Estructural 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2023	2024	2025	2026
(1) GASTO COMPATIBLE CON LA META IFP 1T22	64.837.754	66.088.900	66.958.282	66.768.245
Variación real anual	4,9%	1,9%	1,3%	-0,3%
(2) GASTO COMPATIBLE CON LA META IFP 2T22	66.692.018	68.677.890	69.201.166	68.420.957
Variación real anual	4,2%	3,0%	0,8%	-1,1%
Cambio en Gasto Compatible (2)-(1)	1.854.264	2.588.990	2.242.884	1.652.712

Fuente: Dipres.

II.8 PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023-2026

La proyección de mediano plazo del *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) fue realizada considerando las cifras estimadas del gasto compatible con la meta del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) definido por la autoridad, los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE a realizar a las instituciones financieras y la corrección monetaria y de monedas. Adicionalmente, se consideran los aportes o transferencias de recursos necesarios para dar cumplimiento a las diversas iniciativas tendientes a apoyar, reactivar y enfrentar la actual crisis sanitaria producto del Covid-19 y a la derogación de la Ley Reservada del Cobre (contenidos en distintas leyes, tales como la Ley N°21.323, N°21.339, N°21.352, N°21.353, N°21.354 y N°21.174).

De esta forma, la estimación de la DBGC hacia el año 2026, consistente con una meta de -0,3% del BCA en igual período, es de 43,1% del PIB.

Cuadro II.8.1 Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

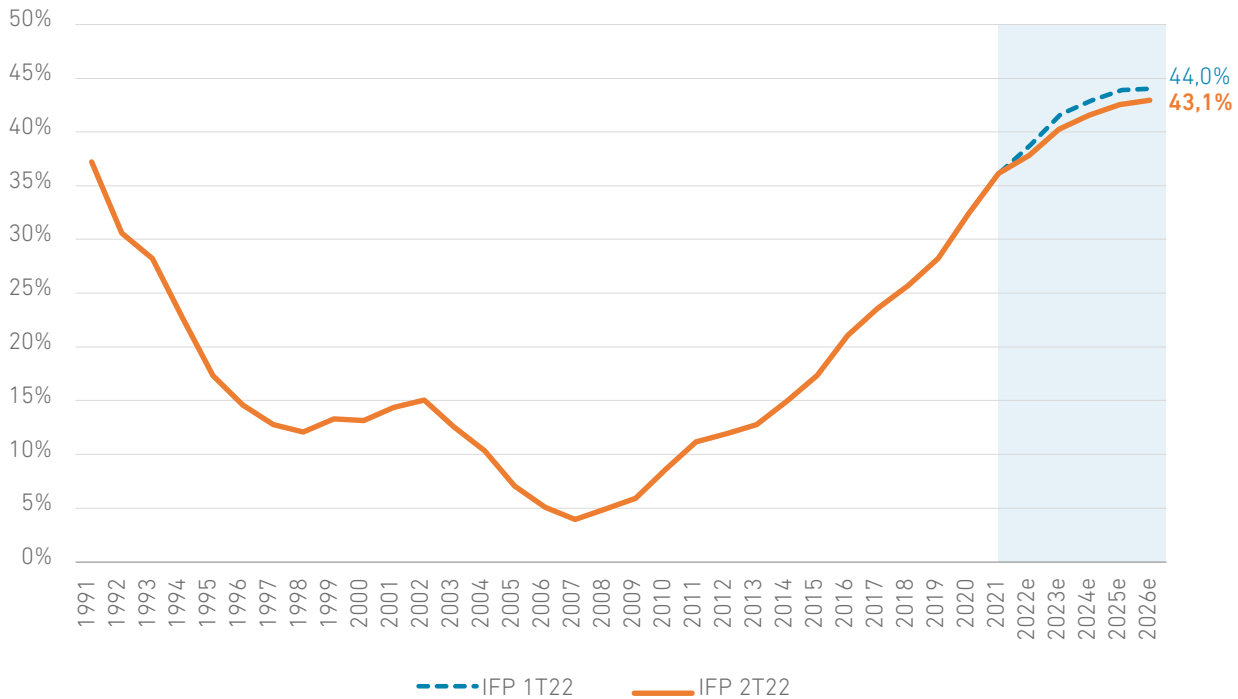
	2023	2024	2025	2026
DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR	100.657.543	105.943.666	112.161.045	117.641.111
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	1.508.701	-1.268.952	-2.401.377	-2.807.226
Holguras Compatibles con el BCA	5.113.843	6.512.270	5.972.548	4.670.068
Transacciones en activos financieros	-1.336.420	974.061	1.908.895	2.288.062
DEUDA BRUTA SALDO FINAL	105.943.666	112.161.045	117.641.111	121.792.014
% DEL PIB	40,4%	41,7%	42,7%	43,1%

Fuente: Dipres.

El gráfico a continuación muestra la evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central desde 1991 hasta el año 2026 (Gráfico II.8.1). Como se mencionó anteriormente, la deuda bruta estimada para los años 2023-2026 fue calculada considerando el nivel de gasto compatible con la meta del BCA.

Gráfico II.8.1
Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2026

(porcentaje del PIB estimado para el período)



Fuente: Dipres.

Como se mencionó en el capítulo I, el presente informe incorpora algunas de las recomendaciones realizadas por el FMI en materia de transparencia fiscal, relacionadas con el gasto por concepto de intereses de la deuda que ha sido contratada por el Fisco.

A continuación, se presenta el gasto por intereses como porcentaje (%) del PIB para el período 2022-2026. Este concepto fue estimado considerando el gasto comprometido (presentado en la sección anterior, Cuadro II.6.2) y las variables macroeconómicas relevantes (Cuadro II.3.1), tales como el PIB, el tipo de cambio, la inflación, entre otras¹².

Cuadro II.8.2
Gasto estimado por concepto de Intereses, 2022-2026

(% del PIB)

	2022	2023	2024	2025	2026
GASTO POR INTERESES	0,97	1,08	1,09	1,20	1,22

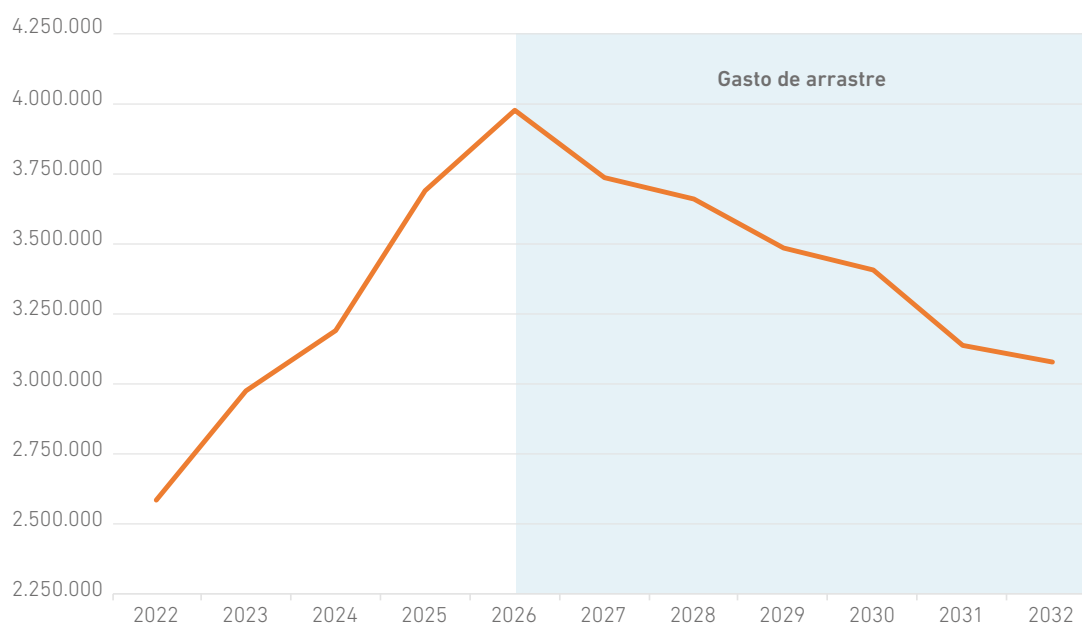
Fuente: Dipres.

¹² Se determina sólo hasta el horizonte de proyección de la Programación Financiera, pues corresponde al período de estimación de las variables macroeconómicas mencionadas.

De igual forma, se presenta una estimación del gasto por concepto de intereses hasta el año 2032 (Gráfico II.8.1). Es importante señalar que el Programa Financiero que acompaña las estimaciones del año en curso, abarca solamente hasta el año 2026, por lo tanto el gasto por concepto de intereses necesario para financiar la meta compatible con el BCA está disponible hasta dicho año, posteriormente sólo se considera el gasto de arrastre del saldo de DBGC vigente al cierre del año 2026, dado que no se cuenta con una meta del BCA a dicho período.

Gráfico II.8.1
Gasto Estimado por Concepto de Intereses 2022-2032

(cifras consolidadas en millones de pesos 2022)



Fuente: Dipres.

II.9 PROYECCIÓN POSICIÓN FINANCIERA NETA 2023-2026

A continuación, se muestra la estimación de la PFN correspondiente al nivel de ingresos, gastos y el BCA presentados en las secciones anteriores. Como se observa en el Cuadro II.9.1, la estimación de la PFN para el año 2026 se ubica en -38,8% del PIB.

Cuadro II.9.1
Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2023-2026

(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2023		2024		2025		2026	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Total Activos del Tesoro Público	18.562	5,6	17.964	5,0	17.817	4,6	17.703	4,3
Total Deuda Bruta	133.505	40,4	150.241	41,7	165.588	42,7	179.036	43,1
POSICIÓN FINANCIERA NETA	-114.943	-34,8	-132.277	-36,7	-147.771	-38,1	-161.332	-38,8

Fuente: Dipres.

II.10 ESCENARIOS ALTERNATIVOS

II.10.1 Escenarios de riesgo macroeconómico¹³

En línea con las mejores prácticas internacionales, este IFP da continuidad al análisis de escenarios de riesgo para el mediano plazo de los principales agregados macroeconómicos y fiscales que se incorporó a contar del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021¹⁴. Tal como se señaló en las secciones anteriores, en líneas generales se observa que la balanza de riesgos para la actividad económica son a la baja.

Los principales riesgos a la baja identificados para la actividad nacional, en esta ocasión, se relacionan con la economía global, dados los efectos colaterales de la invasión de Rusia a Ucrania, los altos niveles de incertidumbre, la elevada inflación global, políticas monetarias más restrictivas y condiciones financieras más estrictas, lo que conllevaría a una desaceleración mundial más pronunciada. En este contexto, el precio del cobre continuaría cayendo, ante perspectivas de menor demanda, con una convergencia anticipada hacia niveles cercanos a 3,7 US\$/lb, mientras que el precio del petróleo cedería algo más rápido a lo proyectado en el escenario base.

Lo anterior, daría paso a un empeoramiento del impulso externo afectando la evolución de la actividad local a través de menores exportaciones, una recuperación más lenta de la inversión y un menor consumo. Esto propiciaría un cierre más lento de la brecha de capacidad productiva y una inflación que converge a la meta del Banco Central a una mayor velocidad.

Para el caso de la sensibilidad positiva, los factores internos serían los predominantes. Este escenario se caracteriza por una dinámica de crecimiento más acelerada, respecto al base, debido a un mayor dinamismo de la inversión en construcción y un consumo que se desacelera menos en 2023 y se recupera más rápido hacia adelante. Ambos componentes llevarán a que la demanda interna mejore en relación con el escenario central, lo que, sumado a un aumento de las exportaciones industriales, por un escenario internacional que se desacelera menos de lo esperado, conllevan a una mayor senda de actividad.

Lo anterior, conllevaría a una mayor inflación en 2023-24, para luego converger lentamente a la meta del 3% en el mediano plazo.

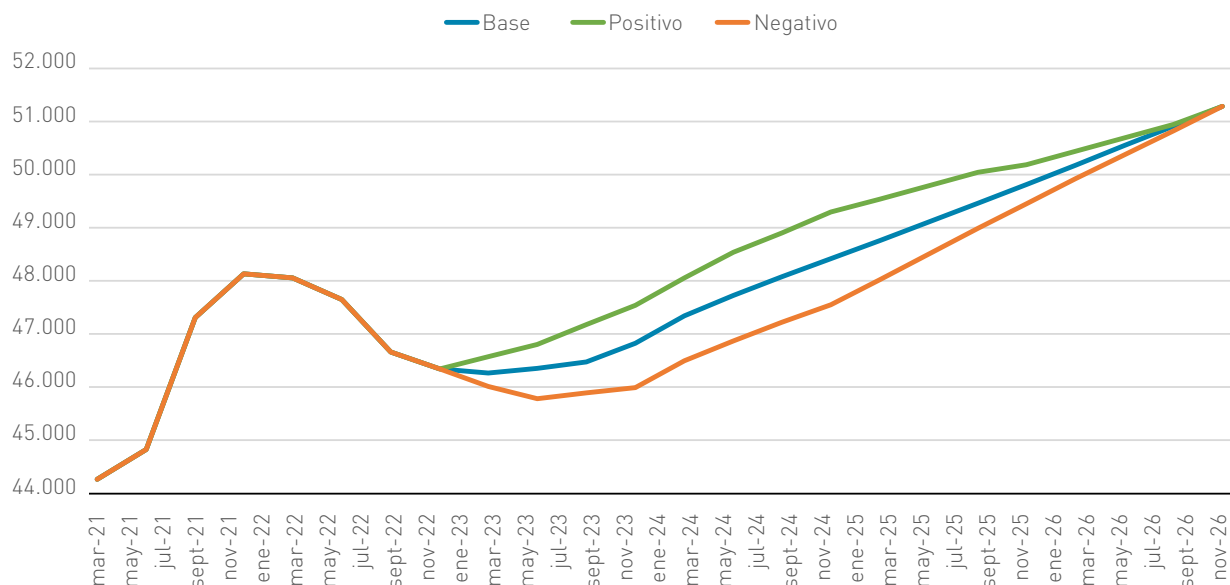
En relación con la dinámica de las materias primas, se prevé que en el mediano plazo el precio del cobre alcance los US\$4,0 la libra, en el 2023, para luego converger hacia el final del periodo de proyección en línea con el escenario base.

¹³ Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas corresponde al 24 de junio de 2022.

¹⁴ Los escenarios planteados en este ejercicio suponen *shocks* que se hacen efectivos entre 2023 y 2024, para luego asumir una senda de convergencia tal que las variables converjan los mismos niveles que el escenario base en el cuarto trimestre de 2026.

Gráfico II.10.1
PIB no minero real

(miles de millones de pesos encadenados)



Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

Cuadro II.10.1
Escenarios macroeconómicos

ESCENARIO		2023	2024	2025	2026
Escenario Base	PIB (var. anual, %)	-0,1	3,1	3,0	3,0
	PIB no minero (var. anual, %)	-1,4	3,0	2,9	2,9
	Demanda Interna (var. anual, %)	-4,0	3,2	3,0	3,0
	IPC (var. anual, % promedio)	5,4	3,0	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	836	810	794	783
Escenario Pesimista	PIB (var. anual, %)	-1,2	2,6	3,7	3,7
	PIB no minero (var. anual, %)	-2,6	2,4	3,6	3,8
	Demanda Interna (var. anual, %)	-5,0	2,8	3,6	3,7
	IPC (var. anual, % promedio)	4,1	2,7	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	844	824	805	786
Escenario Optimista	PIB (var. anual, %)	0,9	3,6	2,6	2,0
	PIB no minero (var. anual, %)	-0,3	3,6	2,4	1,9
	Demanda Interna (var. anual, %)	-2,9	3,3	2,7	2,3
	IPC (var. anual, % promedio)	6,8	3,2	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	832	802	789	784

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Efecto en cuentas fiscales

Los escenarios macroeconómicos alternativos previamente descritos derivarían en un ajuste en las proyecciones de los ingresos fiscales efectivos y estructurales y, por lo tanto, sobre el Balance Efectivo, el Balance Estructural y sobre el cálculo de las holguras fiscales. Cabe señalar que estas últimas corresponden a la diferencia entre el nivel de gasto compatible con la meta definida para el Balance Estructural y el nivel de gasto comprometido.

En líneas generales, cabe destacar que en todos los escenarios se alcanzarían tanto ingresos efectivos como estructurales por sobre lo delineado en el IFP del primer trimestre de 2022. Así, en términos de holguras fiscales, se calculan mayores holguras acumuladas, en comparación con el IFP pasado, por al menos US\$3.882 millones y hasta US\$4.850 millones para el período 2023-2026 considerando los escenarios de mayor y menor crecimiento, respectivamente.

Por el lado de los ingresos efectivos, de materializarse un escenario de mayor actividad para todo el período (escenario optimista), en 2023 la recaudación fiscal sería US\$710 millones superior a la recaudación proyectada en el escenario base. Asimismo, en los años siguientes se percibiría una mayor recaudación a la proyectada en el escenario base, alcanzando en 2026 un total de US\$152 millones adicionales. Por el contrario, en la medida que el dinamismo económico se corrija a la baja, consistente con el escenario de menor crecimiento, los ingresos fiscales podrían ser del orden de US\$771 millones menos en 2023 respecto de lo proyectado en el escenario base de este informe, y de US\$284 millones menos en 2026 (Gráfico II.10.2).

Cuadro II.10.2

Balances del Gobierno Central Total 2023-2026, Escenario Pesimista

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) Total Ingresos Efectivos	59.405.449	62.457.076	65.004.549	66.309.816
(2) Total Gastos Comprometidos	61.610.512	62.226.982	63.334.513	63.866.492
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	60.461.188	64.516.690	66.619.296	67.393.175
(4) META BCA (% DEL PIB)	-2,6	-1,8	-1,1	-0,3
(5) Nivel de gasto compatible con meta	67.098.111	69.308.712	69.518.428	68.269.523
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2) (MM\$2022)	5.487.599	7.081.730	6.183.915	4.403.031
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	6.771	9.188	8.457	6.351
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	2,1	2,7	2,3	1,6
(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)	-3,0	-2,6	-1,7	-0,7

Fuente: Dipres.

Cuadro II.10.3

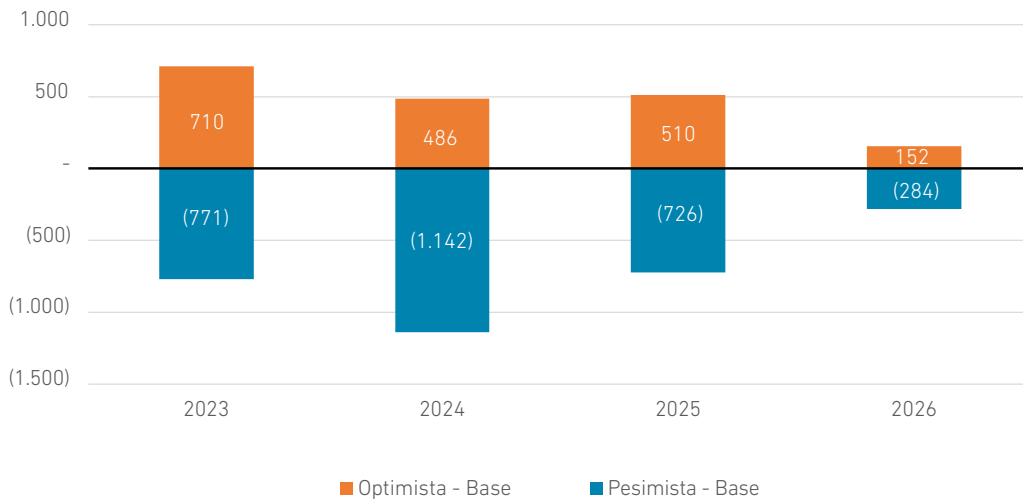
Balances del Gobierno Central Total 2023-2026, Escenario Optimista

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) Total Ingresos Efectivos	60.670.750	63.847.106	66.060.730	66.682.881
(2) Total Gastos Comprometidos	61.550.301	62.114.480	63.156.246	63.672.861
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	59.530.971	63.063.539	66.013.776	67.669.675
(4) META BCA (% DEL PIB)	-2,6	-1,8	-1,1	-0,3
(5) Nivel de gasto compatible con meta	66.305.693	67.991.252	68.961.182	68.546.268
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2) (MM\$2022)	4.755.391	5.876.772	5.804.936	4.873.407
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	6.100	8.076	8.354	7.268
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	1,8	2,2	2,1	1,7
(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)	-2,1	-1,5	-1,0	-0,7

Fuente: Dipres.

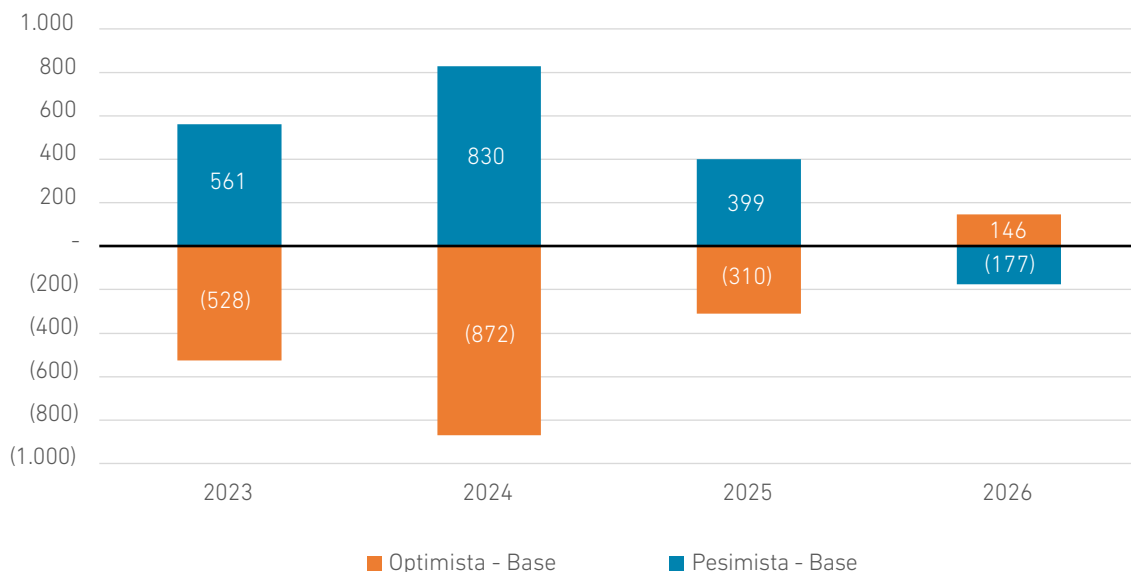
Gráfico II.10.2
Diferencia de ingresos totales por año con respecto al escenario base
 (MMUS\$)



Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Lo anterior también tendría implicancias en la proyección de los ingresos estructurales. Así, en el escenario de mayor crecimiento, en promedio, se percibirían menores ingresos para todo el período —con respecto al escenario base descrito en este informe— por US\$391 millones (Gráfico II.10.3). De igual forma, un escenario de menor crecimiento se traduciría en mayores ingresos para todo el período por cerca de US\$403 millones en promedio. Lo anterior responde a que, pese a contar con una recaudación mayor (menor) en un escenario positivo (negativo), domina el efecto de una menor (mayor) brecha del Producto.

Gráfico II.10.3
Diferencia de ingresos estructurales por año con respecto al escenario base
 (MMUS\$)



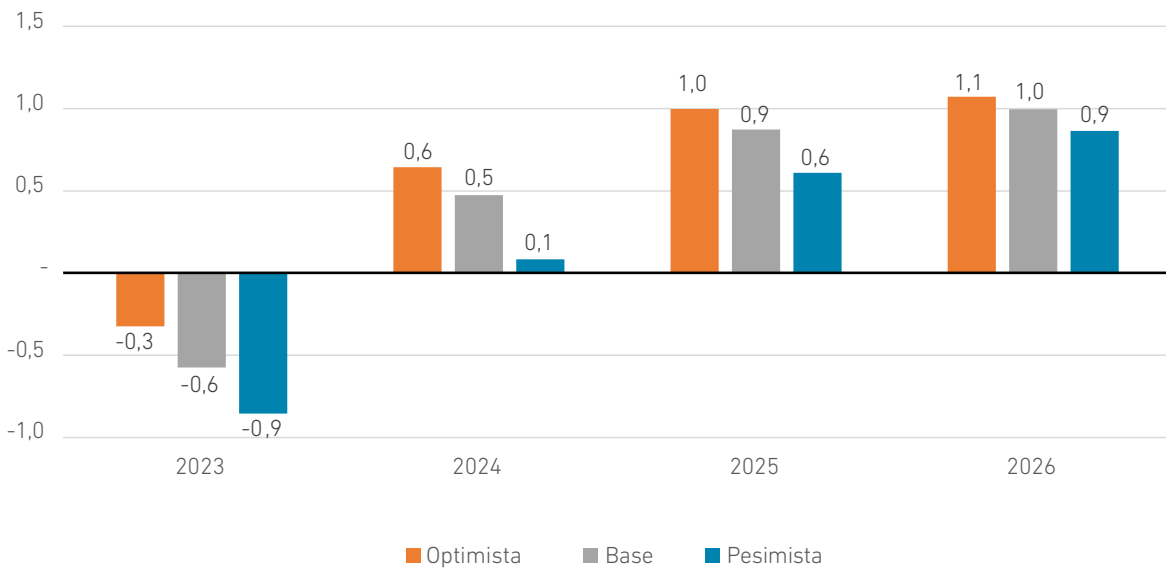
Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Como consecuencia de lo anterior, en ambos escenarios tanto el Balance Efectivo como el Balance Estructural mostrarían cambios en relación con el escenario base. Así, en el escenario de mayor crecimiento, el Balance Efectivo mejoraría 0,2 pp. en promedio durante el horizonte de proyección, siendo superavitario en 2024 (Gráfico II.10.4), mientras que las proyecciones del Balance Estructural mostrarían cambios marginales (Gráfico II.10.5). En cambio, en el escenario de menor crecimiento, el balance efectivo se deterioraría 0,3 pp. del PIB promedio en todo el horizonte (Gráfico II.10.4), mientras que el Balance Estructural no registraría mayores cambios (Gráfico II.10.5).

Es importante notar que, a diferencia de lo que ocurre con el Balance Efectivo, la materialización de los escenarios alternativos (optimista/pesimista) no genera cambios significativos en el Balance Estructural. Esto obedece a que, por construcción, éste busca aislar de los ingresos fiscales las fluctuaciones cíclicas del PIB y de los precios del cobre, lo que resta volatilidad a los ingresos estructurales y, por lo tanto, reduce los cambios del Balance Estructural bajo escenarios alternativos en comparación con el escenario base.

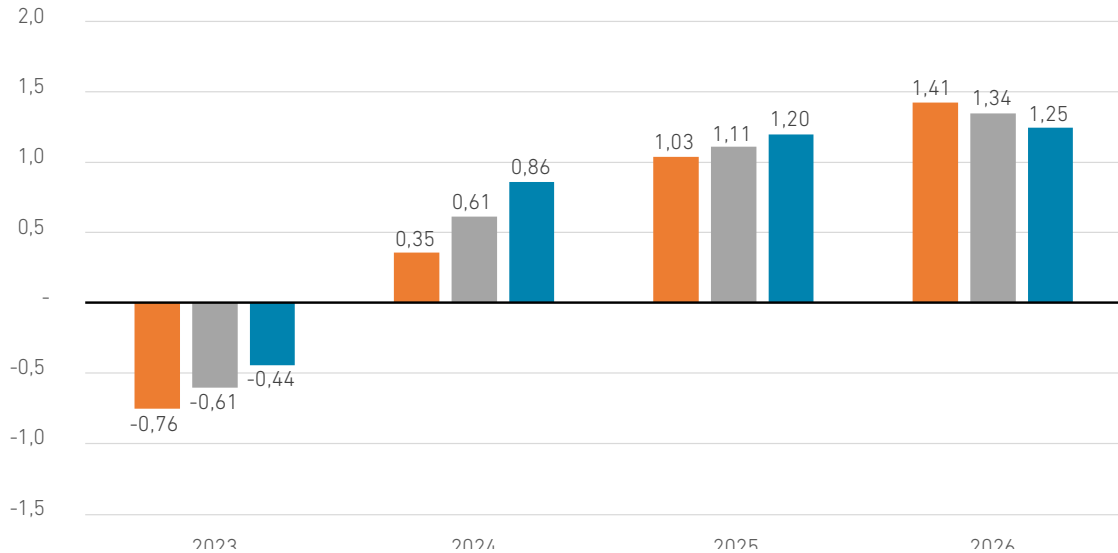
Gráfico II.10.4
Balance efectivo por año en cada escenario

(% del PIB)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

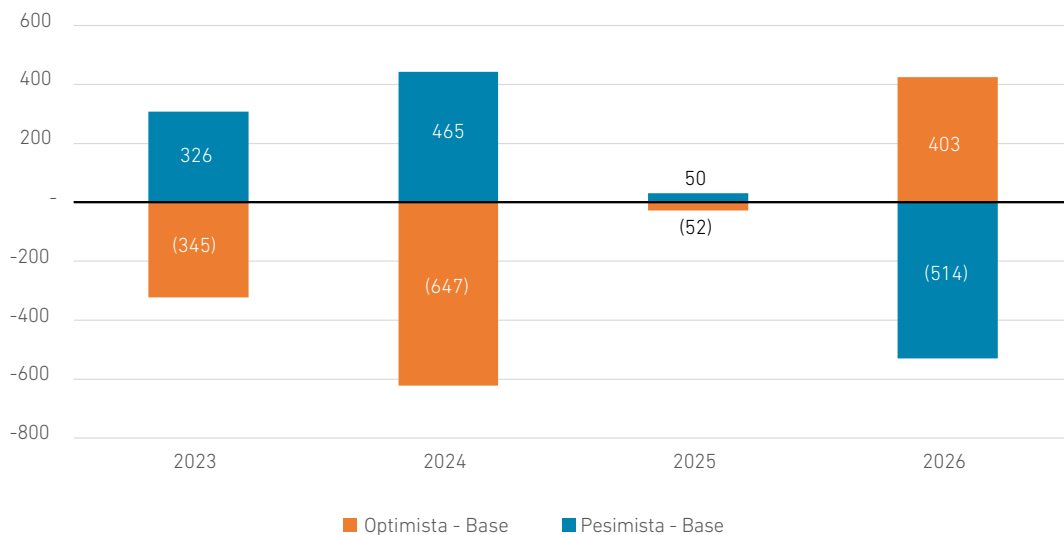
Gráfico II.10.5
Balance estructural por año en cada escenario
 (% del PIB)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Finalmente, con respecto a las holguras fiscales, en el escenario de mayor crecimiento estas se corregirían a la baja (Gráfico II.10.6), acumulando en todo el período un total de US\$641 millones menos a lo proyectado en el escenario base, como consecuencia de los menores ingresos estructurales que se alcanzarían en este escenario. Por otro lado, en el escenario de menor crecimiento, la corrección sería al alza, y se acumularían holguras fiscales adicionales por alrededor de US\$327 millones en todo el horizonte de proyección, como consecuencia de los mayores ingresos estructurales que se alcanzarían en este escenario.

Gráfico II.10.6
Diferencia en holguras con respecto al escenario base
 (MMUS\$)



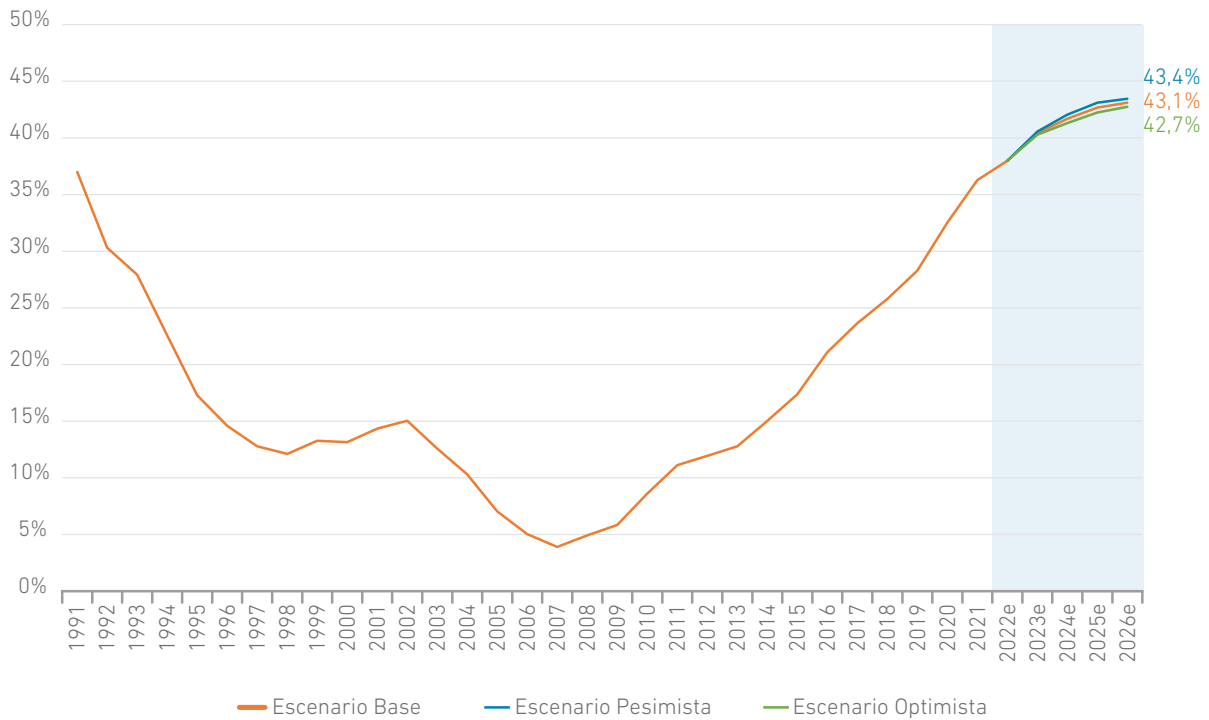
Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Los distintos escenarios macroeconómicos presentados anteriormente (Cuadro II.3.1) conllevan diferentes evoluciones de las variables macroeconómicas relevantes, con lo cual se obtienen distintas trayectorias de gasto compatible con la meta del BCA y, por ende, disímiles dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte de análisis (años 2023 al 2026). En concreto, en todos los escenarios estimados se financia el nivel de gasto compatible con la Meta del BCA (meta que no cambia al ser expresada como % del PIB) o, en otras palabras, se financia el gasto comprometido más la holgura de gasto entre los años 2023 al 2026 (Cuadros II.10.2 y II.10.3).

En el escenario optimista se observa una trayectoria de deuda bruta por debajo de la calculada en el escenario base, llegando a representar el 42,7% del PIB hacia el final del horizonte de proyección. Por el contrario, en el escenario pesimista se estima que la deuda bruta alcance al 43,4% del PIB hacia el año 2026. Con todo, el Gráfico II.10.7 a continuación presenta las distintas evoluciones de la deuda bruta antes mencionadas, todas ellas consistentes con la meta del BCA del -0,3% del PIB hacia el año 2026.

Gráfico II.10.7
Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2026

(% del PIB)



Fuente: Dipres.

En términos de la Posición Financiera Neta (PFN), observamos 3 convergencias distintas en función del escenario macroeconómico considerado. El Cuadro II.10.4 presenta las distintas estimaciones.

Cuadro II.10.4

Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, trayectorias estimadas 2023-2026

(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB estimado)

	2023		2024		2025		2026	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
ESCENARIO BASE								
Total Activos del Tesoro Público	18.562	5,6	17.964	5,0	17.817	4,6	17.703	4,3
Total Deuda Bruta	133.505	40,4	150.241	41,7	165.588	42,7	179.036	43,1
Posición Financiera Neta	-114.943	-34,8	-132.277	-36,7	-147.771	-38,1	-161.332	-38,8
ESCENARIO PESIMISTA								
Total Activos del Tesoro Público	18.554	5,8	17.979	5,2	17.849	4,8	17.748	4,4
Total Deuda Bruta	133.986	40,6	151.567	42,1	167.316	43,1	180.478	43,4
Posición Financiera Neta	-115.432	-34,8	-133.588	-36,8	-149.467	-38,3	-162.729	-39,1
ESCENARIO OPTIMISTA								
Total Activos del Tesoro Público	18.568	5,5	17.951	4,8	17.790	4,4	17.665	4,2
Total Deuda Bruta	133.043	40,3	148.887	41,3	163.896	42,2	177.540	42,7
Posición Financiera Neta	-114.474	-34,8	-130.936	-36,5	-146.106	-37,8	-159.875	-38,6

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado en cada escenario para cada período, publicado en esta sección del presente informe.
Fuente: Dipres.

RECUADRO 3. CAMBIOS A LA METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DEL BALANCE ESTRUCTURAL

Este recuadro describe el contexto y el proceso de trabajo para la propuesta de modificaciones a la metodología y procedimiento del cálculo del Balance Estructural.

CONTEXTO

La política fiscal en Chile desde el año 2001 se guía por una meta de Balance Cíclicamente Ajustado, también comúnmente llamado Balance Estructural (BE). Esta ha permitido disminuir la volatilidad fiscal y macroeconómica, contribuyendo a minimizar el impacto del ciclo económico y del precio del cobre en el gasto público, y generar ahorros para enfrentar crisis como las ocurridas en 2009 y la recientemente provocada por la pandemia del Covid-19. La última revisión integral al cálculo del BE se realizó el año 2010 por un comité asesor¹. Desde entonces, existe amplio consenso respecto a la necesidad de hacer mejoras a algunas áreas de la regla fiscal, las cuales han sido abordadas por la Dipres, el Consejo Fiscal Asesor, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), el FMI, el BID, además de diversos analistas nacionales y extranjeros.

En este contexto, en 2021 el Ministerio de Hacienda encomendó al CFA a asesorarlo en materias relativas al perfeccionamiento de la metodología y procedimientos para el cálculo del Balance Estructural². Como resultado, se realizaron dos consultas públicas y se publicaron los Decretos Exentos N°329 y N°346, que modificaron la metodología de cálculo del PIB Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre inicialmente descrita en el Decreto Exento N°145, entre otras medidas. Posteriormente, durante el proceso de cálculo de los parámetros estructurales y luego del análisis de los resultados, el Ministerio de Hacienda decidió³ no utilizar la nueva metodología y mantener la vigente, decisión consultada y aprobada por el CFA. Lo anterior, sin perjuicio de que, en el futuro y cumpliéndose las condicionantes de transparencia, publicidad, replicabilidad y comparabilidad contenidas en los informes ya citados, se evalúe la posibilidad de utilizar la metodología de filtro multivariado semi-estructural (FMV) u otra.

CAMBIO METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE PARÁMETROS ESTRUCTURALES

En función de esto, este año el Ministerio de Hacienda presentó al CFA una propuesta de cambio en la metodología de cálculo del PIB Tendencial y convocó a los miembros de los Comités de Consultivos del PIB Tendencial a una reunión explicativa respecto del proceso. Por otra parte, entre el 6 y el 13 de julio de 2022, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) abrió una consulta pública⁴. En particular, los principales ajustes que se pusieron en consulta para el cálculo de los parámetros estructurales (a ser implementados a partir del Proyecto de Ley de Presupuestos 2023) fueron:

1 Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile: [Primer Informe](#) y [Segundo Informe](#).

2 El Consejo Fiscal Autónomo realizó una serie de recomendaciones en su "Informe Técnico N°5: Propuestas de cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural", disponible en su [sitio web](#).

3 Un mayor detalle del contexto de esta decisión se puede encontrar en el "Recuadro 1: Proceso de Cambios a la Metodología de Cálculo de Procedimiento y Publicación del Balance Estructural" del Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2021 y en el "Informe al Congreso N°5 del Consejo Fiscal Autónomo sobre el Ejercicio de sus Funciones y Atribuciones de septiembre 2021", disponible en su [sitio web](#).

4 Consulta Pública sobre cambios a la metodología de cálculo del Balance Estructural, disponible en [página web de la Dipres](#).

1. Cambios metodológicos y procedimentales en el cálculo de PIB Tendencial:

- 1.1. Calcular el PIB Tendencial y brecha para el PIB No Minero.
- 1.2. Considerar la mediana de las estimaciones de todos los miembros del comité.
- 1.3. Utilizar un filtro multivariado semi-estructural para el cálculo del año en curso y el siguiente (año de la Ley de Presupuesto).
- 1.4. Para el horizonte de planificación financiera (cuatro siguientes a la Ley de Presupuesto) solicitar al comité de expertos proyecciones del crecimiento del PIB No Minero Tendencial (basado en función de producción).
- 1.5. Adicionalmente a las proyecciones, solicitar a los expertos justificar sus proyecciones. Argumentos técnicos serían publicados de forma innominada.
- 1.6. Aumentar el mínimo de proyecciones a 20 expertos.

2. Cambios procedimentales para el cálculo del precio de referencia del cobre.

- 2.1. Considerar la mediana de las estimaciones de todos los miembros del comité.
- 2.2. Adicionalmente a las proyecciones, solicitar a los expertos justificar sus proyecciones. Argumentos técnicos serían publicados de forma innominada.
- 2.3. Aumentar el mínimo de proyecciones a 20 expertos.

OTROS CAMBIOS PROPUESTOS:

- Normar llamados excepcionales y que estos deban tener un pronunciamiento del CFA.
- Envío de resultados al CFA: enviar los resultados y planillas de cálculo del Balance Estructural correspondiente a la proyección del mediano plazo y escenarios alternativos publicados en el Informe de Finanzas Públicas (IFP).
- Medidas tributarias transitorias: se propone una modificación a la definición de las medidas tributarias transitorias de reversión automática y a su tratamiento en el cálculo del ajuste cíclico.

Más allá de estas propuestas de cambios, el Ministerio de Hacienda continuará en constante evaluación de la metodología y procedimiento para el cálculo del Balance Estructural, considerando las recomendaciones del CFA.

RECUADRO 4. RECAUDACIÓN NUEVO PACTO TRIBUTARIO Y GASTOS PROGRAMÁTICOS 2023-2026

Un pacto fiscal y tributario debe recoger amplios consensos sociales respecto a la carga tributaria de personas y empresas, su distribución, y el uso de los recursos. La alta frecuencia de cambios tributarios durante la última década da cuenta que, en nuestro país, dicho pacto no ha alcanzado la legitimidad necesaria para sostener las bases de un sistema tributario que perdure en el tiempo.

Por ello, el Gobierno ha propuesto al país un diálogo social amplio, cuyo objetivo es avanzar hacia un nuevo pacto fiscal, cuyo desafío no es puramente recaudatorio, por el contrario, pretende atender las causas que han impedido la construcción de acuerdos en esta materia, minando la confianza de las personas en las instituciones fiscales y dificultando la necesaria certeza que un sistema tributario debe brindar de cara a la economía y a la ciudadanía, que en definitiva se benefician con una recaudación previsible y estable.

1. Incremento en Recaudación

El Nuevo Pacto Tributario propuesto por la actual administración permitirá un aumento en la recaudación de ingresos permanentes, lo que posibilitará responsablemente aumentar el gasto público, destinando más recursos a la provisión de los derechos sociales, y a expandir las capacidades productivas, sean físicas, tecnológicas o humanas, que permitirán avanzar en un desarrollo equitativo y sostenible. Este contempla cinco objetivos generales: recaudación, justicia distributiva, legitimidad recaudatoria, modernización tributaria y eficiencia, que permitirán avanzar a que el sistema tributario sea moderno, justo y eficiente.

Las principales fuentes de recaudación son:

- i. **Reestructuración del impuesto a la renta:** Se incrementan las tasas del Impuesto Global Complementario e Impuesto Único de Segunda Categoría para aquellas personas con ingresos sobre 70 Unidades Tributarias Anuales (UTA), manteniendo la estructura progresiva, con tasas crecientes a medida que aumenta el ingreso. Asimismo, se reestructura el actual régimen general, pasando de un sistema semi integrado a uno dual; creándose Impuesto a las Rentas del Capital (IRC). Además, se introducen beneficios para fomentar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Finalmente, se incorpora un impuesto a la riqueza, gravando a personas de altos ingresos y dotando de una mayor progresividad al sistema.

Con ello, se espera alcanzar una mayor recaudación de 1,6% del PIB en régimen.

- ii. **Limitación de exenciones y combate a la elusión y evasión fiscal:** Se incluyen modificaciones tributarias específicas para los Fondos de Inversión; se limitan beneficios tributarios; se profundiza en la transparencia en las estructuras de propiedad, para lo cual se crea un registro de beneficiarios finales; se contempla la mejora de la Norma General Antielusión; se fortalecen una serie de normas especiales antielusión; y se incorporan mejoras al procedimiento de secreto bancario. Además, se implementa la figura del denunciante anónimo tributario.

Con la aplicación de estas medidas se espera recaudar un 1,8% del PIB en régimen.

- iii. **Royalty a la gran minería:** Se incorporan propuestas para incrementar la carga tributaria de los explotadores de cobre cuya producción sea mayor a 50.000 TM de cobre fino al año, mientras que para el resto se mantiene el tratamiento actual, pero ampliando la base imponible del impuesto al reemplazar la renta imponible operacional minera (RIOM) por el margen operacional minero ajustado (MEMAJ).

Con ello, se espera aumentar la recaudación en un 0,6% del PIB en 2025 y en un 0,6% en régimen.

Adicionalmente, se presentará al Congreso Nacional otro mensaje, que considerará el siguiente componente:

- iv. Impuestos correctivos:** Tienen como objeto modificar el comportamiento de las personas y empresas, mediante la alineación de precios, costos y rentabilidades privadas con sus contrapartes sociales. Estos impuestos serán implementados en tres ámbitos: medio ambiente, salud y territorio.

Mediante su aplicación, se espera alcanzar una recaudación entre un 0,3% y un 0,5% del PIB en régimen.

En Cuadro R.4.1 se presenta el resumen de la recaudación proveniente del Nuevo Pacto Tributaria (elementos que se describen en los Informes Financieros N°100 y N°102 de 2022).

Cuadro R.4.1
Proyección de Recaudación Nuevo Pacto Tributaria
 (% del PIB)

	2023	2024	2025	2026	RÉGIMEN
1. IMPUESTOS A LA RENTA	0,22	0,61	0,92	1,17	1,07
(1.1) Tramos Impuesto Global Complementario	0,11	0,23	0,23	0,23	0,23
(1.2) Desintegración	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15
(1.3) = (1.1)+(1.2)	0,00	0,00	0,00	-0,04	-0,04
(1.4) Tasa al diferimiento de impuestos finales	0,00	0,00	0,31	0,56	0,56
(1.5) Impuesto sustitutivo a las utilidades acumuladas	0,10	0,21	0,21	0,10	0,00
(1.6) Cambios en arriendos	0,00	0,12	0,12	0,12	0,12
(1.7) Ganancias de capital en instrumentos bursátiles	0,00	0,05	0,05	0,05	0,05
(2) IMPUESTO AL PATRIMONIO	0,00	0,38	0,48	0,48	0,48
(3) ROYALTY A LA GRAN MINERÍA	0,00	0,08	0,50	0,50	0,59
(4) REDUCCIÓN DE EXENCIONES	0,00	0,10	0,07	0,23	0,19
(4.1) Exenciones FIP	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05
(4.2) Exenciones FIPU	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06
(4.3) Renta presunta	0,00	0,00	0,006	0,006	0,01
(4.4) Límite pérdidas	0,00	0,09	0,06	0,08	0,04
(4.5) Limitar beneficio por reinversión de utilidades a régimen Pyme	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03
(4.6) Intereses crédito hipotecario	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01
(5) EVASIÓN Y ELUSIÓN	0,40	0,80	1,20	1,60	1,60
(6) IMPUESTOS CORRECTIVOS	0,00	0,00	0,10	0,30	0,40
(7) AUMENTO EN LA RECAUDACIÓN = (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	0,62	1,97	3,28	4,28	4,33
(8) MENOR RECAUDACIÓN	-0,01	-0,04	-0,04	-0,19	-0,19
(8.1) Gasto en cuidado	0,000	-0,028	-0,028	-0,028	-0,028
(8.2) Menor IDPC y nueva tasa de desarrollo	0,000	0,000	0,000	-0,154	-0,154
(8.3) Ley de incentivos a la I+D privada	-0,003	-0,003	-0,003	-0,006	-0,006
(8.4) Crédito especial IVA nuevos emprendimientos	-0,004	-0,004	-0,004	-0,004	-0,004
(9) AUMENTO NETO EN LA RECAUDACIÓN = (7)-(8)	0,61	1,93	3,24	4,09	4,14

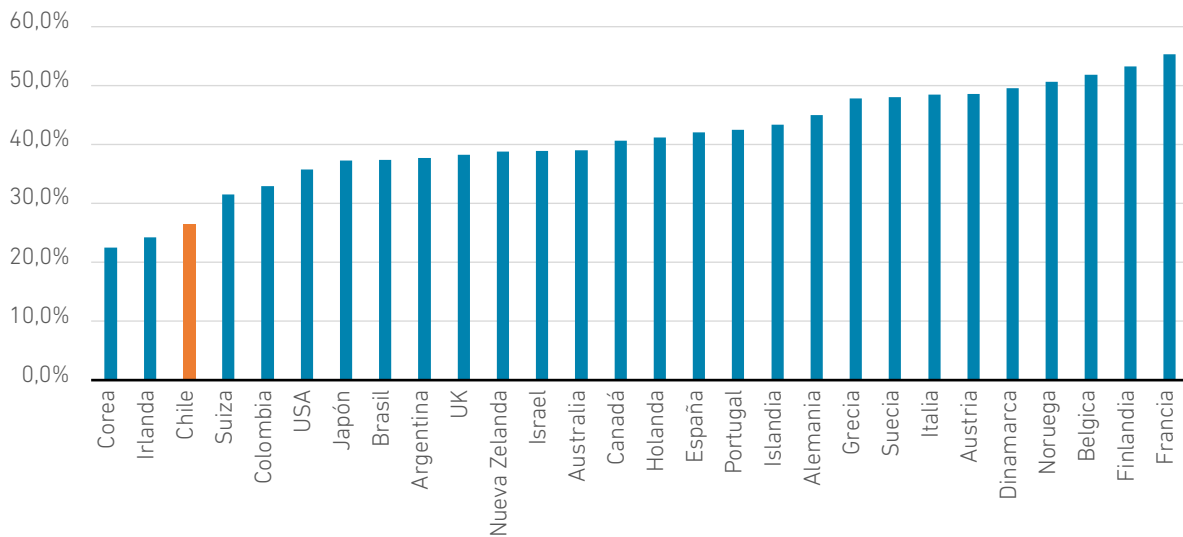
Fuente: Ministerio de Hacienda y Dipres.

2. Gastos Programáticos 2026

La señalada expansión está en línea con lo observado en países desarrollados. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Chile tenía un gasto público de cerca del 26% del PIB previo a la pandemia (2019), muy por debajo de otros países desarrollados (Gráfico R.4.1). Así entonces, este Nuevo Pacto Tributario permitirá tener un gasto público más acorde a nuestro nivel de desarrollo.

Gráfico R.4.1
Gasto Total del Gobierno General 2019 para países seleccionados

(% del PIB)



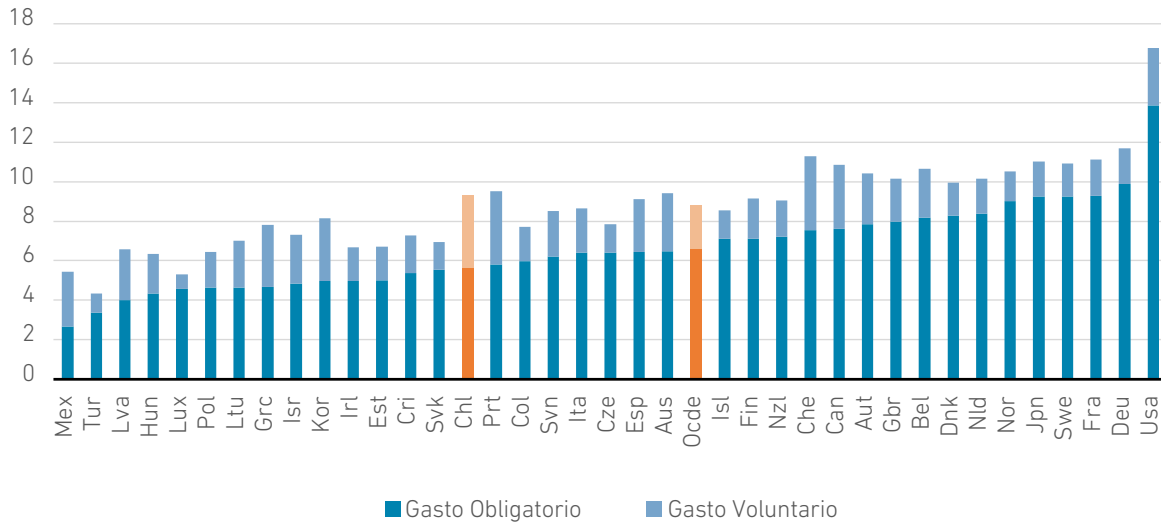
Fuente: Elaboración propia sobre la base de FMI, World Economic Outlook Database, April 2022.

Una proporción importante de esta reforma se utilizará para ampliar la cobertura de prestaciones sociales, especialmente a dos reformas profundas comprometidas por la actual administración: la reforma al Sistema de Pensiones y la reforma al Sistema de Salud, destinando en régimen, cerca de 3 puntos del PIB adicionales a estas materias.

En materia de seguridad social, se avanzará en un nuevo sistema de pensiones, regido por principios como establecer ciertos derechos que se pueden ejercer ante determinadas contingencias ligadas a la edad, la invalidez o la salud; junto con obligaciones de las y los trabajadores, empleadores y del Estado de concurrir a su financiamiento. Este sistema, inclusivo y solidario, permitirá avanzar en mayores montos para las pensiones, actuales y futuras, de manera sostenible, erradicar el riesgo de pobreza en la vejez o la invalidez y dar un alto grado de continuidad al ingreso disponible de las y los trabajadores al momento del retiro respecto de su vida laboral activa. Esto beneficiará a los cerca de 2,7 millones de pensionados actuales, los que, según proyecciones utilizadas por la Dirección de Presupuestos, crecerán hasta 5,4 millones hacia el año 2050.

En materia de Salud, se avanzará en la creación de un Fondo Universal de Salud, con el fin de aumentar la solidaridad en el financiamiento del sistema y reducir el gasto de los hogares en esta materia, generando un acceso más equitativo a una mejor atención en salud. Un mayor gasto del Estado permitirá acercarnos a la proporción de gasto público de los países más desarrollados y permitirá a su vez reducir, dentro del gasto voluntario, el gasto de bolsillo de las familias, que se encuentra por sobre el promedio de la OCDE.

Gráfico R.4.2
Distribución del Gasto Total en Salud en el año 2019 para países seleccionados
 (% del PIB)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos OECD Health expenditure and financing (2022).

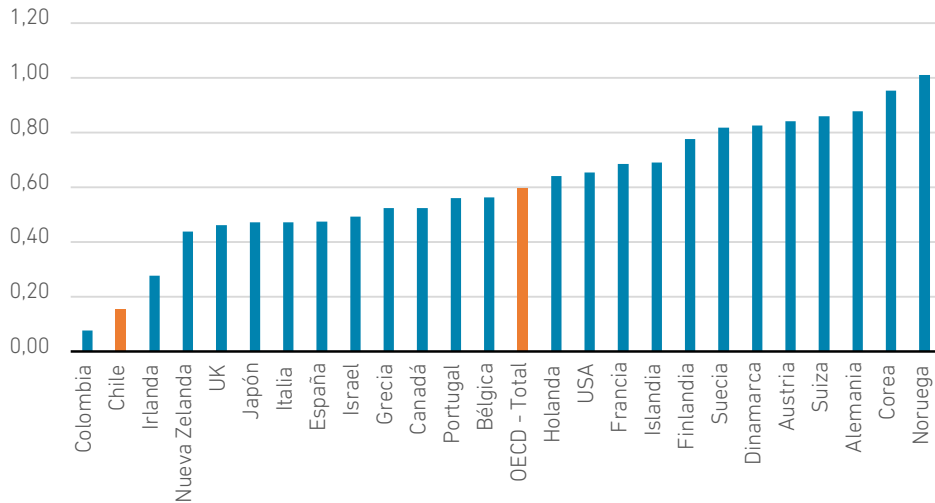
Si bien en Chile se han realizado significativas transformaciones en materia de educación, aún se tienen desafíos pendientes. Por ello, cerca de medio punto del PIB recaudado por esta reforma será destinado a ello. Otro de los desafíos que enfrentamos es distribuir la carga del cuidado de niños, personas mayores y personas con discapacidad, que hoy recae principalmente en sobre mujeres. Por ello, cerca de medio punto del PIB recaudado será destinado a fortalecer un nuevo Sistema Nacional de Cuidados. Ello beneficiará a cerca de 430.000 personas¹, y en especial mujeres que actualmente desarrollan estas tareas.

Adicionalmente, se destinarán cerca de 0,4 puntos del PIB en materias que contribuyan a un acceso equitativo a la ciudad, como gastos en vivienda y transportes, y a potenciar la inversión en Cultura.

Por último, las modificaciones al *royalty* a la gran minería y el futuro paquete de “impuestos correctivos” permitirán recaudar ingresos que contribuyan a incrementar nuestro nivel de productividad y a transformar la matriz productiva del país, con perspectiva territorial y medio ambiental. Así, un punto del PIB recaudado será destinado a políticas de investigación y desarrollo (I+D), realizando inversiones de largo plazo que otorguen dinamismo a la estructura productiva, considerando un porcentaje de estas para que sean decididos de forma descentralizada en los propios territorios, así como también medidas específicas para enfrentar la crisis climática, avanzando hacia el desarrollo de forma responsable con el medio ambiente. Esto, debido a que el gasto público en I+D² de Chile es de los más bajos de la OCDE, ubicándose en 0,15% del PIB, frente al 0,60% promedio.

¹ Gazmuri, J. y Velasco, C. 2021. Personas dependientes: ¿quiénes son, quiénes los cuidan y cuál es el costo de la asistencia? Debates de Política Pública N° 37.
² GERD, por su definición en inglés *Gross domestic expenditure on R&D*.

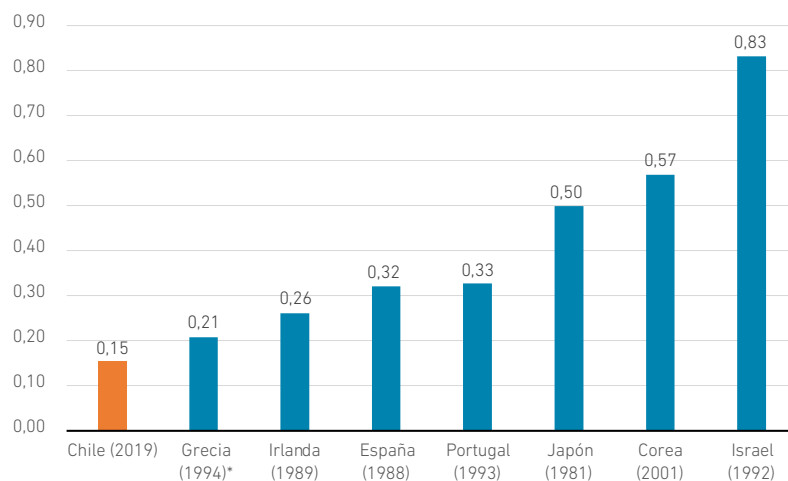
Gráfico R.4.3
Gasto en I+D financiado públicamente 2019 para países seleccionados
 (% del PIB)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos OECD Health expenditure and financing (2022).

Más aún, desde una perspectiva dinámica, si se compara el gasto público total en I+D con los países miembros de la OCDE, cuando estos tenían el mismo nivel de desarrollo que tiene hoy Chile, observamos que su gasto total era notoriamente superior al actual. Se observa en el siguiente gráfico que Chile presenta un nivel absoluto significativamente bajo frente a otros países para su nivel de desarrollo, por lo que la inversión pública en estas materias se vuelve una prioridad.

Gráfico R.4.4
Gasto en I+D financiado públicamente para países seleccionados
 (% del PIB, en el año en que el PIB per cápita era el más cercano al de Chile para 2019)



*El dato para Grecia (1994) fue imputado con el promedio para los años 1993 y 1995.

Nota: El gráfico presenta el gasto en I+D financiado públicamente, como porcentaje del PIB, para el año en que el PIB per cápita de cada país (precios constantes de 2015, PPP) fue el más cercano al de Chile para el 2019. La selección está restringida a los países de la OCDE que contaban al 2019 con un PIB per cápita superior a Chile e inferior en 1980 (comienzo de la serie de gasto en I+D) al de Chile en 2019, y a los que cuentan con información suficiente.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos OECD MSTI Main Science and Technology Indicators (2020) y OECD Compendium of Productivity Indicators (2019).

En síntesis, el equivalente a la proyección por recaudación producto de la implementación del Nuevo Pacto Tributario en régimen se destinará en las principales prioridades señaladas en el Cuadro R.4.2. De esta manera, será posible financiar responsablemente las reformas estructurales comprometidas por el actual gobierno.

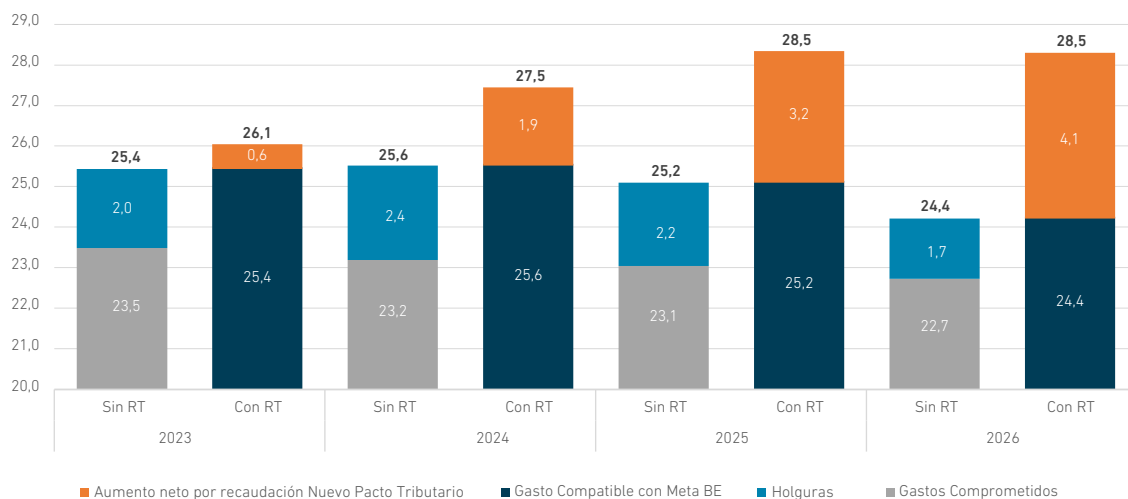
Cuadro R.4.2.
Destino en régimen de la Reforma Tributaria
(% del PIB en régimen)

DESTINO	% DEL PIB
Salud y Pensiones	2,90%
Desarrollo Productivo y Equidad Territorial	0,70%
Educación	0,40%
Cuidados	0,30%
TOTAL	4,30%

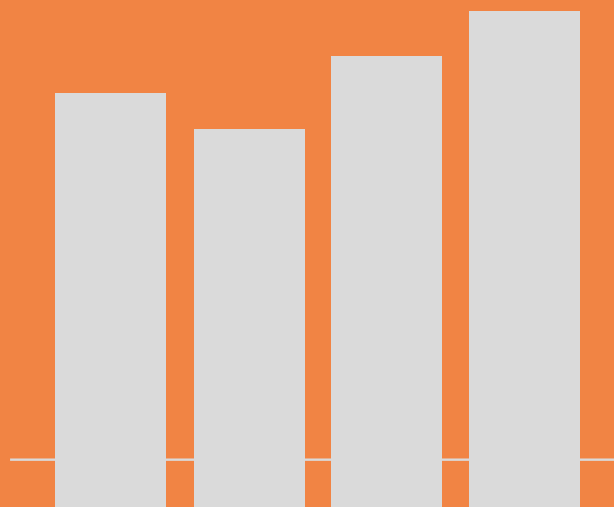
Fuente: Dirección de Presupuestos.

Es así como, desde el punto de vista de una implementación gradual, la recaudación producto del Nuevo Pacto Tributario permitiría expandir la estimación de gastos para el horizonte de proyección de acuerdo a lo señalado en el Gráfico R.4.5.

Gráfico R.4.5
Proyección de Gastos con Nuevo Pacto Tributario 2023 – 2026
(% del PIB estimado de cada año)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Dipres.



CAPÍTULO III. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CAPÍTULO III. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

III. 1. MONITOREO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA

El monitoreo de la oferta pública corresponde a la evaluación del desempeño e implementación anual de los programas ejecutados con recursos públicos a partir de la información reportada por los respectivos ministerios o servicios. El proceso se desarrolla anualmente, entre enero y abril de cada año (respecto de lo ocurrido con la oferta pública durante todo el año anterior). Su objetivo principal es sistematizar y aportar información relevante y oportuna al proceso de formulación presupuestaria.

El monitoreo forma parte de un proceso integral que se vincula directamente con las otras líneas del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Estado que son la evaluación *ex ante* y evaluación *ex post*. Por una parte, los resultados del proceso de monitoreo permiten identificar aquellos programas con debilidades y que deberán ser abordadas en una revisión de diseño (*ex ante*) por parte del servicio ejecutor, y por otra, permite establecer un listado de programas susceptibles de ser evaluados en profundidad en cuanto a sus resultados (*ex post*).

Desde el año 2012, la Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) comparten la responsabilidad de ejecutar el proceso de monitoreo coordinadamente. La SES a cargo de la oferta social (programas en educación, salud, vivienda, entre otros), mientras que la Dipres monitorea la oferta no social (programas de fomento productivo, administración del Estado, entre otros). En el año 2021, ambas entidades avanzaron en igualar sus formularios de monitoreo, lo que permitió el levantamiento de la misma información para toda la oferta pública, profundizando en la homologación de bases de datos y la transferencia de información histórica para el uso de la plataforma de carga de la información reportada.

III.1.1. ANTECEDENTES GENERALES

La oferta total monitoreada por Dipres y SES durante el año 2021 considera 699 programas públicos que presentaron ejecución¹⁵.

Cuadro III.1.1
Oferta pública según ministerios

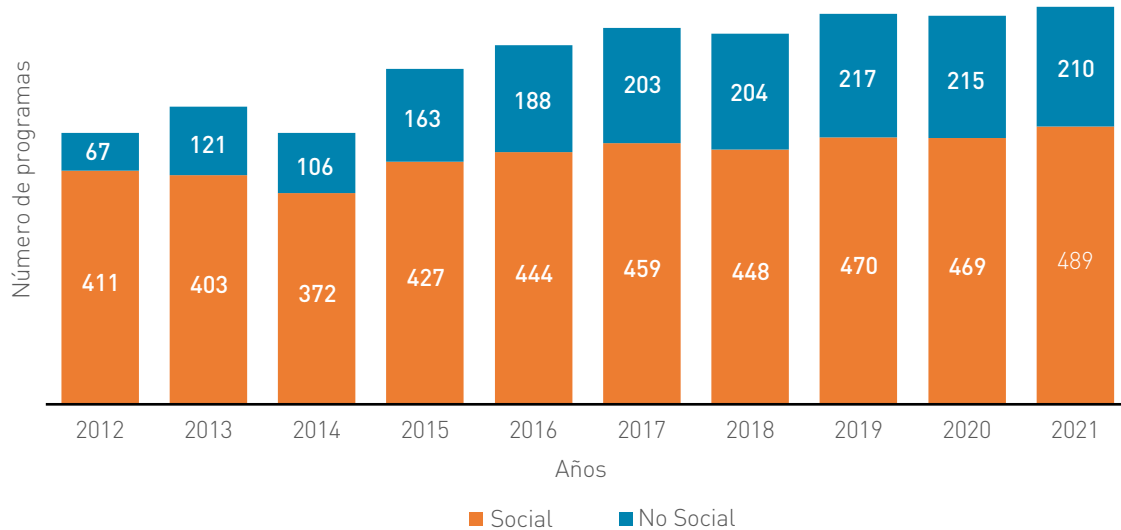
MINISTERIO	NO SOCIAL	SOCIAL	TOTAL GENERAL
Fundaciones	0	25	25
Ministerio de Agricultura	47	0	47
Ministerio de Bienes Nacionales	8	0	8
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	28	0	28
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	0	126	126
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	72	0	72
Ministerio de Educación	0	100	100
Ministerio de Energía	11	0	11
Ministerio de Hacienda	8	0	8
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	0	47	47
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	31	31
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	0	7	7
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	0	52	52
Ministerio de Medio Ambiente	6	0	6
Ministerio de Minería	3	0	3
Ministerio de Obras Públicas	1	0	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	12	0	12
Ministerio de Salud	0	42	42
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	0	35	35
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	5	0	5
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	0	17	17
Ministerio del Deporte	0	7	7
Ministerio Secretaría General de Gobierno	9	0	9
TOTAL GENERAL	210	489	699

Fuente: SES-Dipres, Monitoreo Oferta Pública 2021.

El esfuerzo por ampliar la cobertura de la oferta programática identificada en las instituciones que participan del proceso se refleja en un aumento de los programas monitoreados año a año, pasando de 478 en 2012 a un total de 699 en el año 2021.

¹⁵ Se excluye del análisis 28 programas que no reportaron ejecución durante el año 2021. Las fichas individuales de monitoreo de la oferta se pueden revisar en <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-24167.html#instrumentos> y la base de datos de los programas se descarga en <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-24167.html#documentos>. Del mismo modo, la misma información está también disponible en <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>.

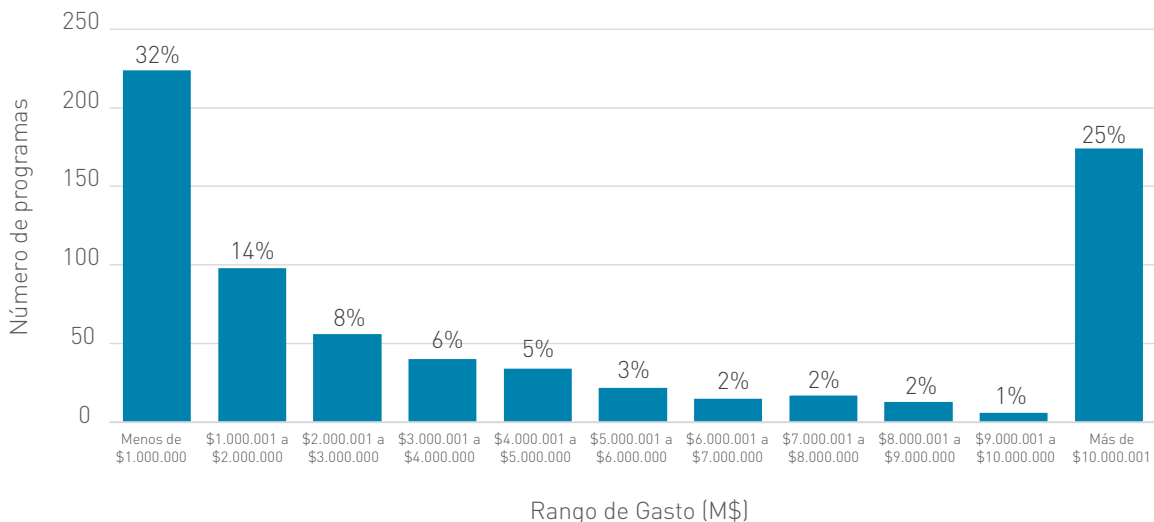
Gráfico III.1.1
Evolución de programas sociales y no sociales monitoreados según año (2012 – 2021)



Fuente: SES-Dipres, Monitoreo Oferta Pública 2021.

Un aspecto a revisar con atención es el grado de fragmentación de la oferta, lo que se traduce en múltiples programas que abordan poblaciones y/o problemas similares (ver sección de “mapeo de la oferta”, más adelante) y en muchos casos se ejecutan con un bajo gasto efectivo, lo que también podría evidenciar algún grado de atomización de la oferta. Como se puede observar en el Gráfico III.1.2, del total de programas monitoreados durante el 2021, el 32% de la oferta (224 programas) ejecuta un gasto efectivo inferior a M\$1.000.000 y alrededor de un 46% (322 programas) ejecuta menos de M\$2.000.000 al año. Esta característica se agudiza considerando la existencia de 146 programas con ejecución presupuestaria menor a M\$500.000.

Gráfico III.1.2
Distribución de programas según gasto ejecutado 2021



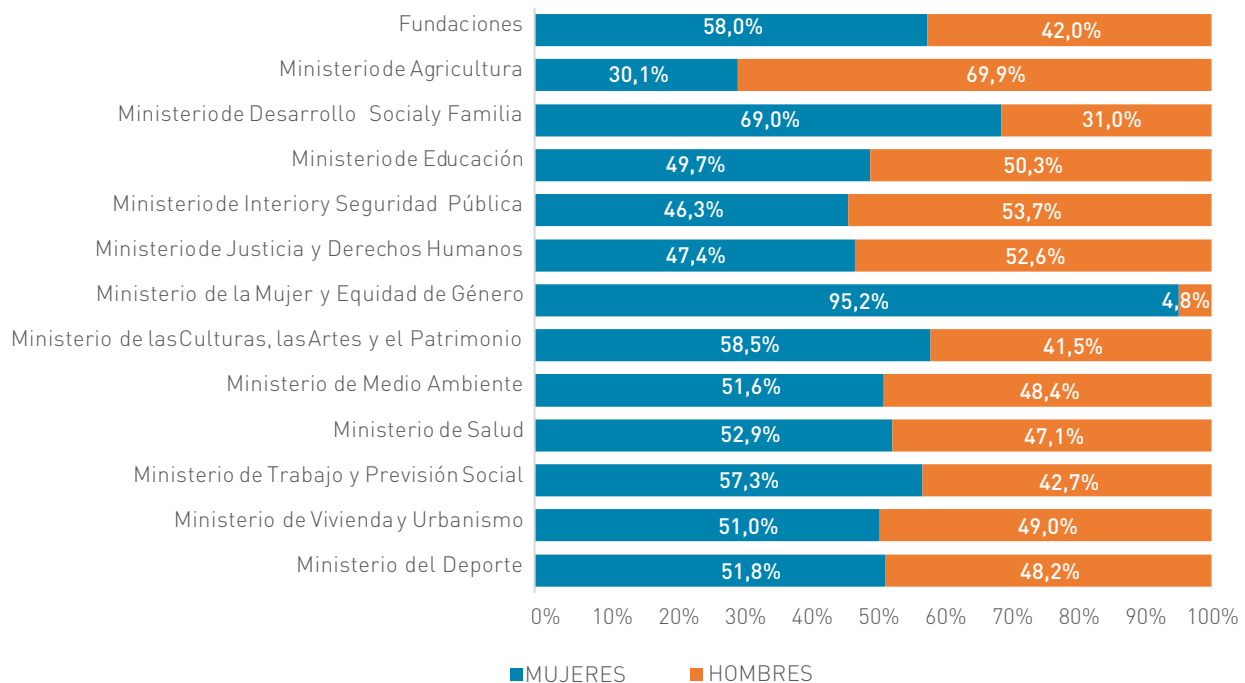
Fuente: SES-Dipres, Monitoreo Oferta Pública 2021.

III.1.2. OFERTA PÚBLICA SEGÚN SEXO

A partir del año 2021 se avanzó en la desagregación por sexo de la oferta programática cuando su población beneficiaria son personas. Esto permite cuantificar a mujeres y hombres beneficiarios y diseñar políticas públicas que visibilicen y corrijan las desigualdades e inequidades de género que existen en la sociedad.

Los programas que reportaron esta información en 2021 fueron 306 del total de 409 que reportaron como unidad de medida a personas. Tal como se observa en el Gráfico III.1.3 y en relación con la distribución de mujeres respecto del total de beneficiarios de la oferta, destaca la cartera del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio Desarrollo Social y Familia, Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio y Fundaciones, como los que reportan la mayor participación de beneficiarias, con porcentajes de 95,2%, 69%, 58,5% y 58%, respectivamente. Por su parte, los ministerios que reportan un mayor porcentaje de beneficiarios (hombres), destaca el Ministerio de Agricultura con 69,9%, Ministerio del Interior y Seguridad Pública con 53,7% y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con 52,7%.

Gráfico III.1.3:
Porcentaje de población beneficiaria según sexo e institución responsable.



Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

III.1.3. MAPEO DE LA OFERTA PÚBLICA

El análisis integrado y multidimensional de la oferta programática busca abrir espacios y fortalecer instancias de articulación, colaboración y coordinación de la política pública. Esta metodología es realizada desde el 2018 en conjunto por la SES, la Dipres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con esta innovación se busca construir la red de interconexiones existente en torno a dimensiones de problemas o desafíos a abordar por la política pública que afectan a la población y los programas públicos que los abordan¹⁶.

Los problemas identificados se agrupan en 10 dimensiones, lo que permite realizar análisis diferenciados entre distintos aspectos de la política pública y, a su vez, desagregar a nivel de 46 problemas principales y 170 problemas específicos. En el Cuadro III.1.2, se puede observar cómo la dimensión de economía y crecimiento es la que cuenta con más oferta vigente, con 134 programas, seguido por educación, con 105.

En términos de presupuesto total ejecutado autorreportado por los servicios responsables, la dimensión de trabajo, ingresos y seguridad social se ubica en el primer lugar de ejecución de recursos con un total de M\$23.555.120.427, resultado condicionado por la incidencia más que significativa del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de la Subsecretaría de Servicios Sociales, el que ascendió a M\$17.011.443.187. En el segundo lugar se ubicó la dimensión educación, donde formación e inclusión, acceso y calidad, y comunidades educativas ejecutaron un total de M\$11.454.269.067. Luego, en tercer lugar, ciudad, integración territorial y transporte y vivienda ejecutaron un total de M\$3.265.429.49, mientras que economía y crecimiento un total de M\$1.415.551.823.

Cuadro III.1.2

Número de programas y presupuesto total ejecutado 2021, según dimensión de política pública

DIMENSIÓN	TOTAL PROGRAMAS	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO 2021 (M\$2022)
Trabajo, Ingresos y Seguridad social	62	\$23.555.120.427
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	105	\$11.454.269.067
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	46	\$3.265.429.493
Economía y crecimiento	134	\$1.415.551.823
Salud, deporte y vida sana	70	\$1.309.850.445
Grupos específicos	90	\$1.205.662.258
Medio ambiente y energía	36	\$607.221.379
Derechos Humanos y Justicia	40	\$531.878.854
Política e institucionalidad nacional	54	\$285.567.078
Cultura y Artes	62	\$159.179.522
TOTAL GENERAL	699	\$43.789.730.346¹⁷

Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

¹⁶ Para acceder a mayor información, ingresar a: <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>.

¹⁷ Todos los montos presentados en la minuta, así como los utilizados en el análisis, se encuentran indexados al año 2022.

III.1.4. DESEMPEÑO 2021

FOCALIZACIÓN

Evaluar la dimensión de focalización de la oferta tiene como finalidad velar por la identificación y selección pertinente de la población afectada por el problema público que el programa desea abordar. Del total de 699 programas sociales y no sociales evaluados en el proceso de monitoreo, un 87,6% (612 programas) no presenta deficiencias en los criterios de focalización implementados en 2021, un 6,4% (45 programas) no presenta información y un 6% (42 programas) presentan deficiencias en su focalización.

Cuadro III.1.3

Porcentaje de programas sociales y no sociales según evaluación de criterios de focalización

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	NO SOCIAL	SOCIAL	TOTAL GENERAL
Sin deficiencias en focalización 2021	70,5%	94,9%	87,6%
Con deficiencias en focalización 2021	14,8%	2,2%	6,0%
No presenta información para evaluar	14,8%	2,9%	6,4%
TOTAL GENERAL	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

EFICIENCIA

El presupuesto total ejecutado¹⁸ autorreportado por la oferta pública fue de M\$43.789.730.346, mientras que el presupuesto asociado a la oferta social fue de M\$40.882.188.595 y el correspondiente a la oferta no social fue de M\$2.907.541.751.

Cuadro III.1.4

Presupuesto total ejecutado por la Oferta Pública del Estado monitoreada

	NÚMERO DE PROGRAMAS	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO 2021 (M\$ 2022)
Oferta No Social	210	\$2.907.541.751
Oferta Social	489	\$40.882.188.595
TOTAL GENERAL	699	\$43.789.730.346

Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

En cuanto a la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto inicial 2021, el 61,1% de la oferta pública ejecutó su presupuesto inicial dentro del rango esperado, disminuyendo esta proporción en 1,2 pp respecto al 2020. Por otro lado, la subejecución cayó en 9,9 pp entre el 2020 y 2021, alcanzando este año un 19,2%. Finalmente, la sobrejecución del presupuesto inicial, ocurrió en un 14,6% de la oferta, aumentando en 6,9 pp respecto al período anterior. Un 5,2% de los programas no presentaron la información necesaria para poder evaluar esta dimensión.

¹⁸ El año 2021 el presupuesto ejecutado aumentó en un 38,2% respecto al ejecutado el año 2020. Este incremento se vincula principalmente a la ejecución del programa Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que se encuentra contenido dentro de los M\$40.882.188.595 ejecutados por la oferta social.

Cuadro III.1.5
Ejecución Presupuestaria respecto al Presupuesto inicial 2021

	NO SOCIAL	SOCIAL	TOTAL GENERAL
Ejecución presupuestaria dentro de rango	58,6%	62,2%	61,1%
Subejecución presupuestaria inicial	22,4%	17,8%	19,2%
Sobrejecución presupuestaria inicial	17,1%	13,5%	14,6%
No es posible evaluar o no aplica evaluar	1,9%	6,5%	5,2%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%

Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

El proceso de monitoreo también analizó los gastos administrativos en que incurrieron las instituciones para proveer los bienes y servicios considerados en sus programas. Para ello, y dada la complejidad que aún reviste este cálculo para muchos de ellos, se evaluó la sujeción a la metodología propuesta por la Dipres y la SES y sus respectivas fuentes presupuestarias. Así, en el Cuadro III.1.6 se aprecian dichos resultados: un 79,5% presenta gastos administrativos correctamente estimados, mientras que el 10,3% los estimó incorrectamente, al no señalar todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con los servicios de apoyo a la producción de los bienes o servicios entregados. Por último, un 4,2% no efectuó reporte de su gasto administrativo. Los resultados son muy similares a los de 2020 donde 79% presentó gastos administrativos correctamente estimados, el 10% los estimó incorrectamente y un 11% no los reportó o no fue posible evaluarlos.

Cuadro III.1.6
Estimación del gasto administrativo año oferta programática 2021¹⁹

	NO SOCIAL	SOCIAL	TOTAL GENERAL
Gasto administrativo estimado correctamente	62,4%	86,9%	79,5%
Gasto administrativo estimado incorrectamente	26,2%	3,5%	10,3%
No reporta gasto administrativo	5,7%	3,5%	4,2%
No es posible o no aplica evaluar el ítem	5,7%	6,1%	6,0%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%

Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

Respecto al gasto por beneficiario, del total comparable, un 64,1% de los programas presenta una variación dentro de rango, un 23,3% fuera de rango y un 12,6% no es posible de ser evaluado, ya sea porque no se cuenta con el promedio de años previos o porque no reportaron información para el año 2021. Estos resultados son visiblemente mejores que los de 2020, donde un 39,6% presentó una variación dentro de rango, el 43,7% presentó una variación fuera de rango y un 16,7% no fue posible evaluar.

¹⁹ La categoría "No reporta gasto administrativo" corresponde a aquellos programas que no reportaron gastos administrativos para el periodo 2021, mientras que la categoría "No es posible o no aplica evaluar el ítem" da cuenta de la imposibilidad de evaluar la estimación del gasto administrativo dado que no reportó la información necesaria o ésta no fue lo suficientemente clara.

Cuadro III.1.7
Variación del gasto por beneficiario 2021 respecto al periodo 2019- 2020

	NO SOCIAL	SOCIAL	TOTAL GENERAL
Variación GB dentro de rango	55,7%	67,7%	64,1%
Variación GB fuera de rango	30,5%	20,2%	23,3%
No es posible evaluar/No reporta información 2021 ²⁰	13,8%	12,1%	12,6%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%

Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

EFICACIA

En relación con los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del programa, un 79,7% de la oferta pública (557 programas) cuenta con indicadores de propósito correctamente formulados, mientras que un 16,2% (113 programas) presentan indicadores de propósito que están formulados de manera deficiente (al no cumplir en pertinencia y/o calidad) y un 3,1% no reporta indicadores en dicho nivel (22 programas). Este resultado está levemente por debajo de 2020 cuando el 82,6% de la oferta pública (N=565) contó con indicadores de propósito correctamente formulados.

Cuadro III.1.8
Indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del programa

	NO SOCIAL	SOCIAL	TOTAL
El indicador de propósito está correctamente formulado	61,9%	87,3%	79,7%
El indicador de propósito está formulado de manera deficiente	26,7%	11,7%	16,2%
No reporta indicador de propósito	8,1%	1,0%	3,1%
Sin Información o No aplica	3,3%	0,0%	1,0%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%

Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

Comparando el logro del propósito respecto del periodo anterior, un 23,5% de la oferta pública presenta una mejora de sus resultados, un 19,9% un empeoramiento y un 8,9% no presenta variación respecto al 2019-2020.

²⁰ En esta categoría se incluyen aquellos programas en los que no es posible realizar la comparación de la variación del gasto por beneficiario con los años previos, ya sea porque no se cuenta con el promedio de los años previos (2019 y 2020), o bien porque en el año 2021 no reportaron información respecto al número de beneficiarios o al presupuesto total ejecutado por el programa.

Cuadro III.1.9**Logro indicadores de propósito en relación con los periodos anteriores (2019-2020)²¹**

	NO SOCIAL	SOCIAL	TOTAL
Mejora	18,6%	25,6%	23,5%
Empeora	20,0%	19,8%	19,9%
Sin variación	15,7%	5,9%	8,9%
No aplica evaluar	3,3%	8,0%	6,6%
No es posible evaluar	21,0%	40,7%	34,8%
Sin Información	21,4%	0,0%	6,4%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%

Fuente: SES-DIPRES, Monitoreo Oferta Pública 2021.

Existe un 34,8% de programas que cuenta con indicadores de propósito que no son posibles de evaluar respecto a los resultados de los periodos anteriores, ya que son indicadores que han sido ajustados para subsanar deficiencias identificadas en evaluaciones previas, por tanto, no son comparables con los indicadores antiguos.

²¹ La categoría "No aplica evaluar" da cuenta de aquellos indicadores que no consideraban medición de resultados para el año 2021.

III.2. RESULTADOS MECANISMOS DE INCENTIVO REMUNERACIONAL

La Dirección de Presupuestos (Dipres) cumple el rol de secretaría técnica a cargo de coordinar, administrar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos por las instituciones del Gobierno Central en los distintos mecanismos de incentivo. Complementariamente, la Dipres representa al Ministro de Hacienda en conjunto con otros actores como el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para el caso de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y el Fiscal Nacional para el caso del Ministerio Público, participando en la evaluación de las metas de este tipo de instituciones.

III.2.1. INCENTIVO DE TIPO INSTITUCIONAL

Los mecanismos de incentivo institucional asociados al cumplimiento de objetivos de gestión en los cuales la Dipres cumple el rol de secretaría técnica abarcó en 2021 a 174 servicios, definidos bajo lineamientos estratégicos comunes, denominado Programa Marco, con tres objetivos de gestión, 1.481 indicadores de desempeño y 23 Servicios con Sistema de Planificación y Control de Gestión. La empresa externa seleccionada para la evaluación de las metas 2021 correspondió a la empresa Panal Consultores²².

Cuadro III.2.1.1

Mecanismos de incentivo institucionales

MECANISMO DE INCENTIVO	LEYES	N° DE SERVICIOS QUE COMPROMETEN OBJETIVOS				
		2021	2020	2019	2018	2017
Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) ²³	19.553, art 6°	151	150	146	138	130
	Ley 19.490 (Ministerio de Salud)	5	5	5	5	5
Adscritos al PMG	Ley 19.479 (Servicio Nacional de Aduanas)	1	1	1	1	1
	DL 531 ²⁴ (Comisión Chilena de Energía Nuclear)	1	1	1	1	1
Metas de Eficiencia Institucional	20.212, art 9°	15	15	14	14	14
Metas Anuales de Gestión - SMA ²⁵	DFL N° 3 de 2010 ²⁶	1	1	1	1	1
TOTAL		174	173	168	160	152

Fuente: Dipres.

RESULTADOS GLOBALES

En los últimos cinco años, en promedio, el 50% de los servicios ha logrado cumplir todos sus compromisos asociados al incentivo monetario. En 2021 dicho resultado fue superior al de años anteriores e incluso al promedio del período, logrando que un 63% de las instituciones cumpliera todos sus compromisos.

Este mejor resultado en 2021 se logró por el esfuerzo de las instituciones en centrar prioritariamente su gestión en este tipo de compromisos, adaptarlos y flexibilizar su implementación, dado lo ocurrido con la pandemia por Covid-19.

²² Centro de Profesionales para el Desarrollo e Innovación de la Gestión SpA.

²³ Incluye los Servicios Locales de Educación Pública, SLEP.

²⁴ Art. 25, DL 531 de 1974, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

²⁵ Superintendencia del Medio Ambiente.

²⁶ DFL del 13 de mayo de 2010 de la Secretaría General de la Presidencia.

Esta última afectó compromisos que debían realizarse de manera presencial, por lo que, considerando el dictamen de la Contraloría General de la República (CGR) de aceptar las actividades vía remota, se modificaron y se realizaron vía *online*. Asimismo, se aceleró la digitalización de trámites de manera que los usuarios pudieran optar a ellos vía remota evitando o disminuyendo la tramitación presencial.

Para el quinquenio 2017 – 2021, el grado de cumplimiento de las instituciones se ubica preferentemente en el rango de 90% y 100%, con muy pocos casos con grados de cumplimiento entre 85% y 89%.

Cuadro III.2.1.2

Resultados globales de cumplimiento por tramos. Número de instituciones. Años 2017 – 2021.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	N° INSTITUCIONES									
	2021		2020		2019		2018		2017	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
100%	110	63%	96	55%	75	44%	70	44%	69	45%
95% - 99%	53	31%	60	35%	72	43%	58	36%	61	40%
90% - 94%	11	6%	17	10%	21	13%	27	17%	21	14%
85% - 89%	0	0%	0	0%	0	0%	5	3%	1	1%
80% - 84%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
75% - 79%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
< 75%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	174	100%	173	100%	168	100%	160	100%	152	100%

Fuente: Dipres.

RESULTADOS POR OBJETIVOS DE GESTIÓN

En el año 2021, el Programa Marco de los mecanismos de incentivo monetario de tipo institucional se sustentó en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios y usuarias, expresados en tres tipos de objetivos de gestión: vinculados a la gestión eficaz, la eficiencia institucional y la calidad del servicio, los cuales se aplican desde el año 2019 en adelante.

Cuadro III.2.1.3

Resultados 2021, por objetivos de gestión

OBJETIVOS DE GESTIÓN	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR OBJETIVO DE GESTIÓN		
	2021	2020	2019
1. Gestión Eficaz	98,7%	98,9%	98,7%
2. Eficiencia Institucional	99,4%	99,7%	99,5%
3. Calidad de Servicio a los usuarios	98,8%	96,9%	96,7%
PROMEDIO TOTAL SERVICIOS	99,0%	98,7%	98,3%

Fuente: Dipres.

El Objetivo N°1: Gestión eficaz, consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir riesgos laborales, reducir inequidades, brechas y/o barreras de género, perfeccionar las acciones de fiscalización, planificación y control de gestión y los resultados operacionales. En el año 2021, en promedio se logra un cumplimiento de 98,7% levemente menor a 2020 (98,9%), debido principalmente a un menor cumplimiento entre los servicios que comprometieron el Sistema de Planificación y Control de Gestión.

El Objetivo N°2: Eficiencia institucional, consiste en contribuir al buen uso de la energía, realizar procesos de compras eficientes y a un mejor desempeño financiero de las instituciones. Sus resultados en 2021 muestran en promedio un cumplimiento de 99,4% levemente menor a 2020 (99,7%).

El Objetivo N°3: Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios/ciudadanos, consiste en determinar el grado de satisfacción e insatisfacción de sus usuarios y/o ciudadanos con la entrega de bienes y/o servicios, la gestión de reclamos y de procesos clave de atención a los usuarios y digitalización de trámites. Los resultados 2021 muestran que se obtiene en promedio un cumplimiento de 98,8%, significativamente mayor a años 2020 y 2019.

RESULTADOS POR INDICADORES DE DESEMPEÑO TRANSVERSAL

Desde el punto de vista de los indicadores de desempeño, transversales o comunes a los Servicios Públicos, en el cuadro siguiente se observa que en 2021 los indicadores de concentración del gasto subtítulos 22 + 29, licitaciones con dos o menos ofertas y medidas de equidad de género fueron los más comprometidos por los servicios (entre 90% y 99%), mientras que los indicadores de informes de dotación y sistema de planificación y control de gestión fueron comprometidos por un reducido número de servicios.

Por su parte, se observa que los indicadores de Informes de dotación, consultas de transparencia (SAIP) y satisfacción neta de usuarios fueron cumplidos por el 100% de los servicios, mientras que los indicadores de medidas de equidad de género, tasa de accidentes laborales, eficiencia energética y reclamos respondidos obtuvieron nivel de cumplimiento cercano al 100% (entre 97% y 99%).

Los mayores incumplimientos se observaron en los indicadores de concentración del gasto subtítulos 22 + 29 (18%), específicos del servicio (Formulario H) del objetivo 1 (17%), licitaciones con dos o menos ofertas (13%) y trámites digitalizados (12%), y en el sistema de planificación y control de gestión (48%). Principalmente afectados por la pandemia Covid-19, registro de transacciones de los trámites no informados, y atraso en la ejecución del gasto centrándose en diciembre.

Cuadro III.2.1.4

Resultados por indicadores de desempeño transversal, Número de instituciones que comprometen el indicador y grado de cumplimiento. Año 2021.

OBJETIVOS	INDICADORES	CUMPLE*		NO CUMPLE*		TOTAL COMPROMETIDOS (N= 168 SERVICIOS)		PROMEDIO CUMPLIMIENTO**
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
1.- Objetivo de Gestión Eficaz	Específico (Formulario H)	179	83%	36	17%	215	82%***	98,9%
	Informes de dotación	12	100%		0%	12	7%	100%
	Medidas de Equidad de Género	154	98%	3	2%	157	90%	99,6%
	Planificación y Control de Gestión	12	52%	11	48%	23	13%	90,9%
	Tasa de Accidentes Laborales	62	98%	1	2%	63	36%	100%
2.- Eficiencia Institucional	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	141	82%	32	18%	173	99%	99,7%
	Desviación Montos Contratos	40	95%	2	5%	42	24%	97,1%
	Eficiencia Energética	147	99%	2	1%	149	86%	99,3%
	Licitaciones con dos o menos ofertas	147	87%	22	13%	169	97%	99,4%
	Consultas de Transparencia (SAIP)	107	100%		0%	107	61%	100%
3.- Calidad de Servicio a los usuarios	Específico (Formulario H)	52	90%	6	10%	58	33%	99,8%
	Reclamos Respondidos	138	97%	5	3%	143	82%	99,8%
	Satisfacción Neta de Usuarios	59	100%		0%	59	34%	100%
	Trámites Digitalizados	118	88%	16	12%	134	77%	94,2%
Total Compromisos		1.368	91%	136	9%	1.504		

* "Cumple" corresponde a Servicios que cumplen en un 100% los compromisos del indicador. Los "No Cumple" corresponde a los casos con algún tipo de incumplimiento: no cumplir meta, falta de antecedentes para acreditar resultados, informar con errores en el proceso de evaluación y/o no cumplir un requisito adicional a la medición del indicador.

** Corresponde al promedio del cumplimiento final obtenido por cada Servicio en el compromiso específico.

*** 143 Servicios comprometieron en un conjunto 215 indicadores específicos en el objetivo 1.

Fuente: Dipres.

RESULTADOS POR MINISTERIO

Durante 2021, el porcentaje de cumplimiento global para el conjunto de ministerios alcanzó a 99,0%, el más alto en el quinquenio 2017 – 2021. Del total, en 2021 hubo 4 que lograron un 100% de cumplimiento: Salud, Secretaría General de la Presidencia, Presidencia de la República, y Culturas, las Artes y el Patrimonio. Esta cifra es la misma que el año 2020 y mayor a la de años 2019 (sólo 2), 2018 (sólo 1) y 2017 (sólo 1). Asimismo, en 2021 el con menor nivel de cumplimiento fue el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que alcanzó un 95%.

Cuadro III.2.1.5

Promedio Cumplimiento Global, Ministerios. Años 2017 – 2021.

MINISTERIO	SERVICIOS					PROMEDIO SERVICIOS CUMPLIMIENTO GLOBAL (%)				
	2021	2020	2019	2018	2017	2021	2020	2019	2018	2017
1. AGRICULTURA	6	6	6	6	6	99,8	98,7	97,6	99	98,1
2. BIENES NACIONALES	1	1	1	1	1	99,6	99,0	98,5	90,9	95,5
3. CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION	2	2	1	-	-	95,0	100	98,5	-	-
4. CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	3	3	3	3	-	100	98,9	97,8	99,5	-
5. DEFENSA NACIONAL	3	3	3	3	3	98,3	100	99,5	97,1	94,7
6. DEPORTE	2	2	2	2	2	98,1	96,8	93,5	95	93,9
7. DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	8	8	8	8	7	98,8	99,3	98,2	97,4	95,1
8. ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	14	14	14	13	13	99,2	99,5	98,3	97,3	97,6
9. EDUCACION	21	21	17	13	10	98,1	98,4	99,5	96,6	99,5
10. ENERGIA	4	4	4	4	4	99,9	99,4	99,5	94,7	97,9
11. HACIENDA	10	10	10	11	11	99,4	98,3	98,2	97,4	99,1
12. INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	23	22	22	22	21	98,3	99,0	98,4	96	97,5
13. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	7	7	7	7	7	98,6	95,0	97,2	96,9	98,9
14. MEDIO AMBIENTE	3	3	3	3	3	96,6	97,7	98,2	100	99,7
15. MINERIA	3	3	3	3	3	97,0	99,7	98	96,4	99,7
16. MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	2	2	2	2	2	99,3	96,6	98,5	98	97,5
17. OBRAS PUBLICAS	14	14	14	13	13	99,7	98,8	99	99,7	98,9
18. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1	1	1	1	1	100	100	100	93,3	91,9
19. RELACIONES EXTERIORES	6	6	6	5	5	99,6	97,5	97,2	99,6	98,1
20. SALUD	6	6	6	6	6	100	99,9	97,6	95,4	99,9
21. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	2	2	2	2	2	98,3	99,8	95,5	94,5	96,0
22. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1	1	1	1	1	100	100	100	95,8	99,5
23. TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	11	11	11	11	11	99,9	99,7	98,7	97,9	97,1
24. TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	3	3	3	3	3	99,5	96,2	98,9	94,4	100
25. VIVIENDA Y URBANISMO	18	18	18	17	17	99,4	98,6	97,9	97,6	97,8
TOTAL	174	173	168	160	152	99,0	98,7	98,3	97,2	98,0

Fuente: Dipres.

EFFECTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS RESULTADOS

Las leyes y reglamentos que regulan estos mecanismos de incentivos consideran que para la evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión se deben considerar aquellos factores externos calificados y no previstos que pudiesen incidir en afectar significativamente el cumplimiento de ciertos compromisos, para efectos de no impactar el porcentaje global y, por ende, el porcentaje de incentivo de remuneraciones. Las causas externas consideradas son las siguientes:

- i. Reducciones de presupuesto, externas al ministerio.
- ii. Hechos fortuitos comprobables, tales como:
 - Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
 - Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso.
 - Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por las instituciones de un ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos; acciones no controlables por un ministerio.
 - Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos.
- iii. Catástrofes
- iv. Cambios en la legislación vigente

Durante los años 2020 y 2021, por efecto de la pandemia, se decretó Estado de Excepción Constitucional y Emergencia Sanitaria, limitando significativamente el desplazamiento y las actividades presenciales. Esto impactó en la gestión de las instituciones públicas que se vieron impedidas de realizar ciertas actividades o las realizaron en un nivel inferior a lo comprometido, y en otros casos fueron reemplazadas actividades presenciales por telemáticas, en los casos en que aquello fue posible de realizar. Lo descrito forma parte de las causas externas calificadas consideradas por la normativa que regulan los mecanismos de incentivo y fueron analizadas y calificadas durante el proceso de evaluación de cumplimiento de los compromisos.

El porcentaje de cumplimiento efectivo de todos los ministerios fue de 97,8%, el cual sube a 99,0% al considerar los factores externos señalados. Los ministerios Secretaría General de la Presidencia (94,8%) y Justicia y Derechos Humanos (96,2%) fueron los que más se vieron afectados sus compromisos por factores externos a su gestión.

Cuadro III.2.1.6
Porcentaje de Cumplimiento Global antes y después de Causa Externa

MINISTERIO		SERVICIOS 2021	PROMEDIO CUMPLIMIENTO GLOBAL 2021 [%]	PROMEDIO CUMPLIMIENTO GLOBAL 2021 SIN CONSIDERAR CAUSA EXTERNA ACREDITADA [%]
1.	AGRICULTURA	6	99,8	99,5
2.	BIENES NACIONALES	1	99,6	99,6
3.	CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION	2	95,0	95,0
4.	CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	3	100,0	99,8
5.	DEFENSA NACIONAL	3	98,3	98,3
6.	DEPORTE	2	98,1	98,1
7.	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	8	98,8	98,8
8.	ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	14	99,2	98,8
9.	EDUCACION	21	98,1	96,6
10.	ENERGIA	4	99,9	99,9
11.	HACIENDA	10	99,4	99,2
12.	INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	23	98,3	97,0
13.	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	7	98,6	96,2
14.	MEDIO AMBIENTE	3	96,6	96,4
15.	MINERIA	3	97,0	97,0
16.	MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	2	99,3	99,3
17.	OBRAS PUBLICAS	14	99,7	98,8
18.	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1	100,0	100,0
19.	RELACIONES EXTERIORES	6	99,6	97,5
20.	SALUD	6	100,0	99,4
21.	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	2	98,3	98,1
22.	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1	100,0	94,8
23.	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	11	100,0	98,1
24.	TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	3	99,5	99,5
25.	VIVIENDA Y URBANISMO	18	99,4	96,6
TOTAL		174	99,0	97,8

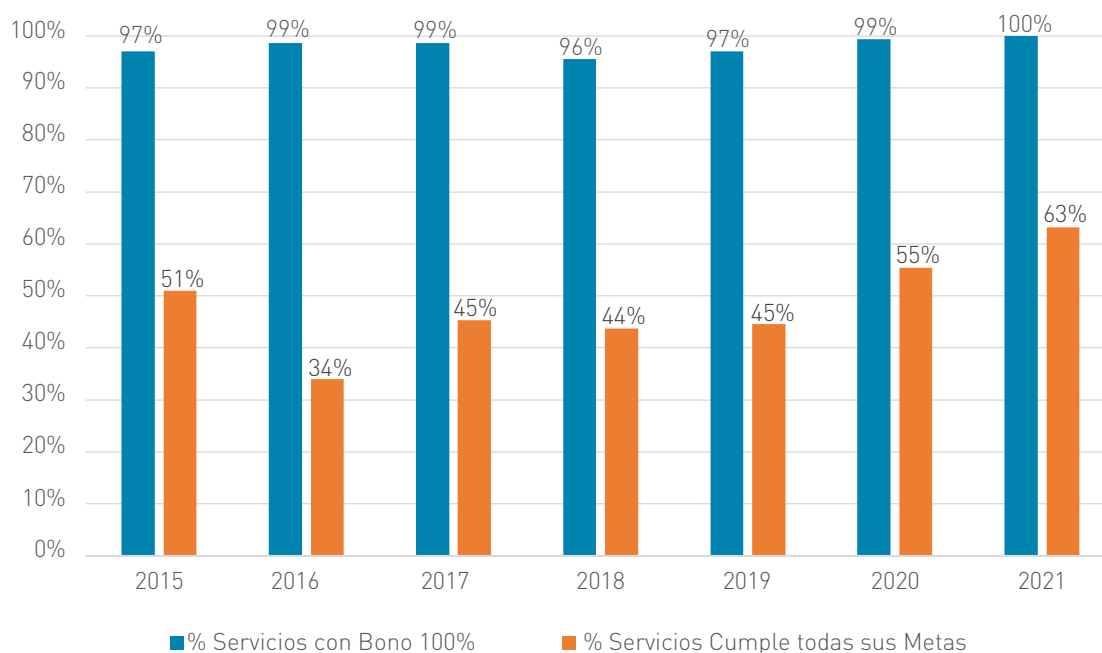
Fuente: Dipres.

ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN - INCENTIVO INSTITUCIONAL

De acuerdo con su ley los funcionarios de la dotación de los Servicios Públicos tienen derecho a un bono por desempeño institucional, que se paga por el cumplimiento de sus metas, las que son revisadas y verificadas por un evaluador externo al sector público contratado por la Dipres, a través de un proceso de licitación pública. En el año 2021, por primera vez el 100% de los funcionarios obtuvieron el bono por desempeño en los montos y porcentajes que establece cada una de las leyes que los afectan, en una tendencia creciente que se viene observando desde 2015.

Gráfico III.2.1.1

Porcentajes de Instituciones que logran el Bono por Desempeño y el % que cumple sus Metas. Período 2015 – 2021



Fuente: Dipres.

III.2.2. OTROS MECANISMOS DE INCENTIVO

La Dipres participa en el proceso de evaluación de metas del Ministerio Público, y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA). En el caso del Ministerio Público la Ley mandata a la Dipres a contratar a un externo para evaluar los compromisos. En el caso de los TTA, la Dipres participa en representación del ministro de Hacienda en una Comisión Interinstitucional que evalúa las metas de estas instituciones²⁷.

MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público formuló sus compromisos a través de un Convenio de Desempeño Institucional (CDI) que suscriben el fiscal Nacional y el ministro de Hacienda. El proceso de evaluación del cumplimiento es realizado por una entidad evaluadora de origen externo seleccionada a través de un proceso de licitación, a cargo de la Dipres, mediante revisión documental y visitas in situ. La evaluación 2021 la realizó la empresa PANAL Consultores. En 2021, el Ministerio Público comprometió 11 indicadores de desempeño, cumpliendo cada uno de ellos, logrando un cumplimiento global de 100% y obteniendo completamente el bono por desempeño.

TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Los TTA formularon —mediante la suscripción de los convenios de metas respectivos— metas institucionales en base al Programa Marco aprobado por la Comisión Interinstitucional conformada por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Poder Judicial. La evaluación del grado de cumplimiento de las metas de desempeño de cada tribunal es efectuada por una entidad evaluadora externa seleccionada por la Comisión Interinstitucional y

²⁷ Ley N° 20.240, que perfeccionó el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y de los funcionarios del Ministerio Público, modificado por Ley N° 20.302, es la que establece el sistema de incentivos económicos para los funcionarios del Ministerio Público. Por su parte, la Ley N°20.322, de 2009; la Ley N°21.039, de 2017 y DFL N° 2 de 2018, del Ministerio de Hacienda; referidos al Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, establecen el pago de una asignación de gestión ligada al desempeño, a los resultados y a la calidad de los servicios prestados de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros.

contratada mediante licitación pública por la secretaría técnica, que en este caso es la Unidad Administradora para los Tribunales Tributarios y Aduaneros (Unidad ATTA), de la Subsecretaría de Hacienda. La verificación correspondiente al año 2021 fue realizada por la empresa evaluadora externa PANAL Consultores.

En 2021 los TTA comprometieron 2 objetivos de gestión y un total de 70 indicadores con sus respectivas metas institucionales. El nivel de cumplimiento fue de un 96,2%. De los 18 tribunales, 15 lograron un nivel global de cumplimiento de 100% y por tanto obtuvieron la totalidad del bono (12%), mientras que 2 tribunales alcanzaron porcentajes globales de cumplimiento entre 95% y 99,51% y un tribunal no cumplió las metas de sus compromisos logrando un 36,62% de cumplimiento global pues cumplió en uno de cuatro indicadores. En estos casos obtienen el porcentaje proporcional del bono, calculado en función del porcentaje de cumplimiento global logrado en cada caso; sin embargo, dado que el Tercer Tribunal Región Metropolitana logró un porcentaje de cumplimiento global inferior al 75% mínimo de cumplimiento no obtuvo bono. Los principales incumplimientos se refieren a la disminución del número de causas tributarias falladas dentro de plazo, al aumento en los plazos de tramitación de causas del tiempo comprometido, en algunas causas con sentencia definitiva y al menor número de causas tributarias ingresadas en años anteriores, que fueron falladas en 2021.

Cuadro III.2.2.1

Porcentaje de Cumplimiento y de Asignación. Tribunales Tributarios y Aduaneros. 2021

TRIBUNAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO GLOBAL AÑO 2021	PORCENTAJE DE LA ASIGNACIÓN DE GESTIÓN 2021	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO GLOBAL AÑO 2020	PORCENTAJE DE LA ASIGNACIÓN DE GESTIÓN 2020
1. Arica y Parinacota	100%	12%	100%	12%
2. Tarapacá	100%	12%	99,5%	11,9%
3. Antofagasta	100%	12%	88,9%	10,7%
4. Atacama	100%	12%	100%	12%
5. Coquimbo	100%	12%	100%	12%
6. Valparaíso	100%	12%	100%	12%
7. Primer Tribunal Región Metropolitana	100%	12%	89,5%	10,7%
8. Segundo Tribunal Región Metropolitana	100%	12%	100%	12%
9. Tercer Tribunal Región Metropolitana	36,62%	0%	84,8%	10,2%
10. Cuarto Tribunal Región Metropolitana	99,51%	11,94%	98,2%	11,8%
11. Libertador General Bernardo O'Higgins	95%	11,40%	90%	10,8%
12. Del Maule	100%	12%	100%	12%
13. De Ñuble y del Biobío	100%	12%	100%	12%
14. La Araucanía	100%	12%	100%	12%
15. Los Ríos	100%	12%	100%	12%
16. Los Lagos	100%	12%	100%	12%
17. Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	100%	12%	100%	12%
18. Magallanes y la Antártica Chilena	100%	12%	100%	12%

Fuente: Dipres.

RECUADRO 5. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEDICIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN CAMBIO CLIMÁTICO

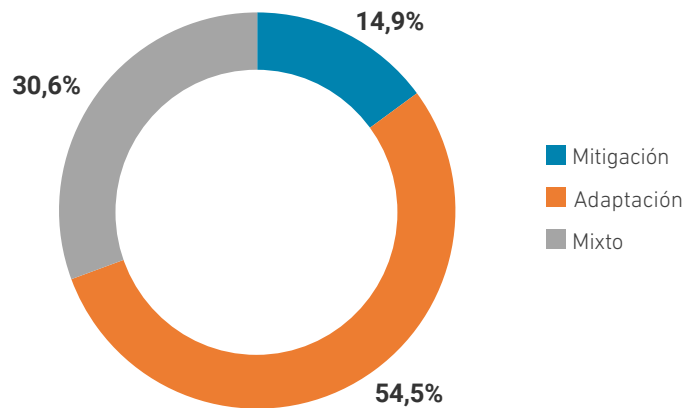
En las Contribuciones Nacionales Determinadas originadas del acuerdo de París en 2015, el Estado se ha comprometido a medir el gasto público en cambio climático para mejorar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos. Esto en un contexto en que las consecuencias de este fenómeno son visibles a nivel mundial y a nivel local, y que, según los estudios de la comunidad científica, existe una creciente brecha por cubrir.

Este compromiso, que también fue realizado por otros países, ha representado una serie de desafíos al Estado. En el Recuadro 1 del IFP del primer trimestre del 2021 y en el Recuadro 3 del Adendum del IFP del cuarto trimestre del 2021, se han relatado los avances en esta materia. En ellos se ha destacado el desarrollo de metodologías basadas en los lineamientos internacionales (ver Córdova et al., 2021a,b) y los aprendizajes que se han producido en este proceso (ver Córdova et al, 2022).

Actualmente, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) están trabajando en la institucionalización de este proceso. Esto ha sido respaldado por la generación de compromisos legales en esta línea presentes tanto en la Ley de Presupuestos 2022, como en la Ley Marco de Cambio Climático. En particular, el artículo 16, numeral 12 de la Ley de Presupuestos 2022 indica que la Dipres compromete el reporte del gasto presupuestario en esta materia sobre la base de la revisión de la oferta programática y de las iniciativas de inversión del año 2021. En este recuadro se presentan los principales resultados de esta identificación.

Para identificar el gasto ejecutado en iniciativas y programas sociales y no sociales del Sector Público, se revisaron 729 iniciativas y programas evaluados por parte de la Dipres y el MDSF, correspondientes a un gasto total de \$45.849.593.749 miles (pesos de 2022), que representan 65,7% del presupuesto nacional de 2021. Un total de 58 programas e iniciativas estaban vinculados a cambio climático, cuyo gasto ejecutado ascendió a \$820.985.576 miles (pesos de 2022), equivalente al 1,8% del gasto total ejecutado en iniciativas y programas. Como se observa en la Gráfico R.5.1, el 54,4% del gasto fue en adaptación, 30,6% es mixto y el restante es en mitigación.

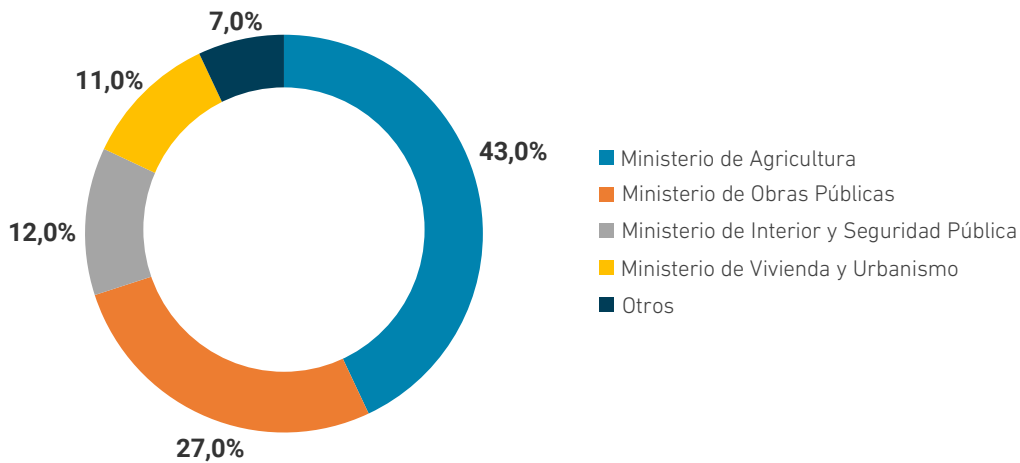
Gráfico R.5.1.
Gasto Público en Cambio Climático Programas Sociales y No sociales 2021
(porcentaje)



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Respecto a la distribución del gasto vinculado a cambio climático entre los ministerios del Sector Público que lo ejecutan, en el Gráfico R.5.2, se aprecia que la mayor parte del gasto (93%) vinculado a cambio climático en este universo es ejecutado por 4 Ministerios. Un 43% del gasto es ejecutado por el Ministerio de Agricultura, seguido por un 27% del Ministerio de Obras Públicas. Luego, tanto el Ministerio del Interior como el de Vivienda mantienen una proporción similar.

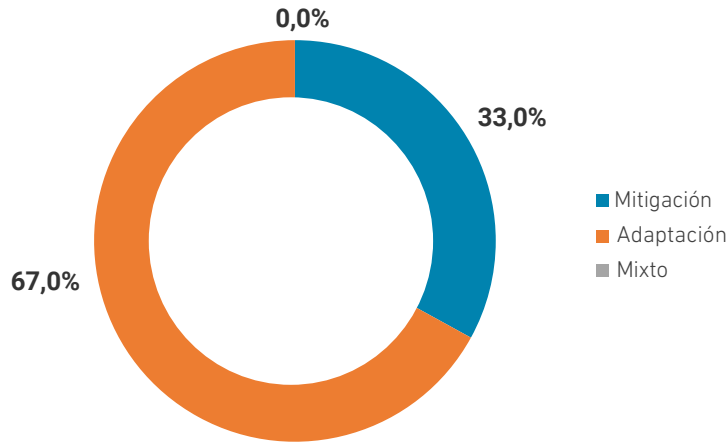
Gráfico R.5.2.
Distribución Gasto Público en Cambio Climático Programas Sociales y no Sociales por Ministerio
 (porcentaje)



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Para identificar el gasto ejecutado en iniciativas de inversión del Sector Público, se revisaron 2.979 proyectos que cumplieran con tener gasto ejecutado distinto de cero en 2021 y contar con recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF). A estas, correspondió un gasto ejecutado durante el año 2021 de \$2.134.077.218 miles (pesos de 2022), que representa 3,1% del presupuesto nacional de 2021. En este universo se identificaron 376 iniciativas de inversión con incidencia climática, representando un 14,6% del gasto total en del gasto total ejecutado en iniciativas de inversión 2021. Como se observa en la Gráfico R.5.3, el 67% del gasto fue en adaptación y el restante en mitigación.

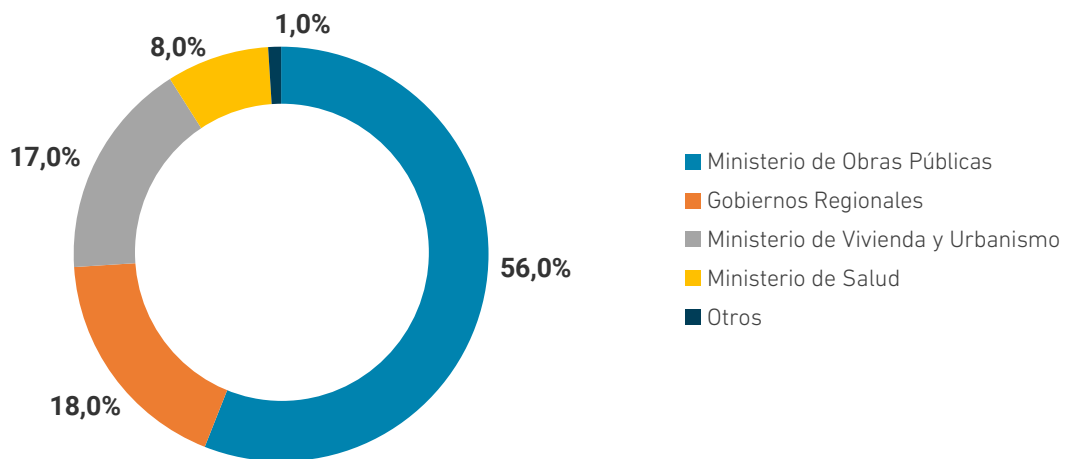
Gráfico R.5.3.
Gasto Público en Cambio Climático Iniciativas de Inversión 2021
 (porcentaje)



Fuente: Dirección de Presupuestos.

El Gráfico R.5.4 presenta la distribución del gasto vinculado a cambio climático entre las instituciones del sector público que lo ejecutan. Destaca la alta participación del Ministerio de Obras Públicas, con un 56% de participación en el gasto, luego vienen los Gobiernos Regionales con un 18%, y le sigue el Ministerio de Vivienda.

Gráfico R.5.4.
Distribución Gasto Público en Cambio Climático Iniciativas de Inversión por Ministerio
 (porcentaje)



Fuente: Dirección de Presupuestos.

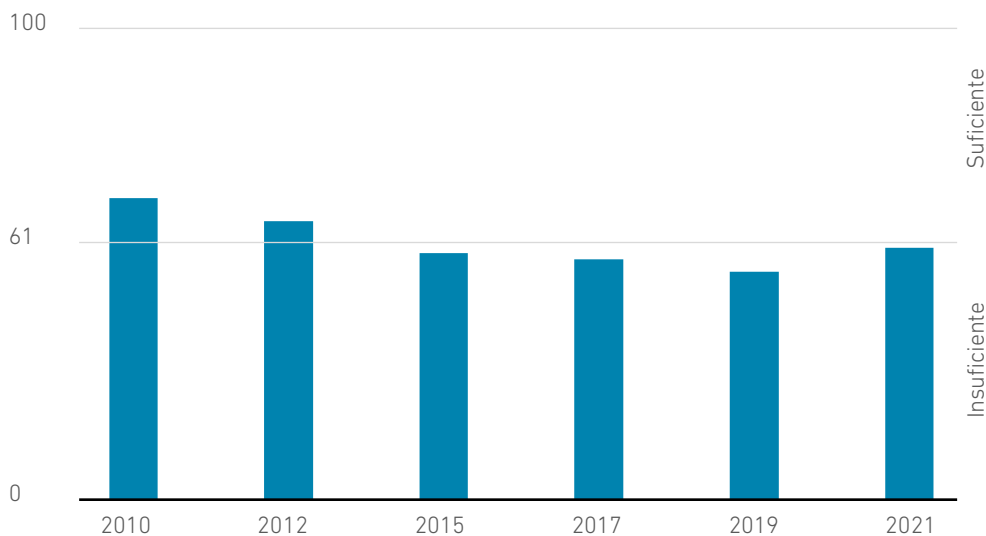
En suma, los análisis sugieren que la mayor parte del gasto es en adaptación y/o mixto. Además, la mayor parte de recursos ejecutados vinculados a cambio climático están asociados a los ministerios de Agricultura, Obras Públicas, Vivienda, entre otros. El hecho que el Ministerio de Hacienda y la Dipres publiquen sistemáticamente esta información permitirá hacer seguimiento por parte de la sociedad civil de los esfuerzos del Estado por contrarrestar los efectos del cambio climático.

RECUADRO 6. AGENDA MEJOR GASTO

La Agenda de Mejor Gasto se sustenta en criterios de eficiencia, modernización y transparencia fiscal. Chile logró avanzar en la última Encuesta de Presupuesto Abierto (*Open Budget Survey, OBS*) ubicándose en el ranking general en el lugar 40 de un total de 120 países, luego de obtener una puntuación de 60 en transparencia.

Para tener un contexto de lo que implica esta puntuación es necesario tener en cuenta que una puntuación de transparencia de un mínimo de 61 puntos indica que probablemente el país publica suficiente material para respaldar un debate público informado sobre el presupuesto. Nuestro país en este ítem, tal como se observa en el Gráfico R.6.1, venía registrando un deterioro con retrocesos continuos en su puntuación desde 2012.

Gráfico R.6.1.
Evolución del índice de transparencia obtenido por Chile en la OBS



Fuente: Open Budget Survey 2021, disponible en el sitio web de la OBS.

La Encuesta de Presupuesto Abierto mide el acceso a la información por parte del público y la manera en que el Gobierno Central recauda y gasta los recursos públicos. Para ello evalúa la disponibilidad en línea, la puntualidad y la exhaustividad de ocho documentos presupuestarios utilizando 109 indicadores a los que se da el mismo peso y califica a cada país según una escala de 0 a 100.

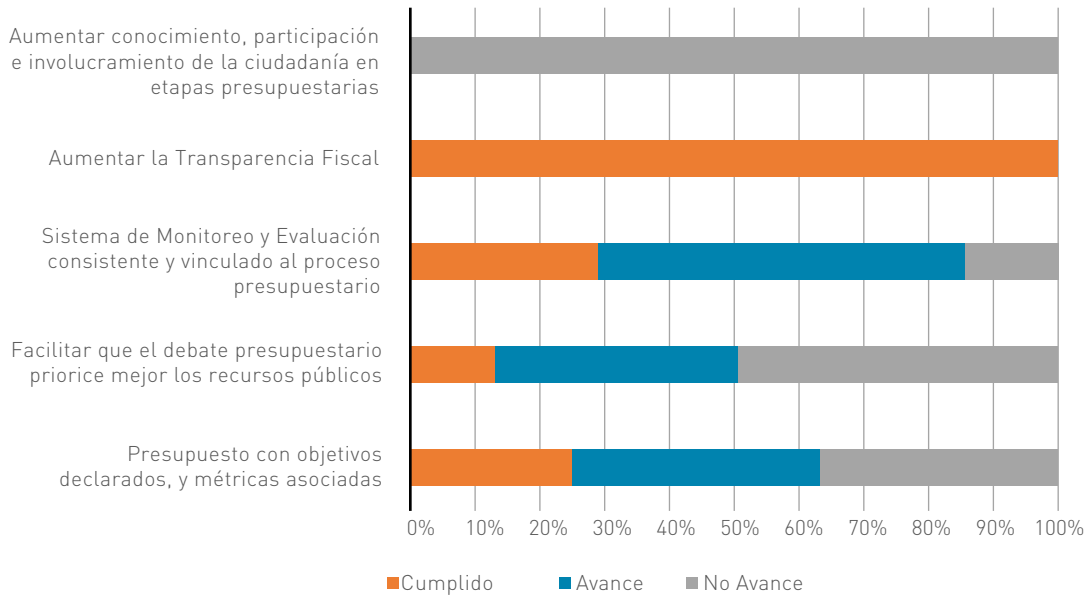
Este avance en transparencia que fue de 5 puntos con respecto a la última medición (2019) permitió que el país avanzara en el ranking general dos posiciones (estaba en el lugar 42 en 2019). El nivel de transparencia de Chile está por encima del promedio global (45) pero por debajo del promedio de los países de la OCDE (66). Si se observa el desempeño de pares en la región, nuestra puntuación está por debajo de las registradas por Brasil (80) y Perú (61).

Complementariamente, de acuerdo al trabajo elaborado por la Comisión de Gasto Público (2021), es posible analizar el nivel de cumplimiento y de avance en cinco criterios que están dentro de los objetivos del gasto público analizado por la instancia (Gráfico R.6.2).

Gráfico R.6.2.

Grado de cumplimiento y avance de los principales objetivos analizados por la Comisión de Gasto Público

(porcentaje)



Fuente: Informe Final de la Comisión Asesora Ministerial para Mejorar la Transparencia, Calidad y el Impacto del Gasto Público, enero 2021.

Del análisis de estos resultados, se han podido detectar espacios de mejora en la dirección de articular acciones que permitan a los ciudadanos hacer un seguimiento de los ingresos y gastos del Estado, durante todo el ciclo presupuestario, incluyendo su ejecución.

A partir de lo anterior se ha propuesto una agenda de trabajo que considere:

A. Fomentar la participación de la sociedad civil con mayor difusión de contenido e instaurando espacios que permitan generar una visión crítica e informada sobre el uso de los recursos fiscales. Un ejemplo de esto es revitalizar el trabajo del Cosoc de la Dirección de Presupuestos (Dipres) a través de una nueva convocatoria, que incentive la participación de organizaciones civiles y pueda articular instancias de educación cívica fiscal.

B. Profundizar el trabajo con el Congreso, en específico en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para que se enriquezca el debate en torno a cómo mejorar la calidad del gasto público. Es decir, potenciar los debates informados sobre ejecución presupuestaria, revisión de programas con evaluaciones y entregaremos documentos pertinentes en el contexto de la legislación presupuestaria.

ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO

Adicionalmente, se propone avanzar hacia una mayor vinculación entre planificación estratégica, oferta programática y el ciclo presupuestario. Para ello, se están desarrollando ajustes al sistema de Planificación Estratégica conjuntamente con la División de Coordinación Interministerial (DCI) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), para identificar mejor los objetivos y prioridades del Gobierno. Lo anterior, también contribuye a la función de evaluación (*ex ante, ex dure y ex post*).

Contar con una oferta programática consistente y alineada con las prioridades de Gobierno, se traducirá en un mejor gasto público. Si dicho gasto responde a iniciativas públicas bien diseñados y no duplicados (evaluación *ex ante*), que puedan ser monitoreados anualmente para informar su desempeño (*ex dure*), así como en los casos que se requiera un análisis mayor, ser sujetos de una evaluación en mayor profundidad (*ex post*) se facilitará la deliberación sobre la asignación de recursos públicos. Además, contribuirá a una mejor complementariedad en la acción pública, a la transparencia y a la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

1. TRABAJO DE LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

En específico, se está trabajando con foco en el proceso de formulación presupuestaria 2023, tanto respecto del Sistema de Planificación Estratégica, como del Sistema de Monitoreo y Evaluación, para lograr una mayor articulación con las denominadas “Líneas Programáticas” mediante las que se agrupan determinadas acciones que constan en el Presupuesto del Sector Público.

Actualmente se encuentra en elaboración un piloto con 4 ministerios para asegurar definiciones estratégicas bien formuladas y así como la vinculación de sus objetivos con la estructura presupuestaria y la oferta de programas. Este trabajo se encuentra inserto dentro de las recomendaciones de la Comisión de Gasto Público (2021). En particular, con la de avanzar hacia una mayor eficiencia y transparencia del gasto público en sus objetivos:

1. Un Presupuesto con objetivos declarados y métricas asociadas.
2. Facilitar que el debate presupuestario priorice mejor los recursos públicos.
3. Crear un Sistema de Monitoreo y Evaluación consistente y vinculado al proceso presupuestario.
4. Aumentar la transparencia fiscal.

Adicionalmente, se ha instruido que todos los programas públicos nuevos o aquellos ya en ejecución (que conforman la oferta programática vigente), sean sujeto de una reformulación y sean evaluados. Esto para asegurar la consistencia entre sus objetivos, los medios (bienes y servicios a proveer a la ciudadanía) y sus resultados esperados. Este proceso permite que dichos diseños, cuenten con una recomendación tanto por parte de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del MDSyF, como de la Dipres, en un proceso que está coordinado entre ambas instituciones. Esos resultados serán publicados una vez finalizado dicho proceso.

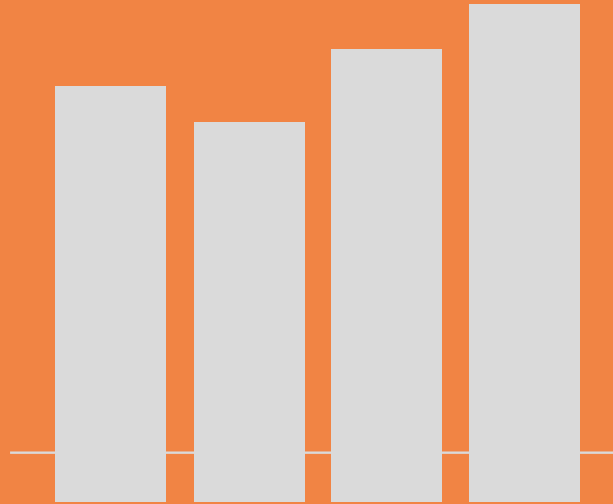
Finalmente, para el año 2023, la Dipres, ha propuesto consolidar el gasto de varios servicios en líneas programáticas específicas. Dentro de estas, se encuentran los programas dedicados a combatir el estancamiento productivo, migración, entre otro.

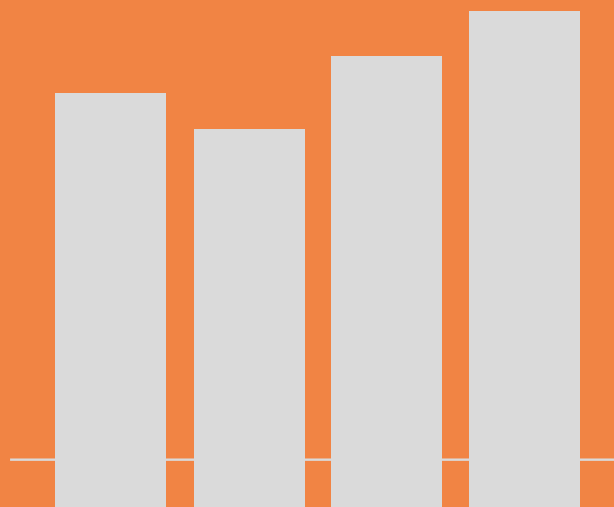
2. TRABAJO DE ARTICULACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA NO SOCIAL

El trabajo colaborativo desarrollado entre la Dirección de Presupuestos y el MDSyF respecto de la Oferta Programática Social (normado por la Ley que creó el Ministerio de Desarrollo Social), ha contribuido a mejorar la calidad de la oferta social, así como a insumar el proceso presupuestario con data de diseño y de desempeño. En este sentido, se buscan explorar opciones para replicarlo en la oferta programática asociada a las funciones públicas de fomento e innovación.

Es así cómo se pretende avanzar hacia el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para contribuir a la coordinación de los esfuerzos públicos en estos ámbitos de política. En consecuencia, se implementarán, entre otras acciones, el Observatorio de Datos Económicos con el propósito de mejorar la coordinación y eficacia del sistema de fomento de Pymes. Para materializar este proyecto, dicho ministerio recopilará, analizará y pondrá a disposición datos que permitan generar políticas de alto impacto en la productividad de las Pymes junto con hacer más eficiente la interacción del Estado con ellas.

Esta gestión de datos ayudará a tener mejores antecedentes para el proceso de descentralización del fomento productivo del país como también, a la generación de una estrategia nacional de fomento productivo coordinada y coherente.





GLOSARIO Y ACRÓNIMOS



GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

GLOSARIO

Acuerdo Covid: Marco de entendimiento para un plan de emergencia por la protección y reactivación, el cual considera recursos por hasta US\$12.000 millones en 24 meses. Los principales ejes del plan consideran: 1) marco fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori; 2) lan de reactivación económica y del empleo; y 3) protección de los ingresos de las familias.

Balance Cíclicamente Ajustado - Balance Estructural (BCA / BE): Estimación que refleja el balance fiscal que se produciría si el Producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo. Operativamente corresponde a la diferencia entre la estimación de los ingresos estructurales y los gastos del Gobierno Central Total para un año fiscal.

Balance global – Préstamo Neto/Endeudamiento Neto: Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. El préstamo neto/endeudamiento neto también equivale al financiamiento total. El balance global, considera al Gobierno Central Total, que abarca el resultado del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Extrapresupuestario.

Balance primario: Préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta se emplea préstamo neto/ endeudamiento neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta se emplea préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

Banco Central de Chile (BCCh): Organismo autónomo y técnico, que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación estable con una meta de 3% a dos años. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Chile Apoya, Plan de Recuperación Inclusiva: Conjunto de 21 medidas que buscan apoyar la generación de empleo, a los sectores económicos rezagados en el proceso de recuperación y reapertura económica luego de la crisis económica que ocasionó la pandemia del Covid-19, hacer frente al creciente costo de la vida, apoyar a quienes han salido del mercado laboral para ejercer labores de cuidado e impulsar la generación de empleo mediante apoyos a MiPymes.

ChileCompra: Institución pública, dependiente del Ministerio de Hacienda, encargada de administrar la plataforma de Mercado Público.

Cláusula de Escape: Mecanismos formales que permiten el desvío temporal de las reglas fiscales existentes como respuesta ante 'eventos inusuales'.

Compilación de Referencia: Infraestructura estadística en la cual se enmarcará la elaboración de las cuentas nacionales por parte del Banco Central de Chile.

Cobre Bruto: Ingresos percibidos por el fisco desde Codelco por concepto de ventas de cobre. En estos se contemplan pagos de impuestos, traspaso de utilidades y los pagos asociados a la Ley Reservada del Cobre.

Codelco: Corporación Nacional del Cobre, empresa autónoma de minería cuprífera y de propiedad del Estado.

Comisión Especial Mixta de Presupuestos: Comisión Mixta de senadores y diputados de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras que analizan el proyecto de Ley de Presupuestos, que tiene una tramitación especial, normada por la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso. Esta comisión se divide a su vez en cinco subcomisiones, que analizan las diferentes partidas del Presupuesto, correspondientes a los recursos de los distintos organismos públicos.

Comités de Expertos: Comité de Expertos independientes que estima los parámetros clave para la estimación de los ingresos estructurales del Gobierno Central, es decir, para el cálculo del BE. Son dos, el Comité del PIB Tendencial y el Comité del Precio de Referencia del Cobre. También se les conoce como Comités Consultivos.

Consejo de Defensa del Estado (CDE): Institución pública encargada de defender y representar los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado de Chile y sus organismos, tanto a través del ejercicio de acciones y defensas judiciales como extrajudiciales.

Consejo Fiscal Autónomo - Consejo Fiscal (CFA): Tiene por objeto contribuir al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central, a través de las siguientes funciones y atribuciones: evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dipres, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda; participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los parámetros estructurales y revisar dichos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.

Coronavirus/Covid: Brote de un nuevo virus detectado en humanos con los primeros casos en Wuhan, China. Causante de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC): Los instrumentos de deuda incluidos en el concepto de Deuda Bruta del Gobierno Central incluye los bonos colocados en el mercado financiero local e internacional, los créditos con organismos multilaterales (tales como el FMI, el Banco Mundial u otro) y los créditos, pagares u otro instrumento de deuda reconocido por alguna ley particular. Los instrumentos de deuda mencionados anteriormente conforman el concepto de "Deuda Bruta del Gobierno Central".

Encuesta de Expectativas Económicas (EEE): La Encuesta de Expectativas Económicas es una consulta mensual que se realiza a un grupo de académicos, consultores y ejecutivos o asesores de instituciones financieras, la cual entrega información de expectativas sobre distintas variables macroeconómicas.

Eurozona: Conjunto de Estados que tienen el Euro como moneda oficial, estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): Fondo que contempla recursos para financiar las medidas del Acuerdo Covid (gasto transitorio).

Fondo de Estabilización Económica (FEES): Es un fondo soberano que tiene como objetivo financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública, contribuyendo así a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectado por los vaivenes de la economía mundial y la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos, el cobre y otras fuentes.

Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape): Fondo estatal administrado por el BancoEstado, destinado a garantizar un determinado porcentaje del capital de los créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorguen a micro/pequeños empresarios, exportadores, sostenedores y organizaciones de pequeños empresarios elegibles.

Fondo de Reserva de Pensiones (FRP): Es un fondo soberano cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las obligaciones fiscales derivadas de la garantía estatal de las pensiones básicas solidarias de vejez y de invalidez. De este modo, se complementa el financiamiento de futuras contingencias en materia de pensiones.

Fondo Monetario Internacional (FMI): Organización financiera internacional de la que participan 189 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

Fondos Soberanos: Fondos cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad macroeconómica y a financiar ciertos pasivos contingentes. Estos son el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), creado a fines de 2006 y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), creado a principios de 2007.

Gobierno Central Extrapresupuestario: Usado para referirse a las cuentas del gobierno central por la Ley Reservada del Cobre e intereses de Bonos de Reconocimiento.

Gobierno Central Presupuestario: Usado para referirse a las cuentas del gobierno central según la Ley de Presupuestos, abarcando ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

Gobierno Central Total: Compuesto por el Gobierno Central Presupuestario y el Extrapresupuestario.

Gobierno Regional: Organismo autónomo que se encarga de la administración superior de la región, se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio. Su principal labor es la planificación y la confección de proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de la región, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

Gran Minería Privada (GMP10): Diez grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para calcular mensualmente la inflación de los productos del mercado.

Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC): Es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el Banco Central de Chile (BCCCh).

Índice Mensual de Confianza Empresarial (IMCE): Es un índice sintético de difusión que se construye con la suma ponderada de 4 indicadores sectoriales: el Indicador de Confianza de la Industria (ICIN), el Indicador de Confianza de la Construcción (ICOT), el Indicador de Confianza del Comercio (ICOM) y el Indicador de Confianza de la Minería (ICMI).

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE): Es un aporte monetario que forma parte de la red de protección social y fue creado durante la tramitación de la Ley de Presupuesto 2021 de forma que, ante nuevas disposiciones sanitarias de confinamiento, tuviéramos una herramienta de rápida implementación que permitiera responder de forma oportuna a las familias chilenas.

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal: Consistió en una ayuda económica para apoyar a los hogares más afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el covid-19.

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Laboral: Es un incentivo para que los trabajadores y trabajadoras se empleen formalmente, otorgándoles directamente un beneficio mensual por la relación laboral que se inicia (nuevo contrato de trabajo).

Ingreso Mínimo Garantizado: Subsidio para los trabajadores dependientes con jornada ordinaria (es decir mayor a 30 horas), el cual permite aumentar los ingresos de los trabajadores de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$319.600 pesos.

Ingresos Estructurales: Estimación que refleja los ingresos que tendría el Gobierno Central si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo.

Ingresos Tributarios Netos: Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. Son netos en la medida que están ajustados de las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes por impuestos pagados en exceso, por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, o por resolución judicial.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE): Organismo encargado de producir las estadísticas oficiales del país, y encargado de realizar los censos en Chile.

Ley Reservada del Cobre: Ley N°13.196, que destina 10% de las ventas provenientes de la producción de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile.

Ley de Responsabilidad Fiscal: Ley N°20.128, que establece las bases en materias de responsabilidad y política fiscal, gestión financiera y presupuestaria del Estado.

Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA): Son aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que, a la vez, dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación.

Operación Renta: Proceso llevado a cabo por el Servicio de Impuestos Internos, que sucede durante el mes de abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): Organización de países exportadores de petróleo conformada por: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Catar, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea Ecuatorial, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Nigeria y Venezuela.

Pagos Provisionales Mensuales (PPM): Son pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes, cuyo monto se determinará, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la ley, específicamente en los artículos 84 y siguientes de la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824 de 1975).

Pensión Garantizada Universal (PGU): Beneficio no contributivo, que será pagado mensualmente, y al cual podrán acceder las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10, se encuentren o no afectas a algún régimen previsional. El monto de esta pensión mensual ascenderá a un máximo de \$185.000.

Plan Económico de Emergencia (PEE): Plan económico anunciado por el gobierno en marzo 2020, que consiste en un conjunto de medidas económicas extraordinarias para proteger la salud, los ingresos y el trabajo de las familias en el país. Luego, en abril del mismo año, se anunció la segunda fase, con el objetivo de proteger las actividades de las empresas del país, así como los ingresos de las personas, en especial las más vulnerables.

Posición Financiera Neta (PFN): Diferencia entre los activos financieros del Tesoro Público (FEES, FRP, Otros activos del Tesoro Público y Fondo para la Educación) y el stock de deuda bruta al cierre del período.

Precio de Referencia del Cobre: Precio a largo plazo (10 años) del cobre, estimado por los expertos del Comité Consultivo del precio de referencia del cobre, utilizado para calcular el BE. Lo habitual es que se realice una consulta al año.

Producto Interno Bruto (PIB): Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

Producto Interno Bruto Potencial: Corresponde al Producto Interno Bruto (PIB) en la economía coherente con una inflación estable.

Producto Interno Bruto Tendencial: Corresponde al PIB en la economía cuando los factores de producción se utilizan con una intensidad normal y el nivel de productividad fuera el de tendencia.

Programa “4 a 7”: El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes, quienes podrán acceder a talleres según su perfil laboral, y cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años, quienes, después de su jornada escolar, pueden acceder a talleres de organización escolar, talleres temáticos y talleres de desarrollo integral con enfoque de género.

Programa Financiero (PF): Proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, se realiza por la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años y se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

Purchasing Managers’ Index (PMI): es un indicador económico desarrollado a partir de encuestas a empresas de determinados sectores económicos. Las encuestas de PMI más comunes son el PMI de manufactura y el PMI de servicios, que se publican para los Estados Unidos y muchos otros países desarrollados de todo el mundo, incluidos los miembros de la zona euro.

Régimen Pro-Pyme: Régimen tributario enfocado en micro, pequeños y medianos contribuyentes (Pyme), que determina su resultado tributario, como norma general, en base a ingresos percibidos y gastos pagados, estando obligados a llevar contabilidad completa con la posibilidad de optar a una simplificada.

Reserva Federal (Fed): Banco Central de Estados Unidos.

Servicio de Empresas Públicas (SEP): Organismo técnico del gobierno de Chile encargado de maximizar el beneficio de las empresas estatales.

Servicio Nacional de Aduanas: Servicio público que ejerce la función aduanera. Se encarga de agilizar, facilitar y fiscalizar las operaciones de importaciones y exportaciones.

Sistema de Evaluación Ambiental (SEA): Organismo público encargado de contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país. Su función central es tecnificar y administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

Sistema de Inteligencia del Estado (SIE): Conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados, que dirigen y ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar al Presidente de la República y a los diversos niveles superiores de conducción del Estado, con el objetivo de proteger la soberanía nacional y preservar el orden constitucional, y que, además, formulan apreciaciones de inteligencia útiles para la consecución de los objetivos nacionales.

Tasa de Política Monetaria (TPM): Tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias del Banco Central de Chile.

Transacciones en activos financieros y pasivos: Corresponden a financiamiento, involucran la adquisición neta de activos financieros e incurrimiento de pasivos. No implican variaciones en el patrimonio neto.

Transacciones en activos no financieros/Gasto de Capital: Transacciones que no afectan el patrimonio neto, donde se modifica la tenencia de un activo no financiero (bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, etc.), con su respectiva contrapartida en la tenencia de un activo financiero o pasivo. La adquisición de activos no financieros también se conoce como gasto de capital.

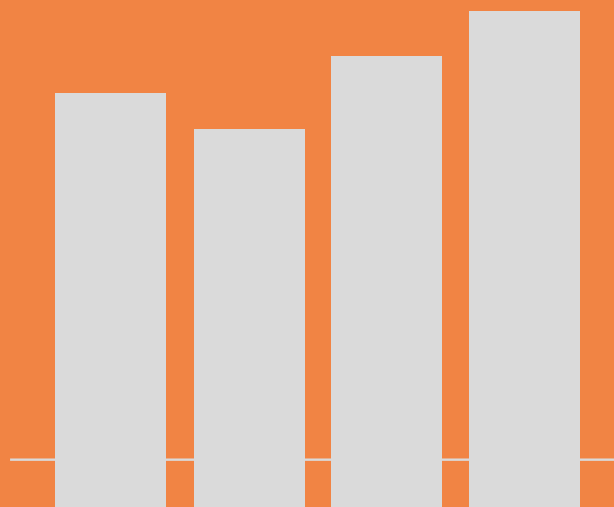
Transacciones que afectan el patrimonio neto/ingreso: Transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc. recibidas por el Gobierno.

Transacciones que afectan al patrimonio neto/gasto: Transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden al gasto que se realiza en remuneraciones, servicios, insumos, intereses, mantención, etc. para llevar a cabo actividades ordinarias dentro de la ejecución del gasto de Gobierno. También se le conoce como gasto corriente.

ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
APV	Ahorro Previsional Voluntario	IMCE	Índice Mensual de Confianza Empresarial
BCA	Balance Cíclicamente Ajustado	INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
BCCh	Banco Central de Chile	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
BE	Balance Estructural	IPC	Índice de Precios al Consumidor
BML	Bolsa de Metales de Londres	IPEC	Índice de Percepción de la Economía
BoE	Banco de Inglaterra	IPoM	Informe de Política Monetaria
CACPD	Centro de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia	IR	Impuesto a la Renta
CAE	Crédito con Aval del Estado	ISP	Instituto de Salud Pública
CATI	Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones	IVA	Impuesto al Valor Agregado
CCAF	Caja de Compensación de Asignación Familiar	JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
CDE	Consejo de Defensa del Estado	JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
CDS	Credit Default Swap	MCCS	Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables
CFA	Consejo Fiscal Autónomo	MDSyF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
CMF	Comisión del Mercado Financiero	MEPCO	Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción	MIP	Matriz Insumo-Producto
Covid	Enfermedad por el Coronavirus	MiPymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
DAM	Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio	MTTRA	Medida Tributaria Transitoria de Reversión Automática
DBGC	Deuda Bruta del Gobierno Central	Mypes	Micro y pequeñas empresas
DCCP	Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra)	NNA	Niños, niñas y adolescentes
DFL	Decreto con Fuerza de Ley	OBS	Encuesta de Presupuesto Abierto
Dipres	Dirección de Presupuestos	OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
DL	Decreto de Ley	ONU	Organización de las Naciones Unidas
EAT	Empresas de Aplicación de Transportes	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
EE.UU.	Estados Unidos	PBS	Pensión Básica Solidaria
EEE	Encuesta de Expectativas Económicas	PCR	Reacción en Cadena de la Polimerasa
EFA	Evaluación Focalizada de Ámbito	PEE	Plan Económico de Emergencia
ELEAM	Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores	PGU	Pensión Garantizada Universal
EPG	Evaluación de Programas Gubernamentales	PFN	Posición Financiera Neta
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	PIB	Producto Interno Bruto
FET	Fondo de Emergencia Transitorio	PIE	Programa de Intervención Integral Especializada
FFAA	Fuerzas Armadas	PMI	Purchasing Managers' Index
FIA	Innovación para el Sector Agropecuario	PPF	Programa de Prevención Focalizada para Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos
FMI	Fondo Monetario Internacional	PPM	Pagos Provisionales Mensuales
FMV	Filtro multivariado semi-estructural	PRODEMU	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer
FOGAPE	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios	PRODESAL	Programa de Desarrollo Local
Fonasa	Fondo Nacional de Salud	Pyme	Pequeña y Mediana Empresa

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
FONDAP	Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias	RF	Recomendación Favorable
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	RM	Región Metropolitana
FONDEF	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico	SAG	Servicio Agrícola Ganadero
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	SEA	Sistema de Evaluación Ambiental
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	SEJ	Subsidio al Empleo Joven
FTE	Evaluaciones de Transparencia Fiscal	SENAMA	Servicio Nacional del Adulto Mayor
GC	Gobierno Central	SENAME	Servicio Nacional de Menores
GIFT	Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal	Sence	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
GMP10	Gran Minería Privada	SEP	Servicio de Empresas Públicas
Gore	Gobierno Regional	SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
GPS	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	SIL	Sistema de Información Laboral
HP	Filtro Hodrick-Prescott	SIE	Sistema de Inteligencia del Estado
IDPC	Impuesto de Primera Categoría	SMA	Superintendencia del Medio Ambiente
IF	Informe Financiero	TPM	Tasa de Política Monetaria
IBP	Alianza de Presupuesto Abierto	TTA	Testeo Trazabilidad y Aislamiento
IFE	Ingreso Familiar de Emergencia	UF	Unidad de Fomento
IFP	Informe de Finanzas Públicas	USD	Dólares estadounidenses
IMACON	Índice Mensual de Actividad de la Construcción	VTF	Vía Transferencia de Fondos



ANEXOS



ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2022

I. PRINCIPIOS ORDENADORES

A partir del año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por la regla de Balance Estructural (BE), lo que implica para cada año determinar el gasto de gobierno de acuerdo con parámetros de mediano plazo. En lo fundamental, el indicador de BE es un Balance Cíclicamente Ajustado (BCA), que consiste en definir un nivel de gasto público coherente con un nivel de ingresos fiscales, libre de fluctuaciones cíclicas del PIB y de los precios del cobre, sobre las cuales la autoridad no tiene mayor incidencia.

La cobertura institucional aplicada en la construcción del indicador del BCA es la del balance global del Gobierno Central Total, por ser este el agregado sobre el cual se formula y ejecuta la política fiscal. Así, esta cobertura excluye empresas públicas, municipalidades y universidades estatales.

Para la estimación del BCA, dado que los ingresos efectivos del Gobierno Central tienen distinta naturaleza, se realizan ajustes cíclicos dependiendo de los diferentes ítems de ingresos, los que pueden ser agrupados en dos grandes tipos:

- a. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo de la economía local (PIB), esto es, los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones previsionales de salud realizados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- b. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del precio internacional del cobre, esto es la recaudación por impuestos a la renta de las grandes empresas mineras privadas (GMP10) y los ingresos por traspasos de Codelco al Fisco (cobre bruto).

Además de los señalados en a. y b. existen otros ingresos que percibe el Gobierno Central que, para efectos de la metodología de cálculo del indicador de BE, se asumen no directamente asociados a ninguno de los ciclos señalados, y que se contabilizan en forma directa como "ingresos estructurales". Entre estos ingresos se cuentan los que se originan en las impositivas previsionales distintas a las de salud; las donaciones; los ingresos de operación; las rentas de la propiedad y otros ingresos entre los que están los originados en la venta de activos físicos. No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que estos tipos de ingresos pueden estar sometidos a cambios o shocks transitorios, y afectar la evolución de lo que se entiende por ingresos estructurales, en forma complementaria a la evolución de los parámetros estructurales.

Por su parte, entre las variables que alteran la evolución de los ingresos fiscales efectivos están el tipo de cambio, la inflación, las tasas de interés internacionales, los costos de producción de la minería, los calendarios de traspaso desde Codelco al Fisco, entre otros. Shocks en algunas de estas variables pueden estar detrás de cambios en los ingresos estructurales de un año a otro, dado que la metodología del BE no corrige los ingresos por esos efectos. Además de los hechos señalados, que no dependen de decisiones de la autoridad fiscal, existen medidas de política que tienen efectos en los ingresos efectivos, como por ejemplo la implementación de reformas tributarias a través de modificaciones en la estructura de impuestos por medio de cambios de tasas o de reestructuraciones en calendarios de pagos de impuestos, los cuales pueden afectar complementariamente los ingresos estructurales.

En este anexo se describen los insumos y resultados de la estimación del BE para 2022, de acuerdo con la metodología detallada en la serie de publicaciones denominadas Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado disponibles en la web de Dipres¹. Para ello, se utiliza la información macroeconómica y fiscal disponible a la fecha, así como también los parámetros estructurales de 2022 obtenidos de los Comités Consultivos reunidos en el mes de agosto de 2021.

¹ Ver: http://www.dipres.cl/598/articles-276262_doc_pdf.pdf

II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022

II.1 Variables Económicas Efectivas y estructurales

Para el cálculo del BCA del presupuesto del año 2022 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2):

Cuadro A.I.1

Variables estructurales para 2022

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2022	1,9%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2021	0,9%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Precio de referencia del cobre 2022 (centavos de dólar por libra)	331	Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Precio de referencia del cobre 2021 (centavos de dólar por libra)	288	Comité de expertos, reunido en julio de 2020.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

Cuadro A.I.2

Proyección de variables económicas efectivas 2022

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2022	1,6%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2022	11,1%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2022	854
	Promedio 2021 (\$2022)	843
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2022	419
	Promedio 2021	423
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2022	-85,5
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2022	1.521
	Total 2022	2.884
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2021	2.791
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2021	5,5%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2021	25,52%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2022	32,62%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2022	88,40%
	Total 2022	14.614
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2021	16.452

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

II.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2022

El Cuadro A.I.3 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem estimado para el año 2022.

Cuadro A.I.3

Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2022

(millones de pesos 2022)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)	48.291.617	-974.653	49.266.269
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	11.674.638	-175.580	11.850.217
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2021)	-11.536.781	255.295	-11.792.076
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	9.088.858	-310.020	9.398.878
(1.4) PPM	10.687.163	-481.243	11.168.406
(1.5) Impuestos Indirectos	28.389.160	-263.317	28.652.477
(1.6) Otros	-11.421	212	-11.633
(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD	2.139.336	-46.629	2.185.965
(3) TRASPASOS COBRE CODELCO	2.598.143	2.368.310	229.833
(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10	4.343.550	2.075.245	2.268.305
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	945.722	358.887	586.834
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2021)	859.045	389.457	469.588
(4.1.2) PPM	532.463	111.440	421.023
(4.1.3) Créditos (abril de 2021)	-445.786	-142.009	-303.777
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	2.833.803	1.449.272	1.384.531
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2021)	3.172.322	1.780.524	1.391.798
(4.2.2) PPM	1.935.642	393.204	1.542.438
(4.2.3) Créditos (abril de 2021)	-2.274.161	-724.456	-1.549.705
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	564.025	267.085	296.939
(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO	6.491.592	0	6.491.592
(6) = (1+2+3+4+5) TOTAL	63.864.237	3.422.273	60.441.964

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2022, tal como señala la metodología vigente. Los montos descontados son: \$280.616 millones estimados en la línea (1.5) por postergaciones en el pago de IVA y devolución de remanentes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por el Acuerdo Covid, Ley N°21.353 y el Decreto N°611 de 2021, del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Dipres.

II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2022

El BCA del Gobierno Central Total para el año 2022 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.4 presenta el resultado del BCA estimado para el próximo año en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del "Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile"², a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario durante 2022, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

Cuadro A.I.4 Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
(1) BALANCE EFECTIVO (BD2022)	-134.977	-0,1
(2) EFECTO CÍCLICO (AC2022)	3.422.273	1,3
[2.1] Ingresos tributarios no mineros	-974.653	-0,4
[2.2] Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-46.629	0,0
[2.3] Ingresos de Codelco	2.368.310	0,9
[2.4] Ingresos tributarios GMP10	2.075.245	0,8
(3) = (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA2022)	-3.557.250	-1,3
[4] Ingresos por intereses	348.938	0,1
[5] Gastos por intereses	2.593.586	1,0
(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO	2.109.671	0,8
(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-1.312.602	-0,5

Fuente: Dipres.

² Ver Corbo et al. (2011).

ANEXO II. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Cuadro A.II.1

Ingresos Tributarios GMP10 moneda nacional y extranjera 1997-2022p

(miles de dólares)

	DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA	DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO	TOTAL PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
2013	-135.651	3.129.199	2.302.008	827.191	2.993.549
2014	-139.897	2.642.657	1.989.508	653.149	2.502.760
2015	332.752	1.675.909	1.523.611	152.298	2.008.661
2016	-724.579	725.718	643.367	82.351	1.139
2017	-7.168	1.279.022	637.366	530.656	1.271.853
2018	485.932	1.920.003	1.419.532	500.471	2.405.935
2019	868.110	1.852.384	1.452.312	400.071	2.720.494
2020	-114.942	1.814.638	1.533.603	281.035	1.699.696
2021	386.828	3.431.737	2.637.163	794.574	3.818.565
LEY DE PRESUPUESTOS 2022	1.871.841	3.472.486	2.800.584	671.902	5.344.328
2022p	386.828	3.431.737	2.637.163	794.574	3.818.565

p: proyección.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.2
Estado de Operaciones 2022
Gobierno Central Total

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO		
INGRESOS	63.855.676	24,1
Ingresos Tributarios Netos	52.635.167	19,9
Cobre Bruto	2.598.143	1,0
Imposiciones Previsionales	2.615.646	1,0
Donaciones	145.530	0,1
Rentas de la Propiedad	1.754.976	0,7
Ingresos de Operación	1.208.265	0,5
Otros Ingresos	2.897.949	1,1
GASTOS	53.220.404	20,1
Personal	11.239.984	4,2
Bienes y servicios de consumo y producción	4.397.097	1,7
Intereses	2.593.586	1,0
Subsidios y donaciones	26.314.935	9,9
Prestaciones previsionales	8.669.357	3,3
Otros	5.446	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	10.635.272	4,0
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.770.249	4,1
Venta de activos físicos	8.562	0,0
Inversión	5.229.095	2,0
Transferencias de capital	5.549.716	2,1
TOTAL INGRESOS	63.864.237	24,1
TOTAL GASTOS	63.999.214	24,1
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	-134.977	-0,1

Fuente: Dipres.

ANEXO III. INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE LEY E INDICACIONES REALIZADOS ENTRE ABRIL Y JUNIO DE 2022

Anexo A.III.1

Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre abril y junio de 2022, con efectos en los gastos fiscales

(miles de pesos 2022)

N° IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2022	2023	2024	2025	2026
49	14901-13	005-370	Proyecto de Ley que establece una alternativa al retiro de Fondos Previsionales a través de la subrogación voluntaria para la realización de los pagos que indica y que flexibiliza requisitos de acceso al Seguro de Desempleo de la Ley N°19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones	-	-	-	-	-
50	14901-13	005-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que establece una alternativa al retiro de Fondos Previsionales a través de la subrogación voluntaria para la realización de los pagos que indica y que flexibiliza requisitos de acceso al Seguro de Desempleo de la Ley N°19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones	-	-	-	-	-
51	14901-13	005-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que establece una alternativa al retiro de Fondos Previsionales a través de la subrogación voluntaria para la realización de los pagos que indica y que flexibiliza requisitos de acceso al Seguro de Desempleo de la Ley N°19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones	-	-	-	-	-
52	14901-13	005-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que establece una alternativa al retiro de Fondos Previsionales a través de la subrogación voluntaria para la realización de los pagos que indica y que flexibiliza requisitos de acceso al Seguro de Desempleo de la Ley N°19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones	-	-	-	-	-
54	11632-15	012-370	Indicaciones al proyecto de ley para reconocer el internet como un servicio público de telecomunicaciones	-	-	-	-	-
55	14936-13	013-370	Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos	\$274.678.767	\$126.033.820	-	-	-
56	14945-05	014-370	Proyecto de ley que inyecta recursos al fondo de estabilización de precios del petróleo creado por la ley n°19.030	-	-	-	-	-
58	14946-07		Proyecto de ley de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos	-	-	-	-	-
59	14947-05	017-370	Modifica el decreto con fuerza de ley N°16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al Director(a) General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoratícios que se hubieren devengado durante el período que indica.	\$1.145.549	\$1.145.549	\$1.145.549	\$1.145.549	\$1.145.549
60	14936-13	018-370	Indicaciones al Proyecto de ley que Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos	-	-	-	-	-
61	14936-13	019-370	Indicaciones al Proyecto de ley que Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos	\$14.164.680	-	-	-	-
63	14969-06	021-370	Proyecto de Ley que modifica la Ley N°21.180, de Transformación Digital del Estado	-	-	-	-	-
64	11632-15	023-370	Indicación al proyecto de ley para reconocer el internet como un servicio público de telecomunicaciones	-	-	-	-	-
66	14936-13		Proyecto de ley que Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos	\$310.953.411	\$128.051.086	-	-	-
67	11.092-07 y N°11.144-07, refundidos	024-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que Regula la Protección y el Tratamiento de los Datos Personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales	-	-	-	-	-
68	14619-12	026-370	Indicaciones al proyecto de ley que Modifica la ley N°21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano	-	-	-	-	-

Continuación

N° IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2022	2023	2024	2025	2026
72	14991-08	030-370	Proyecto de Ley que crea un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética y establece un nuevo Mecanismo de Estabilización Transitorio de Precios de la Electricidad para clientes sometidos a regulación de precios	\$51.199	\$102.398	\$102.398	\$102.398	\$102.398
73	14936-13	032-370	Indicaciones al Proyecto de ley que Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos	\$18.207.162	\$144.780.304	-	-	-
77	11632-15	037-370	Indicaciones al proyecto de ley para reconocer el internet como un servicio público de telecomunicaciones	-	-	-	-	-
79	15022-05	040-370	Proyecto de Ley que aumenta el Límite del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles creado por la Ley N°20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal	\$866.250.000	-	-	-	-
79	15022-05	040-370	Proyecto de Ley que aumenta el Límite del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles creado por la Ley N°20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal	\$371.250.000	-	-	-	-
80	14991-08	041-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética y establece un nuevo Mecanismo de Estabilización Transitorio de Precios de la Electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.	-	-	-	-	-
82		044-370	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales", suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022	-	-	-	-	-
84	11.092-07 y N°11.144-07, refundidos	045-370	Retira y Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Regula la Protección y el Tratamiento de los Datos Personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales	-	-	-	-	-
85	14570-05	046-370	Indicaciones al Proyecto de Ley para promover la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.	-	\$354.854	-	-	-
86	13.195-06, 13.746-06		Indicación al Proyecto de ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	-	-	-	-	-
87		017-370	Modifica el decreto con fuerza de ley N°16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al Director(a) General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoratícios que se hubieren devengado durante el período que indica.	-	-	-	-	-
89	14.946-07	052-370	Indicaciones al proyecto de ley de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos	\$896.520	\$840.935	\$840.935	\$840.935	\$840.935
90		053-370	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante periodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables	-	-	-	-	-
91		054-370	Proyecto de ley que introduce mejoras al Transporte Público Remunerados de Pasajeros	\$42.010.202	\$1.038.538.057	\$870.497.249	\$870.497.249	\$870.497.249
92		057-370	Proyecto de ley que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas	-	-	-	-	-
93		056-370	Proyecto de ley que modifica la Ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile, en el sentido de otorgar la calidad de Director al representante de los trabajadores en el Directorio.	-	-	-	-	-
94	14991-08	058-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética y establece un nuevo Mecanismo de Estabilización Transitorio de Precios de la Electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.	-	\$17.000.000	\$17.000.000	\$17.000.000	\$17.000.000

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores gastos fiscales y los valores con signo negativo significan menores gastos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior, es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con gasto 0.
Fuente: Dipres.

